

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD
PRIVADA”**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

DAYANA MICHAEL VICENTE GARCÍA

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, ABRIL DE 2,016

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

EXONERADA DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 6.4 del punto Sexto, del Acta 20-2012 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 06 de noviembre de 2012.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Secretario	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Examinador	Lic. José de Jesús Portillo Hernández

Guatemala 08 de julio 2,015

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Señor Decano:

De conformidad con el nombramiento recaído a mi persona DIC.AUD.238-2013 de fecha 13 de julio del 2,013, procedí a asesorar y revisar la Tesis titulada "PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA".

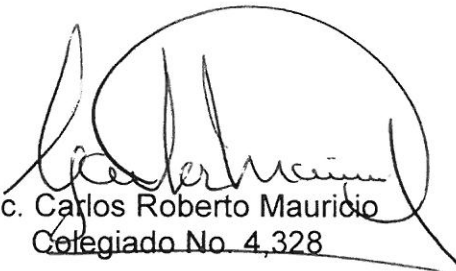
Durante el desarrollo de la Tesis, la señorita DAYANA MICHAEL VICENTE GARCÍA, describe el proceso para elaborar una planificación de auditoría de estados financieros en una empresa de servicios de vigilancia de seguridad privada según lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

Tomando en cuenta los aspectos planteados, considero que la Investigación presentada, representa un valioso aporte para los estudiantes y profesionales de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría.

En mi opinión, este trabajo reúne las exigencias necesarias para someterse al examen privado de tesis y cumplir con el requisito exigido por la Universidad De San Carlos De Guatemala y optar al título de Contador Público y Auditor en el grado Académico de Licenciado.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



Lic. Carlos Roberto Mauricio
Colegiado No. 4,328



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

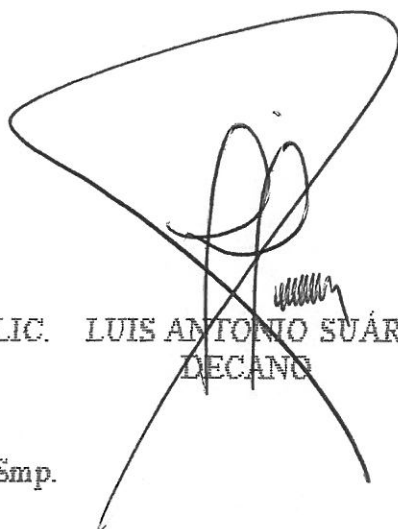
Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 3-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 22 de febrero de 2016, se conoció el Acta AUDITORÍA 295-2015 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 8 de octubre de 2015 y el trabajo de Tesis denominado: "PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA", que para su graduación profesional presentó el estudiante DAYANA MICHAEL VICENTE GARCÍA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

Smp.



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



DEDICATORIA

- A DIOS:** Por las bendiciones recibidas durante el transcurso de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, por enseñarme que todo esfuerzo tarde o temprano tiene su recompensa. Gracias Señor por haberme acompañado y guiado a lo largo de este caminar.
- A MIS PADRES:** Vinicio Vicente Castro y Gilda Amparo García por ser mi mayor fuente de inspiración para culminar esta meta. Gracias por su amor absoluto, apoyo, comprensión y paciencia brindada a lo largo de mi carrera, por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación que gracias a ello hoy me es posible alcanzar este sueño. A ustedes especialmente les dedico este triunfo.
- A MIS HERMANOS:** Wendy Julissa y Bryan Vinicio por ser parte importante en mi vida, gracias por brindarme su apoyo, amor y amistad en todo momento.
- A MIS SOBRINOS:** Dayrin Gabriela y Diego Alejandro por llenar de amor y alegría mis días, con mucho cariño para ellos.
- A MI FAMILIA:** Por compartir mis logros, por ser parte significativa de mi vida, gracias por todo su cariño, bendiciones y consejos recibidos.
- A MIS AMIGOS:** Por instarme a seguir adelante, por brindarme su amistad incondicional y buenos deseos, principalmente a uno de ellos, gracias por su apoyo y ejemplo profesional.
- EN ESPECIAL:** Brayan García, por estar conmigo en los buenos y malos momentos. Gracias por creer siempre en mí por tu paciencia, apoyo y amor incondicional desde que te conocí.
- A LA U.S.A.C.:** Por brindarme el conocimiento profesional y desarrollo académico para conseguir las principales metas de mi vida. Gracias.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA	
1.1 Definiciones y conceptos	1
1.2 Características de los Servicios	3
1.3 Empresas de Servicios de Vigilancia de Seguridad Privada	4
1.3.1 Características	4
1.3.2 Servicios que ofrecen	6
1.3.3 Funciones	7
1.4 Antecedentes de las Empresas de Seguridad en Guatemala	7
1.4.1 Gremial de Empresas de Seguridad Privada (GESP)	11
1.5 Marco Jurídico de las Empresas de Seguridad Privada en Guatemala	12
1.5.1 Ley de Policías Particulares	12
1.5.2 Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias Estatales y Privadas	13
1.5.3 Ley de Armas y Municiones	14
1.5.4 Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada	15
1.6 Instituciones Reguladoras de Empresas de Seguridad Privada en Guatemala	16

1.6.1	Ministerio de Gobernación	16
1.6.2	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP)	17
1.6.3	Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM)	19
1.7	Forma de Constitución Legal	21
1.8	Legislación Aplicable	22
1.8.1	Legislación General	22
1.8.2	Legislación Mercantil	23
1.8.3	Legislación Tributaria	24
1.8.3.1	Código Tributario	24
1.8.3.2	Ley de Actualización Tributaria	25
1.8.3.3	Impuesto Sobre la Renta	26
1.8.3.4	Ley del Impuesto al Valor Agregado	29
1.8.3.5	Ley de Impuesto de Solidaridad	30
1.8.3.6	Cuotas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	31
1.8.3.7	Impuesto Único Sobre Inmuebles	31

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

2.1	El Contador Público y Auditor Independiente	33
2.2	Características del Contador Público y Auditor Independiente	34
2.2.1	Independencia	34
2.2.2	Integridad	34

2.2.3	Objetividad	35
2.2.4	Diligencia	35
2.2.5	Confidencialidad	36
2.2.6	Comportamiento profesional	36
2.3	Aspectos importantes de la actividad profesional del Contador Público y Auditor	37
2.4	Funciones Generales del Contador Público y Auditor	37
2.5	La Responsabilidad del Contador Público y Auditor	38
2.6	Servicios que ofrece el Contador Público y Auditor	41
2.7	Normas que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor	42
2.7.1	Ley de Colegiación Profesional Obligatoria	42
2.7.2	Normas Internacionales de Auditoría -NIA-	44
2.7.3	Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- y Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-	45
2.7.4	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-	47
2.7.5	Código de Ética IFAC	48
2.7.5.1	Principios Fundamentales	50
2.7.5.2	Profesionales de la Contabilidad en el Ejercicio	50
2.7.5.3	Profesionales de la Contabilidad en la Empresa	52
2.8	Entidades que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor	54
2.8.1	Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas	54

2.8.2	Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala	55
2.8.3	Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores	55

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1	Definición de Estados Financieros	57
3.2	Objetivos de los Estados Financieros	58
3.3	Características Cualitativas de los Estados Financieros	59
3.4	Componentes de los Estados Financieros	62
3.4.1	Estado de Situación Financiera	63
3.4.2	Estado de Resultado y otro Resultado Integral	65
3.4.3	Estado de Cambios en el Patrimonio	68
3.4.4	Estado de Flujos de Efectivo	69
3.4.5	Notas a los Estados Financieros	69
3.5	Definición de Auditoría de Estados Financieros	70
3.6	Objetivos de Auditoría de Estados Financieros	72
3.7	Clasificación de Auditoría	73
3.7.1	Por la persona que la realiza	73
3.7.2	Por la fecha en que son realizadas	75
3.7.3	Por el objeto que persiguen	76
3.7.4	Otras clasificaciones	77
3.8	Importancia de Auditoría Externa	79

3.9	Objetivos de Auditoría Externa	80
3.10	Etapas de Auditoría Externa	81
3.10.1	Etapa de Planificación	81
3.10.2	Etapa de Ejecución	81
3.10.3	Etapa de Finalización	84

CAPÍTULO IV

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1	Definición de Planificación de Auditoría de Estados Financieros	89
4.2	Objetivos de la Planificación de Auditoría de Estados Financieros	90
4.3	Importancia de la Planificación de Auditoría de Estados Financieros	90
4.4	Planificación según Normas Internacionales de Auditoría	91
4.5	Desarrollo de la Planificación de Auditoría de Estados Financieros	92
4.5.1	Actividades preliminares del encargo	92
4.5.1.1	Continuidad de relación con clientes	93
4.5.1.2	Evaluación del Cumplimiento de los Requerimientos de Ética e Independencia	95
4.5.1.3	Acuerdo de los términos del encargo	97
4.5.2	Estrategia Global de Auditoría	99
4.5.2.1	Marco de referencia de información financiera aplicable	100
4.5.2.2	Cambios Importantes en el marco de referencia	102
4.5.2.3	Localización de componentes	102

4.5.2.4 Relaciones de controladora y subsidiaria	103
4.5.2.5 Utilización del trabajo de otros auditores	103
4.5.2.6 Moneda de reporte	104
4.5.2.7 Uso de auditores internos	105
4.5.2.8 Uso de especialistas o expertos	106
4.5.2.9 Organización de servicios	107
4.5.2.10 Uso de tecnología en auditoría	109
4.5.2.11 Fechas de informes	110
4.5.2.12 Importancia relativa	110
4.5.2.13 Identificación de componentes altos	112
4.5.2.14 Evolución de control interno	113
4.5.2.15 Comunicación con el CPA precedente	113
4.5.3 Plan de auditoría	114
4.5.3.1 Matriz de planificación	115
4.5.3.2 Programas de auditoría	116
4.5.4 Asignación de personal y tiempo estimado	117

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA (CASO PRÁCTICO)

5.1 Generalidades	119
5.2 Antecedentes	119

5.3	Carta de Solicitud del Cliente	122
5.4	Estados Financieros del Cliente	123
5.5	Documentación de Auditoría por Planificación	127
	CONCLUSIONES	228
	RECOMENDACIONES	229
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	230

INTRODUCCIÓN

Una empresa de servicios de seguridad es un entidad establecida para proteger a las personas, bienes, valores y patrimonio de particulares e instituciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades lícitas llevadas a cabo en el ámbito privado y público, constituida bajo leyes y reglamentos nacionales y conducida bajo la dirección de políticas y procedimientos internos que ayudan a velar por el adecuado funcionamiento de la misma.

Las decisiones que los propietarios consideren adecuadas para lograr los objetivos previstos, deben estar basadas en las revelaciones y cifras que muestran los estados financieros que prepara la compañía, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera de la misma a una fecha determinada.

Para obtener la confianza suficiente en tales cifras, se hace necesaria la práctica de una auditoría externa a tales estados financieros, la cual es aplicable a cualquier empresa, no importando su naturaleza o actividad económica a la que se dedique, la cual consiste en una revisión en forma independiente, de las operaciones, registros y transacciones que soportan las cifras y revelaciones hechas en los estados financieros a una fecha determinada por la compañía.

La revisión la realizará un Contador Público y Auditor Independiente ajeno a la gerencia de la empresa y a quien se le atribuye un juicio profesional merecedor de la confianza de terceros, con el objetivo de emitir una opinión sobre la fidelidad de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que el auditor o firma de auditores independientes cumplan con los requerimientos éticos y de independencia y que se planifique y ejecute la auditoría como tal.

Para que el trabajo de la auditoría pueda desarrollarse en forma adecuada, es necesario que el Contador Público y Auditor Independiente planifique

oportunamente el trabajo a realizar. Al planificar estará identificando los objetivos y determinando los medios necesarios para alcanzarlos con eficiencia y rapidez, evitando labores innecesarias, lo cual implica la formulación de pronósticos para definir el curso de acción a seguir.

El realizar una adecuada planificación de auditoría ayuda asegurar que se preste atención a las áreas más importantes de la misma, que los problemas potenciales sean identificados y que el trabajo sea completado de acuerdo a la normativa vigente.

Bajo esta circunstancia se considera de importancia el estudio del tema denominado “Planificación de una auditoría de estados financieros en una empresa de servicios de vigilancia de seguridad privada” la cual pretende dar a conocer la adecuada planificación de una auditoría de estados financieros por el Contador Público y Auditor Independiente siguiendo los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría NIA, en una empresa que se dedica a prestar servicios de vigilancia de seguridad privada.

La presente tesis consta de cinco capítulos. En el Capítulo I se encuentran las generalidades y características de la empresa que se dedica a la prestación de servicios de vigilancia de seguridad privada. Se mencionan antecedentes de dichas empresas en Guatemala, así como la legislación aplicable.

En el Capítulo II denominado El Contador Público y Auditor Independiente, hace énfasis en las características que debe poseer un auditor, cualidades a fortalecer su ética, funciones, responsabilidades, normas que lo gobiernan así como instituciones que rigen el trabajo de la profesión.

En el Capítulo III, Auditoría Externa de Estados Financieros, se indican los estados financieros que una empresa debe presentar y que un auditor debe examinar, se hace mención a la Norma Internacional de Información Financiera

para Pequeñas y Medias Entidades, la cual proporciona los lineamientos a seguir en la preparación y presentación de estados financieros para que proporcionen información que facilite su análisis, también se hace mención a las características, objetivos de la auditoría de estados financieros así mismo de las etapas, objetivos e importancia de la auditoría externa.

En el Capítulo IV se desarrolla la importancia, causas y objetivos de realizar la planificación de auditoría de estados financieros con base en Normas Internacionales de Auditoría, se indican los pasos a considerar por dicha norma donde se determina una estrategia global y un plan detallado de auditoría después de haber evaluado actividades preliminares del encargo como continuidad de relación con el cliente, cumplimiento de los requerimientos éticos y de independencia y acuerdo de los términos del encargo, posterior se evalúa el entendimiento de la entidad y su entorno, evaluación de marco de referencia, evaluación de la importancia relativa, evaluación del control interno, evaluación de riesgos, plan de actividades, presupuesto y programas de auditoría entre otros.

En el Capítulo V denominado Planificación de una auditoría de estados financieros en una empresa de servicios de vigilancia de seguridad privada se expone el caso práctico en el cual se desarrollan los pasos a considerar con anterioridad.

Finalmente se presentan las conclusiones alcanzadas, recomendaciones y referencias bibliográficas con base en el trabajo realizado a lo largo de la investigación.

CAPÍTULO I

EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

Las definiciones, características y clasificación básica de empresas que se encuentran en el sector de servicios de vigilancia de seguridad privada se describen a continuación:

1.1 Definiciones y Conceptos

A continuación se presentan las principales definiciones y conceptos relacionados con una empresa de servicios de vigilancia de seguridad privada:

- **Sector:** “Conjunto de empresas o negocios que se engloban en un área diferenciada dentro de la actividad económica y productiva.” (27)
- **Empresa:** “Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.” (27)
- **Servicios:** “Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público de alguna entidad oficial o privada.” (27)
- **Sector de Servicios:** “Sector terciario que abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes que se prestan a los ciudadanos, como la Administración, la enseñanza, el turismo y otros.” (27)
- **Seguridad:** “Dicho de un ramo de la administración Pública: Cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.”(27)

- **Vigilancia:** “Cuidado y atención exacta en las cosas que están a cargo de las personas.” (27)
- **Privado:** “Que no es de propiedad pública o estatal, sino que pertenece a particulares.” (27)
- **Empresa de Servicios:** “Se denominan empresas de servicios a aquellas que tienen por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades.” (27)

“Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios. La empresa mercantil será reputada como un bien mueble” (9:71)

- **Servicio de Seguridad Privada:** “Función organizada que prestan personas individuales o jurídicas para proteger a las personas, bienes, valores y patrimonio de particulares e instituciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades lícitas llevadas a cabo en el ámbito privado y público.” (7:4)

“La seguridad privada es definida como: conjunto de actos y medidas organizadas, de carácter preventivo, tendentes a garantizar el normal desarrollo de las actividades, en ámbitos privados, de personas o empresas, que permiten controlar a los agentes, elementos, circunstancias o situaciones que podrían alterarlas, interrumpirlas o dañarlas de manera significativa. Puede ser desarrollada por personas habilitadas legalmente o por empresas privadas legalmente constituidas de conformidad con las leyes correspondientes. ” (21:15)

- **Servicios de Vigilancia Privada:** “La actividad que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o móvil, o por cualquier otro medio, con el objeto de brindar protección a personas, bienes, valores y patrimonio, en forma permanente o en sus desplazamientos.” (7:4)

Según los conceptos anteriores las empresas de servicios de seguridad privada son las empresas que se encuentran en un sector terciario propiedad de particulares y tiene por objeto brindar un servicio ya sea de vigilancia para satisfacer necesidades de seguridad de los ciudadanos de un país y protección de los bienes propiedad de los mismos de conformidad con las leyes correspondientes.

1.2 Características de los Servicios

Una compañía debe considerar cuatro características especiales del servicio, por ser un medio para diferenciarlos de un bien o producto. Estas características son:

- **Intangibilidad:** “Significa que los servicios no se pueden ver, saborear, sentir, oír ni oler antes de comprarlos. Para reducir la incertidumbre, los compradores buscan señales de la calidad del servicio. Llegan a conclusiones de la calidad basándose en el lugar, personas, precio, equipo y las comunicaciones que ven.” (3:265)
- **Inseparabilidad:** “Significa que los servicios no se pueden separar de sus proveedores, no importa si esos proveedores son personas o máquinas. Debido a que el cliente también está presente cuando se produce el servicio, la interacción proveedor-cliente es una característica esencial del servicio; tanto el proveedor como el cliente afectan el resultado del servicio.” (3.265)

- **Variabilidad:** “Significa que la calidad de los servicios depende de quienes lo proporcionan, así como de cuánto, en dónde y cómo se proporcionan. Debido a que los servicios son acciones con frecuencia realizadas por seres humanos, dos servicios similares nunca serán precisamente semejantes.” (3:265)
- **Naturaleza perecedera:** “Los servicios no se pueden almacenar, revenderse o regresarse. El hecho de que por lo general los servicios no pueden regresarse o venderse de nuevo implica la necesidad de contar con sólidas estrategias de recuperación para cuando las cosas no resultan correctamente.” (3:265)

1.3 Empresas de Servicios de Vigilancia de Seguridad Privada

La seguridad privada es prestada y gestionada por empresas privadas a terceras personas en virtud de un contrato de servicios el cual implica la existencia de un cliente. Se puede definir como una actividad empresarial que mediante un contrato, pone a la disposición de la otra parte un conjunto de medios humanos, técnicos y organizativos con la finalidad de proteger bienes o personas. A continuación se detallan algunas características, servicios que ofrecen y funciones de las empresas de servicio de seguridad privada.

1.3.1 Características

En la seguridad privada concurren una serie de características que la singularizan:

- Es una actividad complementaria y subordinada a la seguridad pública.
- Es una actividad privada de carácter mercantil con personalidad jurídica propia.

- Sus trabajos de prevención se circunscriben a un objeto concreto y determinado.
- No pueden basarse en la generalización y no discriminación como la seguridad pública.
- Sus actividades son de prevención de riesgos, con una actitud de defensa, no de respuesta inmediata, salvo aquellos supuestos que argumenten.

“El sector de la seguridad privada, está compuesto por una gran cantidad de personas Individuales y organizacionales que brindan servicios de seguridad, vigilancia, protección, investigaciones y otros múltiples conexos a particulares, empresas, instituciones y otros demandantes.” (21:127)

Aunque macroscópicamente, la seguridad privada puede ser vista como un solo negocio, la realidad contiene múltiples segmentos, mucho de los cuales tienen una dinámica propia y requieren de una especialidad para su abordaje. Los cinco principales segmentos del mercado de la seguridad privada son:

- Vigilancia física;
- Seguridad electrónica;
- Transporte de fondos;
- Alarmas residenciales;
- Investigaciones privadas.

Esto significa que la seguridad privada incluye la prestación de servicios en los segmentos anterior descritos, ofrecidos por personas físicas o jurídicas privadas, las cuales ofrecen un servicio que es coordinado, regulado y controlado por el ente gubernamental encargado de velar por la seguridad de la población, la tranquilidad y el orden público.

1.3.2 Servicios que ofrecen

“Los prestadores de servicios de seguridad privada, podrán brindar uno o más de los servicios siguientes:

- a. Vigilancia o custodia, protección y defensa de personas y bienes muebles e inmuebles;
- b. Vigilancia o custodia, protección y defensa en el transporte de personas y bienes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima;
- c. Vigilancia, custodia y prevención que se preste con recurso humano o vehículos patrulla, en áreas específicas para las cuales hayan sido contratados sus servicios;
- d. Instalación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma y su comunicación a las instituciones de seguridad pública, así como prestación de servicios de respuesta;
- e. Planificación y asesoramiento en las actividades de seguridad contempladas en Ley;
- f. Instalación y monitoreo de dispositivos electrónicos satelitales o de posicionamiento global, o tecnología para la protección de personas y bienes;
- g. Realizar las funciones de investigación de hechos en el ámbito privado, con el objeto de obtener y aportar información sobre conductas o actos privados;
- h. Reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de recursos humanos para la prestación de servicios de seguridad privada;
- i. Otros servicios relacionados estrictamente con la seguridad privada.

La prestación de servicios de seguridad privada en ningún caso podrá invadir el ámbito de acción de las instituciones del Estado encargadas de la seguridad.”

(7:21)

1.3.3 Funciones

Dentro de las funciones específicas de las empresas de seguridad privada se pueden mencionar las siguientes:

- Prevenir los delitos y demás infracciones a la Ley contra las empresas a quienes se presta el servicio de seguridad, así como sus bienes.
- Investigar técnicamente los delitos y demás infracciones a la Ley, contra las empresas a quienes se les brinda el servicio de seguridad privada.
- Custodiar, vigilar y garantizar la seguridad de los bienes, propiedad de las empresas a quienes se prestan los servicios de seguridad.
- Proteger la vida y la seguridad de las personas que laboran y/o por cualquier causa legítima se encuentren en los edificios centrales, sucursales, agencias o dependencias para quienes se prestan los servicios de seguridad privada.
- Prestar auxilio y colaboración a las autoridades constituidas cuando fueren requeridos para el efecto.

Este servicio que prestan las empresas de seguridad privada, previo contrato, tiene como función principal la seguridad del ciudadano que requiera sus servicios a través de la vigilancia humana o técnica, además de esto si se tiene en cuenta la complementariedad y subordinación, este tipo de seguridad, participa de forma secundaria en los otros tipos de tareas derivadas de las funciones de investigación.

1.4 Antecedentes de las Empresas de Seguridad en Guatemala

“Durante el proceso de civilización de la sociedad surgen distintos procesos organizativos en relación a la seguridad, cuando se crea el Estado como modelo

de organización social, la razón fundamental más importante, para conformar esta institución, es la seguridad de los ciudadanos. Al constituir uno de los deberes primarios del Estado, la seguridad adquiere el carácter de pública e irrenunciable, por lo que el Estado está obligado a cumplirla como un fundamento de su legitimidad, habitualmente por mandato constitucional, exigiéndole diseños y desarrollo de políticas criminales integrales y específicas, para ser llevadas a cabo a través de los mecanismos de habilitación y realización de la seguridad.

El siglo XIX se caracteriza por la implantación del Estado centralista, y como consecuencia trata de controlar la seguridad, pero los procesos de industrialización y desarrollo económico generan nuevos riesgos, por otra parte, la organización social y la preparación del ciudadano, elevan el nivel de exigencia que precisan, de forma progresiva, nuevos servicios de seguridad.” (23:179)

Una sociedad necesita de una institución policial fuerte, pero después de una racionalización de esfuerzos en las organizaciones públicas, aquello que no pueden o no son suficientes para realizar, como la prevención del delito, hoy en día lo realizan las personas jurídicas o individuales que ofrecen servicios de seguridad privada, si así se demanda por los ciudadanos. De esta manera, además de la seguridad nacional y de la seguridad ciudadana, que está a cargo de las autoridades Estatales, también como parte del género seguridad, está la seguridad privada, cuya prestación es también un servicio público pero a cargo de los particulares.

El surgimiento de las empresas de seguridad privada en Guatemala está ligado a la necesidad de las personas individuales o jurídicas de dar protección a sus bienes y a la incapacidad del Estado de poder proporcionarla.

Esta posición institucional de no poder controlar la violencia común y el crimen organizado y la necesidad de la población en general de protegerse, propició la conformación y proliferación de grupos armados, en alguna medida con protección del Estado, para cuidar fincas, comercios, empresas y propiedades en general. Estos grupos que en un principio únicamente prestaban los servicios a su patrono, posteriormente fueron ofreciendo a otras personas o entidades para proteger bienes de terceros, a cambio de una remuneración, cuando éstos empezaron a operar lo hicieron con solo la protección de los funcionarios de turno, se fue haciendo necesario un marco legal para poder regular sus funciones.

Los inicios de estas instituciones se remontan en el año 1953. La primera empresa de seguridad privada fue autorizada en el año 1962 por el Ministerio de Gobernación, ente que ejerce control sobre los policías particulares por conducto de la Dirección General de la Policía Nacional, tiempo en el cual funcionaban sin leyes que las regularan.

Hasta en el año de 1970 se instituyó la creación de empresas de seguridad privada. Fue en esta fecha cuando se le dio la figura legal a las empresas que prestaban el servicio de guardianería. En esa época ya se visualizaba la necesidad de la creación de empresas que tuvieran la responsabilidad de los bienes encomendados.

Fue hasta entonces que con el ánimo de organizar y supervisar a las empresas de guardianería surgió la Ley de Policías Particulares 73-70 oportunidad que estas empresas tuvieran para constituirse y obtener su acuerdo gubernativo para funcionar como tal.

El Decreto 73-70 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de policías particulares, entró en vigencia el 19 de noviembre de 1970, publicada en el

diario oficial el cuatro de noviembre de 1970. En su Artículo 1 establece: “Los policías particulares son entidades de carácter privado, de formación disciplinaria similar a la de la Policía Nacional Civil, apolíticas obedientes y subordinadas al cumplimiento que fijan los deberes de la relación jerárquica entre los miembros del cuerpo policíaco y de éste con la Dirección General de la Policía Nacional.” (8:1)

En su Artículo 7 establece: “Para su autorización de funcionamiento toda nueva policía privada, deberá comprobar previamente que empleara un mínimo de veinte agentes, además del personal administrativo.” (8:4)

En 1985 ya se tenía la figura del Agente de Seguridad, puesto que a través de la Ley que rige sus funciones ya se tenía estipulado. Agentes armados con revólver 38 y escopetas 12 sin embargo, hacía falta que un ente apolítico y no lucrativo velara por la dignificación, capacitación, orientación y demás aspectos laborales que debe tener una empresa de esta índole.

En los últimos años, cada vez más vigilantes de seguridad se están encargando de actividades como vigilancia de edificios.

Hoy en día el personal más deseado por los empresarios de seguridad privada en Guatemala (patronos), son los ex militares, ya que éstos, poseen una formación disciplinaria que hace fácil el cumplimiento de las exigencias que el trabajo demanda.

El Decreto 73-70 de Congreso de la República que regulaba la Ley de Policías Particulares fue derogado por el Decreto 52-2010 del Congreso de la República en Guatemala que contiene la Ley que regula los servicios de seguridad privada, la cual cobro vigencia el 23 de marzo del año 2,011.

De allí que el sector de servicios de seguridad privada se ha convertido en uno de los sectores más importantes en Guatemala en rápida expansión, creador de una enorme cantidad de empleo formal, que contribuye de modo sustancial y creciente a cubrir las necesidades de seguridad de una amplia gama de usuarios que demandan protección básica o primaria, de personas, bienes, patrimonios y valores.

Esa es una de las explicaciones que se dan para comprender el surgimiento de lo que se le denomina seguridad privada, que expresa relación con el que hacer de personas, grupos, entidades o empresas privadas, ocupadas a procurar la protección de sí mismos o sus bienes, o la protección básica o primaria de personas, bienes o patrimonios y valores, mediante un contrato de prestación de servicios o un simple acuerdo entre vecinos.

1.4.1 Gremial de Empresas de Seguridad Privada (GESP)

A través de 5 empresas que se unifican, se constituye la Gremial de Compañías de Seguridad Privada, que su único fin es el de velar por la dignificación y capacitación del Agente de Seguridad Privada.

La gremial de empresas de seguridad privada, fue fundada en 1998, actualmente existen más de 148 empresas plenamente autorizadas por el Ministerio de Gobernación, a través de un Acuerdo Ministerial que se publica en el Diario Oficial de Centro América. Además existen también las empresas que se encuentran en formación, derivado a que el Acuerdo Ministerial se encuentra en trámite y por ultimo las fantasmas o ilegales, las cuales no tienen ningún control. A la fecha la Gremial la integran empresas que se dedican a prestar seguridad a la sociedad guatemalteca constituyéndose en la organización líder de empresas de seguridad privada.

Para poder crear la Gremial tuvieron que afiliarse a la Federación de Gremiales y Asociaciones de Seguridad (FEGRASE), que reúne a la Gremial de Industrias de Seguridad y la Gremial de Empresas de Seguridad adscrita a la Cámara de Comercio de Guatemala, donde actualmente se registran 49 empresas de seguridad privada en el país.

En diciembre del año 2006 surge la Cámara de Seguridad de Guatemala, agrupando y representando a todas las empresas privadas de seguridad legalmente establecidas, lo que permitirá a las autoridades responsables de normar el tema, desarrollar consultas que desemboquen en mejoras para la prestación de este servicio.

1.5 Marco Jurídico de las Empresas de Seguridad Privada en Guatemala

En el marco jurídico regulador de las actividades de seguridad privada se encuentran cuerpos jurídicos específicos, el Decreto 73-70 bajo el título de “Ley de Policías Particulares”, el Decreto 19-79 denominado “Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias Estatales y Privadas” ambos decretos fueron derogados el 9 de diciembre del año 2,010 por el Decreto 52-2010 denominado “ Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada” el cual se rigen por el Decreto 15-2009 “Ley de Armas y Municiones”. Los cuerpos legales deben interpretarse y aplicarse, adecuándose a los términos de la Ley de la Policía Nacional Civil, lo que establece la primacía de los términos de ésta sobre los contenidos en aquellas. Se describen a continuación:

1.5.1 Ley de Policías Particulares

El Decreto 73-70 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de policías Particulares, entró en vigencia el 19 de noviembre de 1,970, publicado en el

diario oficial el 4 de noviembre de 1,970. La regulación legal en cuanto a los servicios de seguridad privada en el país se originó específicamente a partir de la presente Ley.

En esta Ley se establecían los requisitos y el procedimiento para obtener la autorización de funcionamiento de los cuerpos de “policía particular”. Resaltaba en la Ley la conducción del procedimiento por el Ministerio de Gobernación, la audiencia a la Dirección General de la Policía Nacional, y la facultad discrecional que antes de la entrada en vigencia de la Ley de Policía Nacional Civil se daba al Presidente de la República para aprobar o improbar dicha autorización.

El Decreto 73-70 del Congreso de la República fue derogado por el Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley que regula los servicios de seguridad privada, a partir de año 2,011.

1.5.2 Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias Estatales y Privadas.

El 5 de abril de 1979 el Congreso de la República aprobó el Decreto 19-79, Ley de los cuerpos de seguridad de las entidades bancarias estatales y privadas, ya que se consideró que las normas que regulan lo relativo a los policías privados, contenidas en el Decreto 73-70 del Congreso, no eran aplicable a la actividad de resguardar instituciones bancarias estatales y públicas.

Esta Ley en su Artículo 1 establece: “Los cuerpos de seguridad que presten sus servicios en las entidades bancarias estatales y privadas, constituyen unidades apolíticas, obedientes y subordinadas a las disposiciones de la presente Ley, a

la Ley orgánica de la Policía Nacional Civil y sujeta a lo que disponga sus reglamentos debidamente aprobados por la autoridad correspondiente.” (12:2)

Una diferencia esencial de la Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias Estatales y Privadas con respecto a la Ley de Policías Particulares, es que en ella si se indican las funciones específicas de los cuerpos de seguridad. En su Artículo 2, establece:

- a. “Custodiar, vigilar y garantizar la seguridad de los bienes propiedad del Estado o de las mencionadas entidades. La custodia de valores podrá realizarse aún cuando los mismos se encuentren en tránsito;
- b. Proteger la vida y seguridad de las personas que laboran y por cualquier causa legítima se encuentren en los edificios centrales, sucursales, agencias o dependencias de dichas entidades;
- c. Prevenir los delitos y demás infracciones a la Ley contra tales entidades o sus bienes;
- d. Investigar técnicamente los delitos o infracciones aludidos en los literales, anteriores ya cometidos, y entregar al cuerpo de policía nacional más inmediato a la persona que capturen;
- e. Prestar auxilio y colaboración a las autoridades constituidas, cuando fueren requeridos para el efecto;
- f. En caso de implantarse la Ley de Orden Público, quedaran supeditados a las disposiciones que dicten las autoridades competentes.” (12:2)

1.5.3 Ley de Armas y Municiones

En marzo del 2009 se aprobó el Decreto 15-2009 de la Ley de Armas y Municiones, el cual entró en vigencia el 29 de abril del 2009. La Ley mencionada

incorporo varios aspectos relevantes en materia de control, principalmente en cuanto a transferencia y aspectos vinculados al tráfico ilícito.

Esta Ley tiene como objeto primordial en su Artículo 2: “La tenencia, portación, importación, exportación, fabricación, comercialización, donación, traslado, compraventa, almacenaje, desalmacenaje, transporte, tráfico y todos los servicios relativos a las armas y las municiones.” (13:2)

Este Decreto derogó al Decreto 39-89 también titulado Ley de Armas y Municiones.

1.5.4 Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada

El marco jurídico regulador de las actividades de seguridad privada actualmente se encuentra regido por el Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, bajo el título Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, el cual cobró vigencia el 23 de marzo del año 2011. El presente Decreto deroga al Decreto 73-70 denominado Ley de Policías Particulares y el Decreto 19-79 denominado Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias y Estatales.

Con la aplicación de esta Ley se crearon los instrumentos legales para tener una supervisión adecuada del registro, control y fiscalización de las empresas que brindan este tipo de servicios, así como del desarrollo técnico y capacitación profesional de las personas que son contratadas, para que estas entidades puedan integrarse a las políticas de seguridad pública y ciudadana. Es más, según los legisladores, esta Ley contribuirá a combatir grupos armados ilegales.

1.6 Instituciones Reguladoras de Empresas de Seguridad Privada en Guatemala

Para poder prestar los servicios, las empresas de seguridad privada deben con antelación a su funcionamiento, ser reconocidas y autorizadas por las instituciones correspondientes y cumplir con todos los requerimientos prescritos por la Ley que regula los servicios de seguridad privada. A continuación se mencionan algunas instituciones reguladoras de las empresas de seguridad privada:

1.6.1 Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación fue fundado el 26 de abril del año 1,839 como rector de la política interna del país, para la gobernabilidad del mismo, la seguridad de las personas y sus bienes; que vela por el orden público, administra los regímenes penitenciario y migratorio, y facilita la organización y participación social. Dentro de su principales funciones las siguientes: formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos y la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien los suceda en el cargo. Aprobar los estatutos de las fundaciones y otras formas de asociación que requieran por la Ley tal formalidad, otorgar y reconocer la personalidad jurídica de las mismas. Así como conducir los cuerpos de seguridad pública del Gobierno y proponer los anteproyectos, para la reglamentación de los servicios privados de seguridad.

El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas, establece que queda a cargo del Ministerio de Gobernación, la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos del 438

al 440 del Código Civil, y otras leyes, el que deberá recabar la información de los diferentes Registros Civiles de la República, implementando los mecanismos y procedimientos para su inscripción, registro, archivo, así como regular todo lo concerniente a su funcionamiento.

1.6.2 Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP)

La institución es creada por el Decreto 52-2010 del Congreso de la Republica, Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada, el cual en su Artículo 6 establece: "Se crea la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, a cargo del Ministerio de Gobernación, que para los efectos de esta Ley se entenderá por "la Dirección". Tendrá bajo su responsabilidad velar por lo dispuesto en la presente Ley. Su estructura administrativa y todo lo relacionado con su funcionamiento se regulará por esta Ley y su reglamento. Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, deberá coordinar con las instituciones y entidades del Estado que corresponda." (7:3)

El principal objetivo de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP) ha sido el de velar por un servicio de calidad para los guatemaltecos, teniendo a su cargo la capacitación de agentes de seguridad privada, la supervisión y control de las empresas, y el otorgamiento de licencias de operación para personas jurídicas e individuales.

La Dirección proporciona capacitaciones a los agentes de seguridad privada abarcando áreas como derechos humanos, equidad de género, manejo de crisis, conocimiento de armas y de la legislación nacional, la cual al finalizar el primer semestre del año 2,014 de haber funcionado ya había capacitado a más de 400 guardias en los siete centros de aprendizaje autorizados del Municipio de Mixco y otras zonas de la capital guatemalteca.

Con su origen a partir de la publicación en el diario oficial de Guatemala del Decreto 52-2010, Ley que regula los servicios de seguridad privada, tiene como funciones principales las enumeradas en el Artículo 7:

- a. “Controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la política de seguridad pública del Estado.
- b. Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos legales para la adecuada prestación de los servicios de seguridad privada.
- c. Velar porque quienes prestan los servicios de seguridad privada mantengan en forma permanente, niveles de eficiencia técnica, profesional y administrativa para atender sus obligaciones.
- d. Ser el vínculo entre los prestadores de servicios de seguridad privada e investigaciones privadas y las entidades del Estado.
- e. Otorgar la autorización y licencia de operación y funcionamiento a los prestadores de servicios de seguridad privada, así como ordenar la cancelación de las mismas por los casos previstos en la presente Ley.
- f. Establecer y mantener actualizado un registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, con información precisa y verificable sobre su estructura administrativa y de funcionamiento, personal directivo, administrativo y operativo, así como de su equipo.
- g. Impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas por la presente Ley, presten servicios de seguridad privada.
- h. Definir y autorizar los contenidos de los programas de formación y capacitación de agentes, personal administrativo y operativo de los prestadores de servicios de seguridad.
- i. Imponer a los prestadores de servicios de seguridad privada, y a su personal, las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes, contempladas en la presente Ley; y
- j. Las demás que se deriven de la presente Ley.”(7:4)

1.6.3 Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM)

La institución es creada por el Decreto 15-2009 del Congreso de la República, Ley de Armas y Municiones, el cual en su Artículo 22 establece: “Se crea la Dirección General de Control de Armas y Municiones, en lo sucesivo DIGECAM, como una dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional. Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección General de Control de Armas y Municiones podrá crear oficinas auxiliares en cada uno de los departamentos del país.” (13:6)

Entre las funciones y atribuciones de la DIGECAM en su Artículo 24 hace mención de las siguientes:

- a. “Registrar la tenencia de armas de fuego y extender la constancia correspondiente.
- b. Autorizar, registrar y extender las respectivas licencias para la portación de armas de fuego.
- c. Autorizar, registrar y controlar la fabricación, exportación, importación, almacenaje, desalmacenaje, transporte y tránsito de armas de fuego y municiones.
- d. Registrar las armas del Ministerio de Gobernación y todas sus dependencias, tal como lo establece la presente Ley.
- e. Registrar las armas de fuego de las instituciones y dependencias de la administración pública que por razones de sus cargos o funciones utilicen armas de fuego, a excepción del Ejército de Guatemala.
- f. Autorizar y controlar el funcionamiento de establecimientos que se dediquen a la comercialización, importación y exportación de armas de fuego y municiones.

- g. Autorizar y controlar el funcionamiento de polígonos de tiro con armas de fuego, armerías y máquinas reacondicionadoras de municiones.
- h. Registrar las huellas balísticas de todas las armas de fuego.
- i. Registrar y autorizar libros y/o almacenamiento de datos electrónicos, de los comercios y entidades deportivas que vendan armas y municiones.
- j. Revisar cuando lo considere necesario, en horario hábil, y por lo menos una vez cada seis (6) meses, el inventario físico de las armas de fuego y municiones que se encuentren en los establecimientos comerciales y lugares de depósito. Para tal efecto podrá inspeccionar todo el local que ocupe la entidad comercial o depositaria.
- k. Inspeccionar los polígonos de tiro y armerías y sus libros de control, en el momento que lo crea necesario.
- l. Autorizar y supervisar la tenencia y portación de armas de fuego de las empresas privadas de seguridad, entidades bancadas y las policías municipales, en apego a la presente Ley y el reglamento respectivo.
- m. Organizar administrativamente su funcionamiento y contratar al personal que requiera para la realización de sus atribuciones y funciones.
- n. Aplicar las medidas administrativas contempladas en la Ley y hacer las denuncias ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de la posible comisión de un delito.
- o. Realizar los exámenes técnicos y periciales a los solicitantes de licencia de portación de arma de fuego, en su primera licencia.
- p. Llevar toda la información estadística relacionada con el registro de armas y municiones.
- q. Colaborar con el Ministerio de Gobernación a diseñar y planificar estrategias y medidas para erradicar el tráfico y circulación ilícita de armas de fuego en el país.
- r. Recibir, almacenar y custodiar las armas que sean depositadas ya sea por particulares o por orden judicial.

- s. Emitir el documento que acredite la tenencia de las armas.
- t. Realizar el marcaje de las armas de conformidad con la presente Ley.
- u. Las demás que le asigne la presente Ley.” (13:7)

No obstante el Estado de Guatemala, mediante sus instituciones autónomas y semi-autónomas es responsable de garantizar la seguridad en el país, por medio del Organismo Legislativo se vio en la necesidad de legislar específicamente sobre la existencia de empresas privadas que presten servicios de policías particulares que contribuyan a reducir los riesgos de convertirse en víctimas de hechos delictivos específicamente en el tema de delincuencia común según los Decretos números 73-70 Ley de Policías Particulares, 19-79 Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias, Estatales y Privadas; y 11-97, Ley de la Policía Nacional Civil, todos del Congreso de la República; y 20 desarrollará sus funciones bajo el control de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Gobernación.

1.7 Forma de Constitución Legal

Las empresas de servicios de seguridad privada deben constituirse como sociedad bajo la forma mercantil siguiente:

- **Sociedad Anónima:** “Es la que tiene el capital dividido representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.”(9:13)

De conformidad con el Artículo 18 del Decreto 52-2010 el proceso se inicia con la formación de la persona jurídica, la cual debe constituirse en forma de sociedad anónima con apego a la legislación general de la República.

Su objeto social debe ser exclusivamente la prestación de servicios de seguridad, debiendo tener un capital pagado mínimo de ciento cincuenta mil quetzales (Q 150,000.00), sus acciones deberán ser nominativas que permitan identificar con precisión la identidad de las personas individuales que sean propietarias finales de las acciones en una sucesión de personas jurídicas.

1.8 Legislación Aplicable

A continuación se presenta la legislación aplicable para la empresa dedicada a la prestación de servicio de seguridad privada, clasificado en legislación general, mercantil y tributaria para su mejor estudio.

1.8.1 Legislación General

A continuación se presentan algunos artículos creados por la Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, considerados como relevantes para esta investigación:

“Artículo 1. Sobre protección a la persona: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.” (4:1)

“Artículo 2. Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.” (4:1)

“Artículo 39. Propiedad Privada: Se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la Ley. El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso

y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de los guatemaltecos.”(4:8)

“Artículo 43. Libertad de Industria, comercio y trabajo. Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.”(4:9)

“Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.”(4:23)

“Artículo 130. Prohibición de monopolios. Se prohíben los monopolios y privilegios. El Estado, limitará el funcionamiento de las empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la economía nacional, la producción en uno o más ramos industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria.”(4:26)

1.8.2 Legislación Mercantil

Creado con el Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el Código de Comercio tiene como objetivo estimular la libre empresa, facilitar su organización; y regular sus operaciones, encuadrándolas dentro de limitaciones justas y necesarias.

“Las sociedades mercantiles deben ser constituidas según las disposiciones del Código de Comercio e inscritas en el Registro Mercantil, por lo que tendrá personalidad jurídica propia y distinta a los socios.”(9:4)

“La constitución de la sociedad y todas sus modificaciones, incluyendo prórrogas, aumento o reducción de capital, cambio de razón social o denominación, fusión, disolución o cualquiera otras reformas o ampliaciones, se harán constar en escritura pública. La separación o ingreso de socios en las sociedades no accionadas, también se formalizará en escritura pública.”(8:4)

“La inscripción de una sociedad en el Registro Mercantil, le otorga el derecho al uso exclusivo de su razón social o de su denominación, la que deberá ser claramente distinguible de cualquier otra y no podrá ser adoptada por sociedad del mismo o semejante objeto, mientras subsista inscrita la primera.”(9:5)

1.8.3 Legislación Tributaria

Las principales regulaciones tributarias que se describen a continuación, corresponden al Código Tributario, Ley de Actualización Tributaria en el Libro I Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto de Solidaridad y Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

1.8.3.1 Código Tributario

El Congreso de la República de Guatemala, emitió el Código Tributario, con el Decreto 6-91, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 3 de abril, del año 1,991, y entró en vigencia el 2 de octubre de ese mismo año. Dicho código comprende una serie de regulaciones e incluye las bases sobre las que descansa el sistema tributario de Guatemala.

Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria.

El 17 de febrero de 2012 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 4-2012 del Congreso de la República, denominado Disposiciones para el fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando. Con este Decreto se realizaron cambios al código tributario, entre los cuales están los siguientes:

- Se incorporan modificaciones para rebajas de multas, sanciones formales y;
- Se crean nuevos conceptos para efectos de fiscalización.

1.8.3.2 Ley de Actualización Tributaria

El 5 de marzo de 2012, fue publicado en el Diario Oficial, el Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria.

Este Decreto deroga la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto No. 26-92) y la Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros (Decreto No. 26-95), pero a su vez incorpora los siguientes impuestos:

- Impuesto Sobre la Renta. (Libro I)
- Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres. (Libro II)
- Ley Aduanera Nacional. (Libro III)

Adicionalmente, contiene reformas a varias Leyes, con el objeto de incrementar la recaudación fiscal. Entre las principales Leyes que se modifican están las siguientes:

- **Ley del Impuesto al Valor Agregado:** Con cambios en regulaciones sobre la procedencia del crédito fiscal.

- **Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos:** Se establecen nuevas bases imponibles para los vehículos particulares, de transporte urbano, extraurbano, de carga, de uso agrícola e industrial.
- **Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos:** Se establecen nuevas tarifas para el impuesto.

La Ley de Actualización Tributaria entró en vigencia el 13 de marzo de 2012 a excepción de los siguientes impuestos, que en su Artículo 181. Vigencia. Indica:

1. “El Impuesto Sobre la Renta contenido en el Libro I de esta Ley, el cual entrará en vigencia el uno (1) de enero de dos mil trece (2013).
2. El Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres contenido en el Libro II, el cual entrará en vigencia al día siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica, que autorice una tasa del cero por ciento (0%) a los Derechos Arancelarios a la Importación de los vehículos terrestres descritos en dicho libro.
3. Las reformas al Decreto Número 70-94 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, Terrestres Marítimos y Aéreos, contenidas en el Libro V, las cuales entrarán en vigencia el uno (1) de enero de dos mil trece (2013).” (16:89)

1.8.3.3 Impuesto Sobre la Renta

Como bien se indicó anteriormente este impuesto entró en vigencia a partir del 01 de enero del año 2013, por medio del Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, en el Libro I, Impuesto Sobre la Renta que en su Artículo 1, indica:

“Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el presente libro.” (16:02)

“Se gravan las siguientes rentas según su procedencia:

1. Las rentas de las actividades lucrativas.
2. Las rentas del trabajo.
3. Las rentas del capital y las ganancias de capital.” (16:03)

Es importante mencionar que el objetivo de toda empresa privada es obtener beneficios económicos, es decir, ganancias por actividades lucrativas. Las empresas de seguridad son una de las industrias que obtiene márgenes de ganancia interesantes, derivado de que sus servicios, así como, los factores externos de la sociedad, tienen una fuerte demanda y como consecuencia se convierte en un importante contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

Las empresas de servicios de seguridad Privada pueden inscribirse bajo dos regímenes, el cual en el Artículo 14, de esta Ley, indica: “Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

1. Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
2. Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.”
(16:12)

Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible, deduciendo de su

renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles y debe sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas.

Los contribuyentes inscritos a este régimen aplican a la base imponible determinada el tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%).

No obstante, según lo contemplado en el Artículo 172 de la Ley en mención, se considera un ajuste gradual del tipo impositivo, en la forma siguiente:

- “Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), el tipo impositivo será el treinta y uno por ciento (31%).
- Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), el tipo impositivo será el veintiocho por ciento (28%).
- Para los períodos de liquidación del uno (1) de enero de dos mil quince (2015) en adelante, el tipo impositivo será el veinticinco por ciento (25%).”
(16:105)

En este régimen el período de liquidación es trimestral, por lo que los contribuyentes sujetos a este impuesto deberán realizar pagos trimestrales, que se determina de la siguiente forma, según Artículo 38 de la Ley en mención, el cual establece:

- “Efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible; o,

- Sobre la base de una renta imponible estimada en ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas.” (16:30)

El pago de este impuesto lo realizarán por trimestre vencido y se liquidará en forma definitiva anualmente. Por el contrario el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingreso de Actividades Lucrativas, su impuesto se determina deduciendo de su renta bruta las rentas exentas para determinar la renta imponible.

El período de liquidación de este régimen es mensual y se liquidará mediante una declaración jurada informativa anual. Su tipo impositivo será:

Renta Imponible Mensual	Importe Fijo	Tipo Impositivo
Q.0.01 a Q.30,000.00	Q.0.00	5 % sobre la renta imponible
Q.30,000.01 en adelante	Q.1,500.00	7% sobre el excedente de Q.30,000.00

Cabe mencionar que se establece una escala progresiva para la aplicación del tipo impositivo del rango de Q 30,000.01 en adelante, según el Artículo 173 de la Ley en mención, de la forma siguiente:

- “Del (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013) el tipo impositivo será de seis por ciento (6%).
- A partir del uno (1) de enero de dos mil catorce (2014) en adelante, el tipo impositivo será el siete por ciento (7%).” (16:33)

1.8.3.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado

La Ley del Impuesto al Valor Agregado, fue creada mediante el Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, este impuesto es generado

principalmente por compra o venta de bienes, prestación de servicios y arrendamientos, los cuales generan un hecho inmediato que es gravado por la Ley.

El IVA, es un impuesto de carácter indirecto que se calcula aplicando la tarifa del 12% sobre la base imponible de acuerdo al artículo 10 del Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.

Ha sido reformado por el Decreto número 60-94, el Decreto número 20-2006, Decreto 4-2012, Decreto 9-2012, Decreto 10-2012; todos del Congreso de la República de Guatemala.

1.8.3.5 Ley del Impuesto de Solidaridad

La Ley del Impuesto de Solidaridad fue creada por el Decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala. “Dicho impuesto estará a cargo de las personas individuales, jurídicas, y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos y que se encuentren determinado su impuesto sobre la renta en el régimen optativo.”(10:1)

A partir del año 2013 el impuesto está a cargo para los contribuyentes inscritos en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, al que hace referencia el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria.

“La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.” (10:3)

La tasa impositiva aplicar para dicho impuesto es del 1% sobre la base imponible que aplique, la cual puede ser sobre la cuarta parte del monto del activo neto, (con una excepción), o la cuarta parte de los ingresos brutos; con un período de imposición trimestral.

El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse entre sí.

1.8.3.6 Cuotas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Para el efecto se cancelarán cuotas mensuales de 4.83% como descuento a los empleados sobre el total de sueldo ordinario más cualquier otra remuneración exceptuando la bonificación, Decreto 78-89 y un 12.67% por parte del patrono sobre la misma base; en este porcentaje impositivo se incluyen las cuotas INTECAP e IRTRA (1% para cada uno), mediante el formulario proporcionado por el IGSS, que debe cancelarse dentro de los primeros 20 días del mes siguiente al que se realice el pago de sueldos.

1.8.3.7 Impuesto Único Sobre Inmuebles

Por medio del Decreto número 15-98, del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles el cual establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República de Guatemala. La liquidación de este impuesto se determina con base al registro de la matrícula fiscal que lleva para el efecto. Dicho registro debe ser verificado periódicamente por el Ministerio de Finanzas Públicas, a fin de que los avalúos y modificaciones que se procedan a inscribir, estén asentados correctamente.

Para la determinación del impuesto anual sobre bienes inmuebles, se establecieron las escalas y tasas siguientes:

Valor Inscrito	Impuesto
Hasta Q 2,000.00	Exento
De Q 2,000.01 a Q 20,000.00	2 por millar
De Q 20,000.01 a Q 70,000.00	6 por millar
De Q 70,000.01 en adelante	9 por millar

Para la determinación del impuesto, el valor inscrito de cada bien inmueble se refiere directamente a las escalas anteriores, multiplicándolo por la tasa correspondiente.

La Municipalidad, emite los requerimientos de pago del impuesto, los que podrán fraccionarse en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales, que el contribuyente pagará en las cajas receptoras del mismo.

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

2.1 El Contador Público y Auditor Independiente

“El Contador Público y Auditor independiente es un profesional que presta sus servicios en forma individual o conjuntamente con otros profesionales a través de una firma de auditoría. Este tipo de profesional es un técnico en la materia contable y en auditoría, lo cual implica que debe mantenerse en constante capacitación y estar actualizado en todos los conceptos relacionados con su ámbito de trabajo e incluso con otros que forman parte de la cultura general y le otorgan un valor adicional al perfil del contador.” (3:88)

Debido al constante aumento de entidades económicas en distintas ramas productivas, ya sea industrial, comercial o de servicios, la tendencia ha incidido en el aumento de la demanda de servicios del Contador Público y Auditor. El servicio que presta el Contador Público y Auditor es esencial para el buen desenvolvimiento de las operaciones de cualquier entidad y es tan importante como cualquier otra profesión, esto se debe a que el trabajo desempeñado, en forma general, consiste en diagnosticar los factores que podrían incidir en la información financiera generada por la administración.

El diagnóstico se expresa por medio de la entrega de un informe en donde se hace constar la situación en que se encuentran los estados financieros, si las cifras contenidas en ellos están presentadas razonablemente de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2 Características del Contador Público y Auditor Independiente

El Contador Público y Auditor es un profesional que requiere de actualización continua y constante de sus conocimientos por lo que es necesario que posea ciertas características que hagan posible llevar a cabo el ejercicio de su profesión. A continuación, se mencionan algunas de las más significativas:

2.2.1 Independencia

Esta característica está íntimamente relacionada con la autonomía absoluta de criterio, esto significa que está exenta de cualquier presión, principalmente de aquella que resulte de sus propios intereses o influencias exteriores. Es importante mencionar que es una cualidad, la cual debe ser innata a cualquier persona, pero principalmente al Contador Público y Auditor, por la naturaleza del trabajo que desempeña. Hay que recordar que, él es la persona designada para informar sobre los estados financieros y esto implica decir la verdad con respecto a su razonabilidad.

“Al expresar su opinión, el Contador Público y Auditor, asume la obligación de mantener un criterio libre e imparcial.” (18:3)

2.2.2 Integridad

Se dice que una persona es íntegra, cuando cumple todos los principios éticos y su reputación se considera intachable ante cualquier malentendido que se le quiera adjudicar. Esta característica es equivalente en ocasiones a la honestidad en la ejecución de un trabajo profesional, esto implicaría que el profesional deba cumplir con todas las normas técnicas que rigen la práctica de la auditoría.

2.2.3 Objetividad

La objetividad se encuentra relacionada con la inteligencia y sabiduría que el profesional debe guardar ante posibles conflictos de interés que se suscitan, principalmente cuando afectan el patrimonio de una entidad económica. Se podría decir, que derivado que el Contador Público y Auditor, es un profesional que goza de mucha credibilidad, se obliga a mantener la objetividad, y evitar cualquier subordinación de sus opiniones por otros.

El auditor debe necesariamente informar con total autonomía todo hecho que considere importante y que influya significativamente en las operaciones de las empresas. Esto se logra a través de la opinión independiente en el informe de auditoría, en donde el punto de vista dado por el auditor, es considerado como independiente, íntegro y objetivo.

2.2.4 Diligencia

Esta es una característica la cual debe ser observada por cualquier profesional en la aplicación de sus conocimientos. En el caso del Contador Público y Auditor, la falta de esta característica lo puede conducir a cometer infracciones y delitos tanto fiscales como civiles.

Las normas éticas, en forma general y en cualquier país del mundo, resaltan la necesidad de abstenerse de aceptar algún trabajo, si no se posee los conocimientos necesarios y la pericia del caso. Para el caso de las firmas de auditoría, los procedimientos y métodos, así como el liderazgo ejercido desde las más altas jerarquías deben garantizar un trabajo ejecutado con debido cuidado a través de la supervisión ejercida a distintos niveles.

“El Contador Público y Auditor tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional.” (18:5)

2.2.5 Confidencialidad

Al realizarse una auditoría, es muy frecuente que el auditor encuentre limitaciones al indagar con respecto a determinados asuntos que el cliente considera estrictamente confidenciales, tales como poner a disposición de los auditores el libro de actas, donde se indican las estrategias formalizadas y llevadas a cabo por las empresas, pero que son necesarias para el auditor, ya que podrían repercutir en las decisiones tomadas de la información financiera.

La normativa ética profesional advierte sobre determinadas conductas impropias, que el auditor debe evitar, tales como el divulgar datos que identifiquen a los clientes, salvo que alguna autoridad competente lo autorice. También si se usa la información obtenida para beneficio propio, con el ánimo de lucro a través de la negociación de información con terceras personas.

2.2.6 Comportamiento profesional

“Un contador profesional debe actuar de manera consistente con la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditar a una persona o profesión.” (26:202)

La obligación que tiene el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, radica en la lealtad, entrega de un trabajo de calidad, ante la sociedad y sus clientes. Esto crea una conciencia de responsabilidad en el perfil de la persona, que se considere apta para crear juicios adecuados a las circunstancias que se le presenten en el quehacer diario.

2.3 Aspectos importantes de la Actividad Profesional del Contador Público y Auditor

Algunos de los aspectos de importancia en la actividad profesional del Contador Público y Auditor radican en lo siguiente:

- Determinar sobre la situación financiera de una entidad.
- Evaluar la situación financiera de la empresa.
- Orientar las decisiones administrativas y tributarias de la entidad con base en la información financiera.
- Evaluar la actuación de los diferentes departamentos de una empresa.
- Examinar los registros contables y de los estados financieros para certificar su exactitud.
- Conocer el marco jurídico legal donde se desarrolla la actividad financiera.
- Comprender y evaluar las realidades humanas y sociales que influyen en la situación financiera.
- Realizar todos los servicios que desarrolló con la misma estricta área profesional.

2.4 Funciones Generales del Contador Público y Auditor

- Diseñar, implementar y administrar el sistema contable de organizaciones de distinto tipo como parte de su sistema general de información.
- Evaluar y emitir informes profesionales respecto de dichos sistemas y sobre los informes contables.
- Asesorar a la dirección de empresas y otras organizaciones en materia de cumplimiento de obligaciones en el ámbito tributario y de informes contables de uso externo, así como sus relaciones con entidades de función estatal.

- Asesorar a la dirección de empresas y otras organizaciones en la interpretación de la información, especialmente de carácter contable.
- Actuar como auditor externo o como consultor en materia contable y tributaria, así como integrar equipos multidisciplinarios para realizar consultorías organizacionales y de administración.
- Actuar como perito en los temas de su especialidad, a requerimiento público o privado, así como asesorar a empresas en situaciones de crisis y en situaciones de conflictos de intereses, según la legislación vigente.
- Sin perjuicio de lo anterior y con el complemento de otros estudios afines podrá desempeñarse como ejecutivo en empresas públicas o privadas.

2.5 La Responsabilidad del Contador Público y Auditor

a. Con el cliente

El objetivo de una auditoría de estados financieros es que el auditor exprese una opinión respecto a si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificado.

Las frases usadas para expresar la opinión del Auditor son " los estados financieros expresan la imagen fiel" o "presentan fielmente en todos los aspectos materiales" que son términos equivalentes, la situación financiera de la Compañía que está siendo auditada.

Aunque la opinión del auditor aumenta la credibilidad de los estados financieros, el usuario no puede asumir que la opinión es una seguridad en cuanto a la futura viabilidad de la entidad ni a la eficiencia o efectividad con que la administración ha conducido los asuntos de la entidad.

El Contador Público y Auditor debe desempeñar sus funciones de acuerdo a los principios de ética, que gobiernan sus responsabilidades profesionales y así satisfacer los requerimientos del cliente, garantizando de esta forma la emisión de juicios objetivos y acertados, de interés social y profesional. Los principios deben regir su ejercicio profesional y personal de forma permanente, según el Código de Ética Profesional, los cuales ya fueron descritos anteriormente, son:

- Integridad;
- Objetividad;
- Competencia y diligencia profesional;
- Confidencialidad;
- Comportamiento profesional.

Si bien el auditor es responsable de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad de preparar y presentar los estados financieros es de la administración de la entidad, de donde la auditoría de los estados financieros no releva a la administración de sus responsabilidades.

El auditor y el cliente deberán convenir los términos del trabajo, los cuales deberán constar en una carta de encargo de auditoría u otra forma apropiada de contrato.

Conviene a los intereses tanto del cliente como del auditor que éste envíe una carta de encargo, preferiblemente antes del inicio del trabajo, para ayudar a evitar malos entendidos. La carta de encargo documenta y confirma la aceptación del nombramiento por parte del auditor, el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de la responsabilidad del auditor hacia el cliente y la forma de cualquier informe. Para una mejor comprensión del mismo se recomienda ver Página No.142 del Capítulo V.

b. Con otros profesionales

De la responsabilidad hacia su profesión, cuidará sus relaciones con otros colegas, sus colaboradores y las instituciones que agrupan a los profesionales de su especialidad, de manera que sus acciones no menoscaben la dignidad de la profesión sino que tiendan a enaltecerla.

Solidaridad, lealtad, cooperación y buena fe, son las bases que deben sustentarse entre los profesionales de la contaduría pública y auditoría, para promover el ejercicio ético y eficiente, con el ánimo de enaltecer la profesión, actualmente ésta ha tomado auge en las actividades económicas y administrativas.

Para la práctica profesional el contador público y auditor solo se asocia con otros profesionales universitarios colegiados, en forma que asuma su responsabilidad ilimitada. En el caso de una asociación llevará el nombre de uno o más asociados y las personas cuyos nombres figuren en la razón social, deben ser profesionales.

Existen varias firmas constituidas por profesionales tales como: abogados y notarios, economistas, administradores de empresas y contadores públicos y auditores, que prestan sus servicios para contribuir al desarrollo del país.

La utilización de los servicios de profesionales de otras disciplinas no va en contra de las Normas de Ética, porque hay trabajos que necesitan el aval de un especialista.

El profesional de la contaduría pública y auditoría, sobre la base de su educación universitaria y experiencia profesional, conoce asuntos de empresas

en general, sin embargo, la calidad de un profesional de determinada rama, puede ser en algún momento indispensable por los conocimientos específicos que puede proporcionar a éste en una situación dada.

2.6 Servicios que ofrece El Contador Público y Auditor

La formación que recibe el Contador Público y Auditor es de vital importancia ya que eso lo capacita para llevar a cabo diversas actividades en las cuales desee desempeñar su profesión y prestar sus servicios. Entre éstas se puede hacer mención de las siguientes:

- Participar en el diagnóstico, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de sistemas integrados de información y control para la gestión global interna y externa de la entidad.
- Desarrollar auditorías externas, lo que significa planificar y ejecutar auditorías financieras, tributarias, de gestión, y emitir opinión independiente sobre lo auditado.
- Desarrollar auditorías internas, como una actividad de evaluación permanente e independiente dentro de una entidad, destinada a validar operaciones contables, financieras y la gestión misma, lo cual implica evaluar el uso correcto y eficiente de los recursos de la organización, contribuyendo así con la dirección como parte de un proceso efectivo de calidad.
- Participar en la dirección de unidades estratégicas de gestión, tales como contabilidad financiera y de costos, planificación y control financiero, contraloría, tributación y otras áreas de la administración.

- Brindar asesoría a las personas y a las entidades en asuntos propios de su profesión como Contador Público y Auditor.

El Contador Público y Auditor debe poseer experiencia profesional, ya que de ello depende en gran medida el cuidado y diligencia que emplea para determinar la opinión que emita respecto a los servicios que preste.

Como se puede observar existen diversas áreas en las que el Contador Público y Auditor puede brindar sus servicios profesionales, desempeñar la profesión correctamente, y establecer así competencia profesional.

2.7 Normas que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor

Es necesario que todos los Contadores Públicos y Auditores, observen de forma obligatoria toda la normativa vigente en Guatemala, ya que dependiendo de los servicios que ponga a disposición de sus clientes, para brindar un mejor servicio de forma eficaz y eficiente, es necesario conocer las disposiciones a las que se encuentran sujetas las empresas contratantes de los servicios, para evitar así sanciones de tipo penal.

De igual forma los profesionales en la Contaduría Pública y Auditoría, deben observar las normas internacionales que rigen a su profesión. Por lo que se mencionan ciertas disposiciones obligatorias como por ejemplo:

2.7.1 Ley de Colegiación Profesional Obligatoria

El 24 de febrero de 1947, fue publicado en el Diario Oficial No. 78, el Decreto No. 322, La Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, para el ejercicio de los

Profesionales Universitarios, el mismo fue reformado por el Decreto número 62-91 y actualmente por el Decreto 72-2001 derivado que las normas contenidas en el segundo Decreto necesitaban ser actualizadas y adecuadas a las disposiciones constitucionales y a las funciones y objetivos de los colegios profesionales, era conveniente y necesario dictar una nueva Ley sobre la materia para lo cual el 21 de diciembre 2001, fue publicado en el Diario de Centroamérica la nueva “Ley de Colegiación Profesional Obligatoria” , en el cual se establece que la colegiación de los profesionales Universitarios es obligatoria, tal como lo constituye la Constitución Política de la República y tiene por fines la superación moral, científica, técnica, cultural, económica y material de las profesiones universitarias y el control de su ejercicio, de conformidad con las normas de esta Ley. Se entiende por colegiación la asociación de graduados universitarios de profesiones afines, en entidades gremiales, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Regula el ámbito de aplicación, período de gracia para los nuevos colegiados, naturaleza y fines, constitución y registro, requisitos de calidad, pérdida de la calidad de activo, constancia de calidad, organización, función y atribuciones de los colegios profesionales, de la Asamblea General, sesión ordinaria, sesión extraordinaria, convocatorias, atribuciones de la Asamblea General, quórum y resoluciones de la Junta Directiva, requisitos, atribuciones de la Junta Directiva, del Tribunal de Honor, funciones y atribuciones del Tribunal Electoral, derechos y obligaciones de los colegiados, régimen económico y financiero, patrimonio, destino y fiscalización, inversiones de las reservas monetarias, sanciones y rehabilitaciones, apelación y ejecución de sanciones, gradación, publicidad de las resoluciones, usurpación de calidad y cooperación con la usurpación, información y registro, de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, funciones y atribuciones, organización y administración,

patrimonio, impugnaciones, prohibiciones especiales, directorios, impuestos, publicaciones, colegiación afín, personalidad jurídica y período de ejercicio de las juntas directivas, reglamentación.

2.7.2 Normas Internacionales de Auditoría -NIA-

Las NIA contienen los principios básicos y procedimientos esenciales, junto con los lineamientos relativos, para aplicarse en una auditoría de estados financieros. Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas en la auditoría de estados financieros también pueden ser aplicadas, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados.

“El 20 de diciembre del 2007 se adoptan en Guatemala Las Normas Internacionales de Auditorías (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB) bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) como las Normas de Auditoría a observar en Guatemala, con efecto obligatorio a partir de las auditorías que se practiquen para el ejercicio contable 2008 y subsiguientes, permitiéndose su aplicación anticipada.

En otras palabras, aunque la legislación nacional, no plantea una definición propiamente dicha, se puede afirmar que las Normas de Auditoría, se consideran como el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de auditoría y al emitir su informe, para brindarles y garantizarle a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

Son Normas de Auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad, la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen, se refieren a las calidades del Contador Público como profesional y lo ejercitado por él en el desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las Normas de Auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.”(24:10)

2.7.3 Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- y Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

Las normas contables NIC/NIIF se refieren al proceso de reforma contable iniciado hace algunos años en la unión europea para conseguir que la información elaborada por las sociedades comunitarias se rija por un único cuerpo normativo.

Anteriormente las NIC se crean con el fin de armonizar los procedimientos contables y para que la información sea confiable, objetiva, relevante y comparable a nivel internacional.

Las NIC”Son un conjunto de normas o leyes que establecen los lineamientos técnicos y que deben regir en la preparación de la información financiera y la forma en que deben presentarse en los estados financieros. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien son normas que el hombre, de acuerdo con su experiencia y conforme a las necesidades globales en materia financiera, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Las NIC, son normas de alta calidad, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa o negocio. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Boards IASB (anterior International Accounting Standards Committee).” (24:8)

En el 2001 se llevó a cabo una reestructuración de las normas donde las NIC se rebautizan con el nombre de NIIF, siendo el principal objetivo conseguir la homogeneización de las normas contables a nivel mundial.

Entonces las NIIF “Nacen para satisfacer las necesidades en una economía globalizada, con un imparable crecimiento e internacionalización de los mercados, de presentar la información contable de la empresa de forma que sea comparable y comprensible para todos. Esta necesidad se acentúa en Europa tras instaurar la moneda única y apostar por un mercado de capitales europeos. Por otro lado, estas normas pueden ofrecer una oportunidad para restablecer la confianza perdida en los sistemas contables, tras los recientes escándalos financieros.” (24:3)

Cabe mencionar que Las Normas Internacionales de Información Financiera actualmente comprenden:

- a. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- b. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y
- c. Las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC)

El plan del IASB consiste en no emitir más NIC y sus interpretaciones SIC por lo que espera que en los próximos años sean sustituidas las 28 NIC y 8 SIC que se encuentran vigentes aun, de las 41 NIC y 33 SIC emitidas hasta 1999, por las NIIF e interpretaciones CINIIF que correspondan.

2.7.4 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-

Como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala el 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala acuerda adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), con lo cual establece que es permitido preparar información financiera con base a Normas Internacionales de Información Financiera y con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades. Se pretende que las NIIF para las PYMES se utilicen para las pequeñas y medianas entidades (PYMES).

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, como los acreedores actuales o potenciales, y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a) Está manejando su patrimonio en una bolsa de valores, o tiene la intención de incursionar en una.

- b) Su principal actividad es la de mantener activos en condición fiduciaria, como los bancos o las aseguradoras.

Si una entidad que no entra en el rango de pequeña o mediana empresa utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se presentarán con lo establecido en las NIIF para las PYMES, aunque las leyes de su jurisdicción así se lo permitan.

La administración de la empresa puede decidir utilizar cualquiera de las dos normas contables, y no solamente con base en la obligación pública de la empresa de rendir cuentas sino en las características de las actividades empresariales de la compañía y su organización corporativa.

2.7.5 Código de Ética IFAC

Adopción del Código de Ética de IFAC

El 8 de enero del 2013 El Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, mediante sesión ordinaria de la Junta Directiva, recomendó a la Junta Directiva convocar a Asamblea General Extraordinaria para adoptar el Código de Ética del IFAC (International Federation of Accountants).

Siendo el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala el responsable de promover la divulgación y cumplimiento de las normas, técnicas e interpretaciones que rigen la contabilidad y auditoría en Guatemala, deroga el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores, mediante Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de enero de 2013 al decidir adoptar en Guatemala el Código de Ética de IFAC (Internacional

Federation of Accountants), como guía a la acción moral y para mantener indemne la integridad moral del Contador Público y Auditor en el ejercicio de la profesión, el cual empezó a tener vigencia el 6 de marzo del 2014 un día después de su publicación en el Diario Oficial de Centroamérica.

Código de ética del IFAC

La misión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), como se establece en su constitución, es servir al interés público, fortalecer la profesión contable a nivel mundial, con esquemas acordados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público.

Para el cumplimiento de esta misión, la Junta de la IFAC ha establecido el Comité de Ética de la IFAC cuya finalidad es desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, estándares de ética de alta calidad y otros pronunciamientos, para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo.

Este Código de Ética establece requerimientos de ética para los profesionales de la Contabilidad. Una institución o firma miembro de la IFAC no puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en este código.

Este Código está dividido en tres partes. La Parte A establece los principios fundamentales de ética profesional para los contadores profesionales y proporciona un marco conceptual para la aplicación de estos principios.

Las Partes B y C describen como debe ser aplicado el marco conceptual en situaciones específicas. Proporciona ejemplos de salvaguardas que podrían ser apropiadas para dirigir las amenazas hacia el cumplimiento de los principios

fundamentales y también describe situaciones en las que no se dispone de salvaguardas para dirigir las amenazas y consecuentemente la actividad o relación que crea esta amenaza debe ser evitada.

2.7.5.1 Principios fundamentales

Se requiere que un contador profesional cumpla con los siguientes principios fundamentales:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento Profesional

2.7.5.2 Profesionales de la Contabilidad en el Ejercicio

Describe el marco conceptual para el manejo de situaciones que puedan generar alguna amenaza. Este apartado menciona que la responsabilidad del profesional con la empresa para la que labora es independiente de la responsabilidad ética, provenientes de su cargo, por lo que dentro de sus funciones deberá promover los objetivos legítimos de la entidad para la que trabaja.

Esta parte del código ilustra cómo debe ser aplicado el marco conceptual contenido en los principios fundamentales por los contadores profesionales en el ejercicio de su profesión.

Un contador profesional en la práctica no debe comprometerse con ningún negocio, ocupación o actividad que dañe o pueda dañar la integridad, objetividad o la buena reputación de la profesión y como consecuencia sea incompatible con la prestación de sus servicios profesionales.

Ejemplos de circunstancias que podrían crear amenazas de Interés propio para un contador profesional en el ejercicio de la práctica, pero no están limitados por:

- Un interés financiero en un cliente o mantener un conjunto de intereses financieros con un cliente.
- Dependencia indebida de los honorarios totales de un cliente.
- Tener una relación de negocios muy cercana con el cliente.
- Preocupación acerca de la posibilidad de perder al cliente.
- Empleo potencial con un cliente.
- Honorarios contingentes relacionados a un compromiso de aseguramiento.
- Un préstamo de o para un cliente asegurado o para alguno de sus directores o ejecutivos.

Algunos ejemplos de circunstancias que podrían crear amenazas de auto revisión incluyen, pero no están limitadas por:

- El descubrimiento de un error significativo durante la re-evaluación del trabajo de un contador profesional en la práctica pública.
- Reporte sobre la operación de un sistema financiero después de haber estado involucrado en su diseño o implementación.
- Haber preparado la información original usada para generar los informes que son objeto del compromiso.

Algunos ejemplos de circunstancias que podrían crear amenazas de mediación, incluyen, pero no se limitan a:

- Promoción de acciones en una entidad que cotiza en bolsa cuando esta entidad es un cliente de auditoría de estados financieros.
- Actuar como defensor en nombre de un cliente de aseguramiento en litigio o disputas con terceras partes.

Algunos ejemplos de circunstancias que podrían crear amenazas de intimidación incluyen, pero no están limitadas a:

- Ser amenazado con el despido o reemplazo en su relación con el cliente.
- Ser amenazado con litigios.
- Ser presionado para reducir inapropiadamente la duración del desarrollo del trabajo para reducir los honorarios.

2.7.5.3 Profesionales de la Contabilidad en la Empresa

Las amenazas pueden clasificarse en interés propio, auto revisión, abogacía, familiaridad e intimidación, de igual forma el código menciona las salvaguardas que pueden eliminar las amenazas. Entre las cuales se encuentran la salvaguarda constituida por la profesión y en el entorno laboral.

Los inversionistas, acreedores, empleadores y otros sectores del círculo empresarial, tanto como gobiernos y todo el público, podrían depender del trabajo de contadores profesionales en la empresa. Los Contadores profesionales de negocios podrían ser únicamente o conjuntamente responsables de los preparativos de la información financiera, que tanto da su trabajo a organizaciones como a terceros que puedan depender de ellos.

Podrían ser también responsables de proveer la dirección financiera eficaz y el consejo competente sobre variedad de temas relacionados con la empresa.

Un profesional de la contabilidad en la Empresa podría ser un empleado con capacidad ejecutiva o no ejecutiva en campos como, el comercio, la industria, los servicios, empresa pública, educación, entidades sin fines de lucro, organismos reguladores o un profesional de la contabilidad contratado por dichas entidades.

Un contador profesional en la Empresa tiene la responsabilidad de promover los objetivos legítimos de su organización empleadora. Este código no trata de dificultar a un contador profesional en el cumplimiento de sus responsabilidades apropiadamente, pero considera las circunstancias en las que los conflictos pueden ser creados con el deber total de obedecer los principios fundamentales.

Un contador profesional en la Empresa generalmente mantiene una alta posición dentro de la organización. La posición más alta tendrá la capacidad y oportunidad de influenciar en eventos, prácticas y actitudes. Un contador profesional en la Empresa es esperado, por lo tanto, apoya una cultura ética basada en una organización empleadora que enfatiza la importancia de la alta dirección sobre el comportamiento ético.

Ejemplos de las circunstancias que pueden crear el interés personal al que las amenazas para un contador profesional de la Empresa incluyen, pero no son limitadas:

- Acciones, préstamos o garantías.
- Arreglos de compensación de incentivo.

- Uso personal inapropiado de posesiones corporativas.
- Preocupación sobre la seguridad de empleo.
- Presión comercial por emplear la organización de fuera.

2.8 Entidades que rigen el trabajo del Contador Público y Auditor

2.8.1 Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El 11 de julio de 1951 comenzó actividades el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores de Guatemala; el que se formó con 20 profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala; dándose lectura a un proyecto de Estatutos, los que fueron aprobados el 10 de julio de 1951, por el Consejo Superior Universitario de la Universidad San Carlos de Guatemala.

“El Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas es un ente privado sin fines de lucro que procura el bien de sus agremiados. Esto, por medio de posibilidades de educación, organización de congresos, y la fiscalización de los centros educativos que forman a los profesionales en las ciencias económicas.” (29)

Si es decisión del Contador Público y Auditor, inscribirse en él, es la primera institución a la cual deben dirigirse los profesionales de Contaduría Pública y Auditoría, para su inscripción y así obtener el número de Colegiación Profesional que lo identifique como tal y le permita ejercer la profesión en calidad de colegiado activo.

2.8.2 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

“El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, es una asociación con personalidad jurídica que agremia a los Contadores Públicos y Auditores de las diferentes universidades del país a partir de su fundación, el 1 de junio de 2005.”(28)

La misión del Colegio de Contadores Públicos y Auditores es “mantener una vigilancia continua en la práctica de sus asociados, elevar el nivel académico de la profesión a través de la capacitación continua, lograr beneficios gremiales, para la protección del Contador Público y su familia.”(28)

2.8.3 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA-, se constituyó el 18 de mayo de 1968 con 10 personas como fundadores, quienes integraron la primer Junta Directiva del Instituto, todos Licenciados en Contaduría Pública y Auditoría quienes coincidían con la necesidad de crear una entidad que velara por la superación de la profesión.

Fue en el año 1968, cuando un grupo de auditores se dio la tarea de reunir a varios profesionales de la auditoría, con la intención de hacer realidad el ideal de contar con esta organización.

La primera reunión de Contadores Públicos y Auditores finalmente se llevó a cabo el 18 de mayo de 1968, en casa del Dr. Gustavo Mirón Porras donde hubo un intercambio de ideas de los profesionales sobre las finalidades que perseguiría el Instituto. Fue acá donde se firmó el acta de fundación, la cual quedó abierta para que los futuros colegas que se quisieran adherir en un tiempo prudencial lo llevaran a cabo.

Así fue como la primera acta quedó suscrita por treinta y cinco auditores. En esa misma sesión se nombró una Junta Directiva Provisional, para elaborar los estatutos de la recién aparecida Institución.

Dentro de los Objetivos del Instituto se encuentran los siguientes:

- “Promover la educación continuada de los profesionales de la contaduría pública auditoría, estimulando el intercambio permanente de conocimientos y experiencias entre los mismos.
- Promover el desarrollo profesional del CPA en temas de contabilidad, auditoría, legislación fiscal, finanzas, matemática, estadística y ciencias afines.
- Promover y mantener normas elevadas de conducta profesional apegada a la ética para beneficio de los intereses del público en general.
- Promover la profesión de contador público y auditor y salvaguardar los intereses de sus asociados.
- Cooperar con el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala en el desarrollo profesional de los CPA.
- Propiciar las relaciones e intercambio con las entidades profesionales similares del mundo.
- Estimular el progreso de la profesión del contador público y auditor en Guatemala para contribuir al desarrollo económico del país.” (30)

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Definición de Estados Financieros

Los estados financieros son la representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad, son documentos extraídos de los registros contables, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, que forman parte del proceso de presentar información financiera, la cual resulta ser de mucha utilidad para la administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios a quienes les facilita la toma de decisiones, permitiéndoles conocer la liquidez de los mismos, lo que conlleva a la garantía del cumplimiento de obligaciones.

A través de ellos, es fácil observar y cuestionar la estructura financiera, su liquidez y solvencia para satisfacer obligaciones a corto, mediano y largo plazo, así como evaluar la capacidad en la que se encuentra la empresa para seguir generando flujos de efectivo, cumplir con los pagos necesarios para su funcionamiento y alcanzar beneficios establecidos a sus inversionistas o accionistas.

En ellos se acumulan, sucesos y transacciones económicas ocurridas con el transcurrir de los años de forma cuantitativa con respecto a la cantidad de recursos económicos controlados, obligaciones entre otros, el cual conjuntamente con el estudio del comportamiento de dichos estados, se obtiene información financiera de suma importancia para la toma de decisiones e implementación de nuevas políticas.

En conclusión los estados financieros constituyen el producto final de la contabilidad, elaborados de acuerdo a la Norma internacional de información financiera a través de la cual se conoce la situación económica y/o financiera de una entidad en una fecha o período contable determinado y que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

3.2 Objetivos de los Estados Financieros

A continuación se presentan algunos objetivos de los estados financieros, los cuales a pesar de ser importantes, no se circunscriben únicamente a ellos:

- Servir como base para guiar la política de la gerencia y de los accionistas.
- Apoyar a la empresa en la planificación, organización, dirección y control de negocios.
- Son útiles a los inversionistas y acreedores, además a los usuarios para tomar decisiones racionales relacionadas con inversiones, crédito y similares que les permita predecir, comparar y evaluar los potenciales relativos a los flujos de efectivo.
- Satisfacer las necesidades de información de aquellas personas que tengan menos posibilidad de obtener información y dependan de los estados financieros como principal fuente para informarse de las actividades económicas de la empresa.
- Proporcionar información de utilidad para evaluar la capacidad de la administración y así utilizar con eficacia los recursos de la empresa que permiten lograr los objetivos propuestos.
- Proporcionar información relativa a las transacciones y demás eventos que sirva para predecir, comparar y evaluar la capacidad generadora de utilidades.

- Cubren las necesidades comunes de muchos usuarios, tales como, colaboradores, evaluar la capacidad de la empresa, afrontar las remuneraciones; prestamistas, determinar si los préstamos junto con sus intereses serán pagados; clientes, determinar la continuidad de la empresa y evaluar la posibilidad de nuevas relaciones comerciales.
- Muestran los resultados obtenidos por la gestión de los recursos llevada a cabo por la administración, con el objeto de evaluar la integridad y responsabilidad de la gerencia.

Sin embargo el objetivo esencial y más importante al preparar los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, cualquiera que sea su tamaño y naturaleza, que sea útil a los usuarios a la hora de tomar decisiones económicas durante un período contable determinado. Para ello se debe hacer mención algunos de los siguientes aspectos del ente emisor:

- Su situación patrimonial a la fecha de los estados financieros;
- Un resumen de las causas del resultado asignable a ese lapso;
- La evolución de su patrimonio durante el período;
- La evolución de su situación financiera por el mismo período y
- Otros hechos que ayuden a evaluar los montos, momentos e incertidumbres de los futuros flujos de fondos de los inversores.

3.3 Características Cualitativas de los Estados Financieros

Según el Marco Conceptual de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) el fin primordial de todo estado financiero es brindar información adecuada a sus diferentes usuarios y para que esta condición pueda materializarse, los mismos deben satisfacer ciertas características, como las siguientes:

- **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de forma comprensible para los usuarios de la misma, quienes tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información que se presenta. La comprensibilidad no omite información relevante ya que puede ser difícil de comprender para los usuarios.

- **Relevancia**

Esta característica se refiere a los acontecimientos especiales que tienen relevancia en la toma de decisiones de los usuarios. La información es relevante cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

- **Fiabilidad**

La información de los estados financieros es fiable solo si encuentra libre de error significativo y sesgo, que significa preferencia por un resultado o perspectiva específica. Así mismo debe presentar fielmente lo que pretende o espera razonablemente que se represente.

- **Esencia sobre la forma**

Todas las transacciones de una empresa y demás sucesos y condiciones que se presenten en los estados financieros deben contabilizarse de acuerdo con su esencia y no solamente considerando su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

- **Prudencia**

Prudencia se refiere a la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración de pasivos o gastos.

- **Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa e incluir todo lo correspondiente al período contable, dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- **Comparabilidad**

Los estados financieros deben presentar información de tal forma que sea comparable con otros períodos a lo largo del tiempo y con otras empresas de la misma actividad, con los mismos principios y reglas particulares para que al compararlos se conozca su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo relativos.

- **Oportunidad**

Implica proporcionar información financiera dentro de un período de tiempo, si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia o ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios.

- **Equilibrio entre costo beneficio**

Los beneficios que proporcione la información deben ser mayores a los costos que genere suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio ya que casi siempre los beneficios los disfrutan una amplia gama de usuarios externos que en la mayoría de casos no soportaron los costos que generó realizarla.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto.

3.4 Componentes de los Estados Financieros

La información financiera es suministrada por un juego completo de estados financieros los cuales están en la capacidad de mostrar la condición financiera, el estado de sus activos, pasivos, rendimientos entre otros. Normalmente esta información es proporcionada en los siguientes estados que de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), un juego completo de estados financieros comprende:

- Un Estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa
- Una u otra de las siguientes informaciones:
 - Un solo estado del resultado integral para el período sobre el que se informa o
 - Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado.

- Estado de cambios en el patrimonio del período sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del período sobre el que se informa.
- Notas que comprendan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

3.4.1 Estado de Situación Financiera

Es el estado financiero que usualmente se conoce como balance de situación, balance general, estado de activos y pasivos, ente otros. Comprende los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, los cuales se presentan por categoría separada, excepto cuando se presentan de acuerdo al grado de liquidez, siempre que esto proporcione información viable y más relevante.

El objetivo de dicho estado financiero es suministrar información sobre los recursos con que cuenta el propietario de una empresa (activos), y las obligaciones que este tiene (pasivo) a una fecha dada de acuerdo a los datos y registros contables llevados. Como mínimo incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Propiedades, planta y equipo
- Propiedades de inversión
- Activos intangibles
- Activos financieros
- Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación
- Activos biológicos
- Inventarios
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

- Provisiones
- Pasivos financieros
- Pasivos y activos por impuestos corrientes y diferidos
- Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio
- Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

Seguidamente se presenta el formato de un Estado de Situación Financiera según la NIIF para las PYMES:

EMPRESA XYZ	
Estado de Situación Financiera	
Al 31 de diciembre de 20XX	
Cifras expresadas en Quetzales	
ACTIVOS	
Activos corrientes	
Efectivo	28,790.00
Deudores comerciales y otras	585,458.00
Cuentas por cobrar	57,381.00
	671,629.00
Activos no corrientes	
Inversiones en asociadas	107,500.00
Propiedades, planta y equipo	2,549,945.00
Activos intangibles	850.00
Activo por impuestos diferidos	4,309.00
	2,662,604.00
Activos totales	3,334,233.00
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Pasivos corrientes	
Sobregiros bancarios	83,600.00
VAN	83,600.00

EMPRESA XYZ	
Estado de Situación Financiera	
Al 31 de diciembre de 20XX	
Cifras expresadas en Quetzales	
VIENEN	83,600.00
Préstamos bancarios	35,000.00
Acreedores comerciales	396,480.00
Intereses por pagar	2,000.00
Impuestos corrientes por pagar	271,647.00
Provisión para obligaciones por garantías	4,200.00
Obligaciones a corto plazo por beneficios	4,944.00
Obligaciones a corto plazo por arrendamiento financiero	21,461.00
	819,332.00
Pasivos no corrientes	
Préstamos bancarios	50,000.00
Obligaciones a largo plazo por beneficios	5,679.00
Obligaciones por arrendamientos financieros	23,163.00
	78,842.00
Pasivos totales	898,174.00
Patrimonio	
Capital en acciones	30,000.00
Ganancias acumuladas	2,406,059.00
	2,436,059.00
Total pasivos y patrimonio	3,334,233.00

3.4.2 Estado de Resultado y otro Resultado Integral

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), requiere que una entidad presente el

rendimiento financiero del período, en uno o dos estados financieros, en un único estado del resultado integral o en dos estados, un estado de resultados y un estado de resultados integral.

La NIIF para las PYMES establece que “una entidad puede presentar su resultado integral total en un único estado de resultado integral el cual presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período o en dos estados, un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultado presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total del resultado.” (17:35)

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio automático en la política contable.

Como mínimo el Estado de Resultado Integral incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Ingresos de actividades ordinarias
- Costos financieros
- Inversiones asociadas e inversiones en negocios conjuntos
- Gastos antes de impuesto
- El resultado después de impuesto
- La ganancia o pérdida después de impuesto
- El resultado
- Partidas de otro resultado integral
- Participación en el otro resultado integral
- El Resumen integral total

Los gastos se pueden clasificar por su naturaleza o función, por lo que una entidad presentará un desglose de gastos que proporcione una información fiable y más relevante.

“Desglose por naturaleza de gastos: Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

Desglose por función de los gastos: En este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.” (17:37)

Seguidamente se presenta el formato de un Estado del Resultado Integral según la NIIF para las PYMES:

EMPRESA XYZ	
Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	
Al 31 de diciembre de 20XX	
Cifras expresadas en Quetzales	
Ingreso de actividades ordinarias	6,863,545.00
Costo de Ventas	-5,178,530.00
Margen Bruto	1,685,015.00
Otros Ingresos	88,850.00
Costos de distribución	-175,550.00
Gastos de administración	-810,230.00
VAN	788,085.00

EMPRESA XYZ	
Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	
Al 31 de diciembre de 20XX	
Cifras expresadas en Quetzales	
VIENEN	788,085.00
Otros gastos	-106,763.00
Costos financieros	-26,366.00
Ganancia antes de impuesto	654,956.00
Gastos por impuestos a las ganancias	-270,250.00
Ganancia del año	384,706.00
Ganancia acumuladas al comienzo del año	2,171,353.00
Dividendos	-150,000.00
Ganancias acumuladas al final del año	2,406,059.00

3.4.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

Comprende el resultado integral total del período, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios. Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- El resultado integral total del período, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocida.

- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes de: el resultado del período, cada partida de otro resultado integral y los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad y subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

3.4.4 Estado de Flujos de Efectivo

Proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalente al efectivo, y las necesidades que la entidad tiene para utilizar esos flujos de efectivo.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo.

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de inversión, operación y financiamiento.

3.4.5 Notas a los Estados Financieros

Las notas muestran información de la base de medición utilizada para la presentación de los estados financieros y sobre las políticas contables

significativas, puesto que esa base, sobre la que una entidad elabora los estados financieros, afecta significativamente al análisis realizado por los usuarios.

“Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida;
- Cualquier otra información a revelar.” (17:46)

Como mínimo se listan algunas de las Notas que se deben utilizar:

- Breve Historia de la entidad
- Políticas Contables
- Unidad Monetaria
- Integraciones a las cuentas más importantes
- Saldos y transacciones con relacionadas
- Impuesto sobre la renta
- Contingencias
- Eventos subsecuentes

3.4 Definición de Auditoría de Estados Financieros

La auditoría, o examen de estados financieros, es un servicio profesional por medio del cual un contador público (o firma o despacho de contadores públicos) evalúa cierta información financiera preparada por su cliente de acuerdo a los

principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado informe, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera que evalúa con los principios de contabilidad aplicables a la misma, si éstos son razonablemente presentados o no.

Es decir que la auditoría consiste en un examen sistemático de libros, documentos y demás registros contables de una entidad, con el objeto de tener elementos de juicio y evidencia comprobatoria suficiente y competente para fundamentar de una manera objetiva y profesional la Opinión que el Contador Público y Auditor, emite sobre los estados financieros preparados por la empresa, a una fecha determinada y el resultado de la operaciones por un período.

En Guatemala actualmente la tendencia es cada vez más a que el Auditor externo se base en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) por ser más completas y exigentes; siendo estas últimas el conjunto de normas y principios internacionales que regulan el ejercicio de la Profesión de la Carrera Contaduría Pública y Auditoría, emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IACP).

Otra definición de auditoría “La Auditoría es un proceso que efectúa el Contador Público, al examinar los estados financieros preparados por una entidad económica, para reunir elementos de juicio suficientes, con el propósito de emitir una opinión profesional, sobre la razonabilidad de dichos estados financieros, opinión que se expresa en un documento formal denominado informe.

Así la auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes

de contabilidad para determinar qué tan razonable son las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.” (20:1)

3.6 Objetivos de Auditoría de Estados Financieros

En la formación de la opinión de auditoría, el auditor debe obtener evidencia suficiente, competente y apropiada, para poder obtener conclusiones sobre las cuales basar dicha opinión. La opinión del auditor enriquece la credibilidad de los estados financieros al proporcionar un alto nivel de certeza razonable.

Algunos de los objetivos que persigue la auditoría de estados financieros, se mencionan:

- Expresar una opinión si los estados financieros están preparados de acuerdo a un marco de referencia aplicable.
- Velar por el cumplimiento de los controles internos establecidos.
- Revisión de las cuentas desde el punto de vista, contable, administrativo, financiero y operativo.
- Revisar y evaluar la objetividad, propiedad y aplicación de los controles internos.
- Cerciorarse del grado de cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos vigentes.
- Comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.
- Evaluar la calidad del desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- Promover la eficiencia operacional.

3.7 Clasificación de Auditoría

Las clases de auditoría varían de acuerdo al tratamiento con que se da el objeto de la auditoría. Como clasificaciones principales se tienen las siguientes:

3.7.1 Por la persona que la realiza

- **Auditoría Interna**

Auditoría Interna es una función dependiente dentro de una organización dedicada al análisis de las finanzas así como de examinar y evaluar sus actividades, monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos como un servicio a la misma Organización.

El objetivo de la Auditoría Interna es prestar servicio a todos los miembros de la organización en el efectivo desempeño de sus responsabilidades, a través de proporcionarles análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información relacionada con las actividades revisadas. Esta surge con posterioridad a la auditoría externa, por la necesidad de mantener un control permanente y más eficaz dentro de la empresa y de hacer más rápida y eficaz la función del auditor externo.

Al realizar el trabajo de auditoría interna se debe adoptar en su totalidad las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) emitidas por el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos de América (IIA), debido a que son un compendio de reglas reconocidas mundialmente las cuales proveen un marco conceptual sobre normas de atributo, que se refiere a las características de las entidades e individuos que prestan servicios de auditoría interna, normas de desempeño que describen la

naturaleza de los servicios de auditoría interna y normas de implantación las cuales son aplicable a tipos específicos de trabajo, siendo su propósito ampliar la aplicación de las normas de atributo y desempeño.

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI) son aplicables tanto al sector privado como al sector público y no interfieren con otras normas de carácter internacional como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

- **Auditoría Externa**

La Auditoría Externa tiene como propósito examinar los estados financieros de una entidad durante un período determinado, con el objeto de emitir una opinión sobre la fidelidad de los mismos, mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), determinándose si en su preparación se observaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Auditoría Externa es la que realiza el Contador Público y Auditor como profesional o firma de Auditores independientes, capaz de expresar una opinión imparcial sin influencia de ninguna naturaleza, basada en los resultados de la auditoría realizada en la que no deben existir restricciones en su trabajo de investigación.

El Auditor tiene no solo la responsabilidad ante la empresa que los contrata sino también ante los usuarios que confían en su opinión, responsabilidad que lo obliga a ser independiente del cliente que lo ha contratado.

3.7.2 Por la fecha en que son realizadas

- **Auditoría Preliminar**

Es la Auditoría que se efectúa dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de Auditoría Final. Esta Auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros. Es útil, ya que algunas pruebas de Auditoría como lo es la confirmación de saldos de las cuentas bancarias o circularización de las áreas de cuentas por cobrar, pasivos a corto plazo y pasivos a largo plazo, se pueden hacer oportunamente y sus resultados estarán disponibles para la Auditoría Final.

- **Auditoría Final**

Es la revisión en la que se conectan los saldos de la Auditoría Preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período pendiente de examinar.

El Auditor deberá aplicar procedimientos analíticos al final o cerca del final de la Auditoría para formarse una conclusión global sobre si los estados financieros como un todo son consistentes con el conocimiento del Auditor, del negocio. Las conclusiones extraídas de los resultados de los procedimientos analíticos y pruebas sustantivas, pretenden que se corroboren las conclusiones formadas durante la Auditoría de componentes individuales o de elementos de los estados financieros y que ayuden a llegar a las conclusiones globales respecto de la razonabilidad de los estados financieros. Sin embargo, también pueden identificar áreas que requieren procedimientos adicionales.

3.7.3 Por el objeto que persiguen

- **Auditoría Financiera**

El objetivo de esta auditoría es el examen de los estados financieros, la cual debe realizarla un Auditor colegiado activo o firma de Auditores independientes, con capacidad y competencia profesional, con el fin de expresar una opinión respecto a si los mismos se presentan de conformidad con criterios establecidos a través de la aplicación de Normas de Auditoría Internacionales para establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, con la finalidad de aumentar la utilidad que la información posee. Este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría.

- **Auditoría Administrativa**

Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación y sus facilidades humanas y físicas. Aunque el alcance de esta auditoría puede abarcar a toda la organización, es muy común limitar la auditoría a segmentos tales como: divisiones, departamentos y dependencias gubernativas.

- **Auditoría Operacional**

Es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentado en un informe, las observaciones, las conclusiones y recomendaciones para mejorarlo. La auditoría operacional u operativa involucra un examen a los procesos administrativo-financieros con el propósito de si se llevan a cabo, políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas, si se utilizan los recursos de

forma eficaz y económica y si los objetivos de la organización se han alcanzado, el cual debe ser presentado a través de un informe con las observaciones, conclusiones y recomendaciones para mejorarlo.

- **Auditoría Fiscal**

Es la revisión que se efectúa al cálculo y pago de los impuestos, para comprobar que la empresa está cumpliendo con todas y cada una de sus obligaciones tributarias.

Este tipo de auditoría es realizada principalmente por la entidad fiscalizadora que por Ley está facultada para hacerlo, como lo es la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, sin embargo pueden ser realizadas con el mismo fin por parte de una firma de Auditores independientes o un Auditor independiente colegiado activo, donde el propósito es verificar la correcta determinación y pago de aspectos relacionados con tributos, evidenciar que los contribuyentes estén realizando el pago de impuesto correctamente y/o asesorar el adecuado manejo de los mismos.

3.7.4 Otras Clasificaciones

- **Auditoría Recurrente**

Es la Auditoría que efectúa el Contador Público y Auditor año con año.

- **Auditoría Permanente**

Es la Auditoría que se realiza cuando el Contador Público y Auditor se encuentra siempre dentro de la empresa.

- **Auditoría Especial**

Es cuando se realizan exámenes de cuentas juzgadas independientemente de otras cuentas que se encuentran incluidas en los estados financieros.

- **Auditoría Forense**

Es el examen efectuado por el Contador Público y Auditor independiente que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero , en descubrir, divulgar y atestar sobre dichos fraudes y delitos en el desarrollo de sus funciones, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, cohecho, soborno, desfalco, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, entre otros.

Sin embargo, la Auditoría Forense no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre:

- Crímenes fiscales
- Crimen corporativo y fraude
- Lavado de dinero y terrorismo
- Discrepancias entre socios o accionistas
- Siniestros asegurados
- Pérdidas económicas en los negocios y
- Extinción de una persona jurídica o empresa, entre otros

La actitud de los Contadores y Auditores ha generado un gran giro, especialmente al comprender cómo su labor facilita el apoyo a las investigaciones judiciales que mediante evidencias contables, aclaran diferentes disputas legales.

3.8 Importancia de Auditoría Externa

La Auditoría Externa históricamente ha tenido siempre importancia, como un servicio profesional enfocado principalmente a informar sobre la fidelidad de los estados financieros presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Para una mejor comprensión, se presentan algunas definiciones de Auditoría Externa:

- “La auditoría, es conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa, ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto, y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un informe. Esta clase de auditoría es la actividad más característica del Contador Público.” (19:2)
- “Es el examen crítico que realiza un Licenciado en Contaduría o Contador Público independiente, de los libros, recursos, registros, obligaciones, patrimonio y resultados de una entidad, basado en normas, técnicas y procedimiento específicos, con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de la información financiera.” (21:3)

Por tal razón, la Auditoría Externa es actualmente considerada como un servicio profesional independiente que además del servicio tradicionalmente esperado, hoy en la actualidad se constituye en un servicio con valor agregado importante, como lo establece la Asesoría y Consultoría en todo aspecto importante del negocio del cliente.

En conclusión las auditorías de estados financieros tienen con frecuencia un efecto favorable sobre la eficiencia y honestidad de los colaboradores. El conocimiento de que se habrán de realizar auditorías independientes conduce a que se cometan menos errores dentro del proceso contable y reduciendo la posibilidad de que haya mal uso de los activos por parte de los empleados. El hecho de que las declaraciones dentro de los estados financieros deban ser verificadas aumenta la probabilidad de que la administración presente información más correcta y verídica.

3.9 Objetivos de Auditoría Externa

Dentro de los objetivos que persigue la auditoría externa se pueden mencionar los siguientes:

- Que la revisión de los estados financieros o la auditoría específica a una cuenta sea realizada por un auditor o una firma de Auditores independientes.
- Expresar una opinión sobre los estados financieros.
- Garantizar la calidad del trabajo a través de la experiencia de los Auditores y basado en normas profesionales.
- Garantizar información financiera confiable y oportuna.
- Garantizar el cumplimiento de las expectativas del servicio que se requieren para los trabajos de auditoría.
- Realizar la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- La revisión del entendimiento de la estructura de control interno, incluyendo el ambiente de control, el sistema de contabilidad y los procedimientos de control establecidos por la administración.
- Promover una seguridad razonable para detectar errores e irregularidades que sean importantes en los estados financieros.

- Crear en el cliente una buena asesoría en los controles contables, así como en el manejo de los aspectos financieros.
- Obtener un informe del resultado de la revisión en una forma eficiente y eficaz.
- Verificar el cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos.

3.10 Etapas de Auditoría Externa

A continuación se presentan las etapas o fases de una auditoría de estados financieros:

3.10.1 Etapa de Planificación

La definición de planificación implica desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, tiempos y extensión de la auditoría esperados. En el cual, se confirma la comprensión de los términos del trabajo, se actualiza la información básica, se diseña un programa de auditoría después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo, se planifica el manejo y la administración del trabajo, se preparan los papeles de trabajo a fin de documentar el proceso planificado.

Dicho tema es desarrollado en el Capítulo IV del presente trabajo de tesis el cual describe la Planificación de una Auditoría de estados financieros.

3.10.2 Etapa de Ejecución

En la etapa de ejecución del trabajo de Auditoría Externa se refiere al momento en que se lleva a cabo el trabajo de auditoría, se confirma el conocimiento de los

sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente, se llevan a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de auditoría, se prepara un legajo corriente a fin de documentar las pruebas, en el cual el Auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de Auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar su opinión, de acuerdo con las pruebas y procedimientos establecidos durante la planificación de la auditoría.

La evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos previamente establecidos en la planificación según los programas de auditoría. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos.

Los procedimientos sustantivos son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error que sean de importancia relativa en los estados financieros, y son de dos tipos:

- **Procedimientos Analíticos:** son evaluaciones de información de datos tanto financieros como no financieros cuyo propósito es reducir las pruebas de detalle de saldos así como alertar al auditor sobre la posible presencia de errores en los estados financieros. Ejemplo: razones financieras, recálculos, proyecciones y otros.

Razones de Solvencia	Razones de estabilidad / Endeudamiento
$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$

- Pruebas de Detalle: se concentran en los saldos finales del mayor tanto del estado de situación financiera como del estado de resultados. Ejemplo: confirmaciones de saldos, examen físico de inventarios, arqueos de caja entre otros.

DIMSA, S.A.

Apartado Postal 502

Guatemala, Ciudad

Estimado señor o señora:

Esta solicitud se envía a usted para permitir que nuestros auditores externos confirmen la corrección de nuestros registros. No es una solicitud de pago.

Nuestros registros al 31 de diciembre de 2013 muestran un saldo por cobrar a usted por Q 10,000.00. Favor de confirmar si este saldo coincide con su saldo en sus registros a esa fecha firmando y regresando esta forma directamente a nuestros auditores. Un sobre con la dirección se adjunta para este efecto. Si usted encontrara alguna diferencia favor de reportar los detalles en el espacio indicado para ello.

Atentamente,



Respuesta:

El saldo antes mencionado se encuentra correcto o el saldo anterior se encuentra incorrecto por las siguientes razones:

Cliente o nombre de la Empresa

3.10.3 Etapa de Finalización

En esta etapa final de la Auditoría, el Auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones de la evidencia de Auditoría obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados. Este análisis y evaluación implica considerar si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con un marco conceptual para informes financieros aceptable, ya sea las Normas Internacionales de Información Financiera o prácticas nacionales relevantes. Puede también ser necesario considerar si los estados financieros cumplen con los requerimientos legales.

En esta etapa se revisan los papeles de trabajo, se verifican los estados financieros del cliente, se considera si han sido alcanzados los objetivos de la auditoría, se prepara el borrador del informe y se discute con los funcionarios de la empresa, previo a emitir el informe de auditoría.

El Informe de auditoría es el medio a través del cual se emite un juicio técnico sobre los estados financieros que ha examinado. Mediante este documento el auditor expresa que ha examinado los estados contables de un ente, identificándolos, como llevó a cabo su examen, generalmente aplicando normas de auditoría y que conclusión le merece su auditoría, indicando si dichos estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del ente, de acuerdo con normas contables vigentes, las que constituyen un marco de referencia.

Como información adicional, dentro de las etapas de la auditoría se encuentra la supervisión del trabajo, la cual debe estar incluida en todo el proceso, desde que se inicia la planificación se ejecuta el trabajo de campo y se elabora el informe, todo ello para alcanzar los objetivos preestablecidos.

Los elementos del informe de auditoría son los que se mencionan a continuación:

- Título
- Destinatario
- Apartado introductorio
- Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros
- Responsabilidad del auditor
- Opinión del auditor
- Otras responsabilidades de información
- Firma del auditor
- Fecha del informe de auditoría
- Dirección del auditor

Los tipos de opinión que el auditor puede emitir sobre los estados financieros, son los siguientes:

- Opinión no modificada o favorable
- Opinión modificada
- Opinión con salvedades
- Opinión desfavorable o adversa
- Denegación o abstención de opinión

A continuación se presenta ejemplo de un informe de auditoría con Opinión no Modificada:

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

EMPRESA XYZ, S.A

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa XYZ, que corresponde al balance de situación al 31 de diciembre del 2013, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera y del control interno que la dirección considera necesaria para terminar la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de la situación financiera de la sociedad XYZ al 31 de diciembre del 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera.

Astrid Mendoza

Guatemala 15 de enero del 2014

10ma av. 3-45 Zona 10

CAPÍTULO IV

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

La planificación de auditoría es una de las principales etapas, que permite al auditor realizar su trabajo de forma apropiada.

Es importante que la planificación de auditoría se realice tomando como base a las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- que como bien se indicó anteriormente son las normas que rigen el trabajo del auditor y ayudan a realizar el trabajo de manera efectiva.

Algunas de las causas por las que todo Contador Público y Auditor debe elaborar la planificación de auditoría con base en NIA, son:

- Permite guiar el trabajo de la auditoría adecuadamente.
- Permiten detectar las áreas más importantes de la auditoría y de mayor riesgo en los estados financieros, en función de ello diseñar las pruebas que le permitirán estar en posición de valorar el riesgo y así resolver problemas potenciales de manera oportuna.
- Permite establecer la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a realizar tanto en pruebas de cumplimiento como sustantivas.
- Permite organizar y dirigir adecuadamente el trabajo de auditoría de manera efectiva y eficiente.
- Permite seleccionar al equipo de trabajo con niveles de capacidad, experiencia y pericia necesaria para la ejecución de la auditoría de estados financieros.

- Permite cumplir con estándares internacionales y nacionales de carácter obligatorio de la actividad y practica contable.
- Facilita la dirección y supervisión de la auditoría.

Derivado de lo anterior a continuación se detallan definiciones y especificaciones importantes de las etapas de auditoría para la planificación:

4.1 Definición de Planificación de Auditoría de Estados Financieros

El proceso de planificación de una auditoría se encuentra definido en las Normas Internacionales de Auditoría, en especial la sección NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros, la cual indica: “La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría.” (5:319), donde el propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la planificación de una auditoría de estados financieros.

Según esta Norma la planificación de la auditoría no es una fase discreta de la auditoría, es un proceso continuo e interactivo que comienza poco después de la auditoría anterior y continua hasta completar la auditoría actual.

“El objetivo del auditor es planificar la auditoría con el fin de que sea realizada de manera eficaz”. (5:319)

Aun cuando la planificación debe contemplarse antes de iniciar el trabajo de campo, el auditor debe estar preparado para modificar los planes originales, si durante la aplicación de los procedimientos, se encuentra antes circunstancias no previstas o elementos sobre los cuales no se tuvo conocimiento previo, los

cambios significativos deben ser conocidos por el Socio y Gerente del encargo con la finalidad de ser documentados de manera adecuada. La planificación debe ser cuidadosa, creativa, positiva e imaginativa.

4.2. Objetivos de la Planificación de auditoría de estados financieros

Los objetivos de realizar una adecuada planificación son:

- a) Obtener evidencia suficiente y adecuada que sirva como soporte a la Opinión emitida por el Contador Público y Auditor.
- b) Ayudar a que se tenga mayor seguridad cuando el auditor afirma que los estados financieros de las compañías, expresan la imagen fiel de la situación financiera de la entidad y de que han sido preparados de acuerdo a un marco de información financiera aplicable.
- c) Cumplir con las Normas Internacionales de Auditoría como metodología al realizar el encargo de auditoría.
- d) Realizar de manera eficaz el proceso de auditoría.
- e) Determinar con precisión los objetivos de la auditoría que se van a practicar.
- f) Proveer situaciones o zonas de riesgo, evitando la duplicidad de esfuerzo y funciones.

4.3 Importancia de la Planificación de auditoría de estados financieros

Uno de los aspectos que hace importante la planificación de auditoría radica en cumplir con la Norma de Auditoría relacionada con la ejecución del trabajo la cual indica que toda auditoría debe planificarse y supervisarse adecuadamente.

Una planificación adecuada es un requisito fundamental para la eficiente realización de una auditoría, porque permite identificar los objetivos importantes

de la auditoría y determinar los métodos para alcanzarlos, en forma oportuna. Su importancia radica en que permite al auditor obtener evidencia competente y suficiente para las circunstancias, ayuda a mantener los costos a un nivel razonable y evita malos entendidos con el cliente en relación con el encargo de auditoría.

4.4 Planificación según Normas Internacionales de Auditoría

El propósito de las Normas Internacionales de Auditoría es establecer lineamientos sobre las actividades aplicables a trabajos para atestiguar, que se refiere a información financiera histórica en la que el Contador Público y Auditor expresa una opinión para acrecentar el grado de confianza de los usuarios.

A continuación se presenta una breve descripción de las Normas Internacionales de Auditoría que más se relacionan con la planificación:

- NIA 200 “ Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”
- NIA 210 “ Acuerdo de los términos del encargo de auditoría”
- NIA 220 “ Control de calidad de la auditoría de estados financieros”
- NIA 230 “ Documentación de auditoría”
- NIA 300 “ Planificación de la auditoría de estados financieros”
- NIA 315 “ Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno”
- NIA 320 “ Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría”
- NIA 330 “ Respuestas del auditor a los riesgos valorados”
- NIA 402 “ Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios”

- NIA 600 “ Consideraciones especiales- Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)”
- NIA 610 “ Utilización del trabajo de los auditores internos”
- NIA 620 “ Utilización del trabajo de un experto del auditor”

4.5 Desarrollo de la Planificación de Auditoría de Estados Financieros

La planificación de auditoría se ha caracterizado por la aplicación de actividades preliminares de encargo y actividades de planificación la que incluye una estrategia general y un plan de auditoría detallado. Aunque la estrategia general o global se desarrolla antes que el plan de auditoría las dos actividades de planificación no son necesariamente independientes una de la otra, debido a que están estrechamente relacionadas.

Para una adecuada planificación las Normas Internacionales de Auditoría establecen las siguientes actividades que el auditor debe desempeñar al principio de un trabajo de auditoría:

4.5.1 Actividades preliminares del encargo

Las actividades preliminares del encargo también se les conoce como asuntos introductorios, en el que se logra determinar, a través de la visita a las instalaciones del cliente y por medio de la inspección de documentos así como de entrevistas con el personal del cliente, el tamaño de la empresa que se va auditar. Esto es de suma importancia y es el primer paso que debe hacerse en la planificación antes de iniciar una auditoría, debido a que la planificación varía de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoría y la experiencia del auditor. Esto último implica que si se trata de una auditoría recurrente, se debe considerar la posibilidad de actualizar la información que se

tiene del cliente, por medio del entendimiento del negocio y su control interno. Adicional, se tendría que evaluar algunas actividades así como la posibilidad de que no se cumpla con la independencia requerida en este tipo de trabajos. La NIA 300 indica:

"El auditor deberá llevar a cabo las siguientes actividades al comienzo del encargo de la auditoría actual:

- a) La aplicación de los procedimientos requeridos por la NIA 220 relativos a la continuidad de las relaciones con clientes y el encargo específico de auditoría,
- b) Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia, de conformidad con la NIA 220,
- c) Establecimiento de un acuerdo de los términos del encargo, tal como requiere la NIA 210." (5:320)

El propósito de desarrollar estas actividades de forma preliminar es para evaluar si el auditor conserva la independencia y capacidad necesaria para desempeñar el trabajo, si no existen problemas con la integridad de la administración.

Para una mejor comprensión del mismo se recomienda ver Página No. 147 del Capítulo V, donde se ilustra una matriz de asuntos introductorios o actividades preliminares del encargo.

4.5.1.1 Continuidad de relación con clientes

Las NIA 200, 210, 220 y 300, hacen referencia a evaluar la aceptación y continuidad con el cliente. En esta actividad se determina si hay una razón para

que el auditor no acepte o continúe trabajando con el cliente. La profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, se ha vuelto muy competitiva, razón por la cual el tomar la decisión de aceptar o rechazar a un cliente nuevo es sumamente difícil e incómoda, derivado que habría que evaluar si es aconsejable y vale la pena conservar la relación laboral con el cliente, que en ocasiones genera más problemas de lo que vale.

Para evitar futuros conflictos con clientes nuevos, es necesario en la medida de lo posible, investigar y evaluar la posición del cliente en la comunidad empresarial, estabilidad financiera y otros. Para el caso de los clientes recurrentes, se debe evaluar la integridad de la administración, la existencia de demandas podría ser un detonante y alerta para el profesional de auditoría, se debe investigar con el abogado del cliente quien puede proporcionar información de alguna demanda en contra de los auditores anteriores por conflictos de honorarios o por falta de entendimiento del trabajo de auditoría.

En relación a la aceptación y continuidad con el cliente la NIA 220 establece: “El Socio del encargo deberá satisfacer de que se han aplicado los procedimientos adecuados en relación con la aceptación y continuidad de las relaciones con el cliente, y de encargos de auditoría, determinará si las conclusiones alcanzadas al respecto son adecuadas.” (5:168)

“Si el socio del encargo obtiene información que, de haber estado disponible con anterioridad, hubiese sido causa de que la firma de auditoría rehusara el encargo de auditoría, el socio del encargo comunicará dicha información a la firma de auditoría a la mayor brevedad, con el fin de que la firma de auditoría y el socio del encargo puedan adoptar las medidas necesarias.” (5:168)

“Requiere que la firma de auditoría obtenga la información que considere necesaria en las circunstancias antes de aceptar un encargo de un nuevo cliente, para decidir si debe continuar un encargo existente, y cuando esté considerando la aceptación de un nuevo encargo de un cliente existente.

Información como la que se evalúa a continuación facilitará al socio del encargo la determinación de si son adecuadas las conclusiones alcanzadas en relación con la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos de auditoría:

- La integridad de los principales propietarios, de los miembros clave de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad.
- Si el equipo del encargo tiene la competencia requerida para realizar el encargo de auditoría y tiene la capacidad necesaria, incluidos el tiempo y los recursos.
- Si la firma de auditoría y el equipo del encargo pueden cumplir los requerimientos de ética aplicables; y
- Las cuestiones significativas que hayan surgido durante el encargo de auditoría en curso o en encargos anteriores, y sus implicaciones para la continuidad de la relación.” (5:176)

4.5.1.2 Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética e independencia

La independencia comprende tanto una actividad mental independiente como una apariencia de independencia. Mejora la capacidad del auditor de actuar con

integridad, de ser objetivo y de mantener una actitud de escepticismo profesional.

La NIA 220 indica “El auditor está sujeto a los requerimientos de ética aplicables relativos a los encargos de auditoría de estados financieros, incluidos los relativos a la independencia. Por lo general, los requerimientos de ética aplicables, comprenden los apartados en los contenidos A y B del código de ética para profesionales de la Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (Código de la IFAC), relativos a la auditoría de estados financieros así como los requerimientos nacionales que sean más restrictivos.” (5:116)

En el Capítulo II se menciona a los apartados del código de ética y las características del Contador Público y Auditor, los cuales son una serie de requisitos éticos que se deben observar tanto por el supervisor como por el personal a cargo de la ejecución de la auditoría.

La NIA 220 establece la responsabilidad del socio del encargo respecto a los requerimientos de ética. Estas responsabilidades implican mantener especial atención, mediante la observación y realización de indagaciones a los posibles indicios de incumplimiento de los requerimientos de ética aplicables por parte de los miembros del equipo del encargo para determinar las medidas adecuadas a adoptar y alcanzar una conclusión sobre el cumplimiento de los requerimientos de independencia aplicables al encargo de auditoría.

Así mismo reconoce que el equipo del encargo está facultado para confiar en el sistema de control de calidad de la firma de auditoría para cumplir sus responsabilidades relativas a los procedimientos de control de calidad, aplicables a un determinado encargo de auditoría, salvo que la información proporcionada por la firma u otras partes sugiera lo contrario.

4.5.1.3 Acuerdo de los términos del encargo

El auditor acordará los acuerdos de los términos del encargo con la dirección y los responsables del gobierno de la entidad, con el objeto de evitar malos entendidos entre el cliente y el auditor o firma de auditores y eliminar la posibilidad del surgimiento de alguna demanda, donde se delimiten las responsabilidades entre ambas partes, las cuales se harán constar en una carta de encargo, que puede variar de cliente a cliente, pero que generalmente según la NIA 210 “Acuerdo de los Términos de Encargo de Auditoría” debe incluir:

- a. “ el objetivo y el alcance de la auditoría de los estados financieros;
- b. las responsabilidades del auditor;
- c. las responsabilidades de la dirección;
- d. la identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros;
- e. una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado. “ (5:139)

“El envío por el auditor de una carta de encargo antes del comienzo de la auditoría resulta conveniente tanto para los intereses de la entidad como para los del auditor, con el fin de evitar malentendidos con respecto a la auditoría. En algunos países, sin embargo, las disposiciones legales o reglamentarias pueden establecer de manera suficiente el objetivo y alcance de una auditoría y las responsabilidades de la dirección y del auditor.” (5:149)

“Las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda, con los responsables del

gobierno de la entidad, incluye determinar si concurren ciertas condiciones previas a la auditoría cuya responsabilidad corresponde a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad.” (5:137)

La función de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad al acordar los términos del encargo de auditoría dependerá de la estructura de gobierno y de las disposiciones legales o reglamentarias correspondientes.

En las auditorías recurrentes, el auditor estimará si los acontecimientos requieren la revisión de los términos del encargo de auditoría, de ser necesario se recordará a la entidad los términos existentes del encargo de auditoría.

“El auditor puede decidir no remitir una nueva carta de encargo u otro acuerdo escrito para cada ejercicio. Sin embargo, los siguientes factores pueden hacer que resulte adecuado revisar los términos del encargo de auditoría o recordar a la entidad los términos vigentes:

- Cualquier indicio de que la entidad interpreta erróneamente el objetivo y el alcance de la auditoría.
- Cualquier término modificado o especial del encargo de auditoría.
- Un cambio reciente en la alta dirección.
- Un cambio significativo en la propiedad.
- Un cambio significativo en la naturaleza o dimensión de la actividad de la entidad.
- Un cambio en los requerimientos legales o reglamentarios.
- Un cambio en el marco de información financiera adoptado para la preparación de los estados financieros.
- Un cambio en otros requerimientos de información.” (5:152)

Para una mejor comprensión del mismo, se recomienda ver Página No. 142 del Capítulo V, donde se ilustra una carta de encargo de auditoría.

Si el auditor decide que es innecesaria una nueva carta de encargo cada año, puede indicarle al cliente que se remita a la carta original al momento en que este realizando la auditoría, de lo contrario recordará al cliente los términos establecidos presentando una nueva carta de encargo.

Después de definir las actividades preliminares del encargo, existen otras actividades que el auditor debe realizar en la documentación de auditoría y que también forman parte de la planificación, las cuales se detallan:

- a. La Estrategia global de auditoría
- b. El plan de auditoría

A continuación se describe una breve explicación de las actividades descritas y de cómo se encuentran constituidas.

4.5.2 Estrategia Global de Auditoría

En esta actividad el auditor determina el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría que guiará el desarrollo del plan de auditoría.

Según la NIA 300 para establecer la estrategia global de auditoría, el auditor:

- “ Identificará las características del encargo que definen su alcance;
- Determinará los objetivos del encargo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas;
- Considerará los factores que, según el juicio profesional del auditor, sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del encargo;

- Considerará los resultados de las actividades preliminares del encargo y, en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros encargos realizados para la entidad por el socio del encargo; y
- Determinará la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo.” (5:320)

Los pasos que hacen parte del desarrollo del plan y estrategia global de auditoría son:

- Obtener información.
- Valorar el riesgo de declaración equivocada material a nivel de estado financiero.
- Desarrollar respuestas generales.
- Desarrollar plan de administración de recursos.

Algunas de las actividades a desarrollar en la estrategia global de auditoría se pueden visualizar en la Página No.185 del Capítulo V donde se ilustra por medio de una matriz la estrategia global con todos los pasos a considerar, los cuales se detallan a continuación:

4.5.2.1 Marco de referencia de información financiera aplicable

Los marcos de información financiera son escogidos por la administración y diseñados para cubrir las necesidades comunes de información financiera de un rango amplio de usuarios y de usuarios específicos, determinan la estructura y el contenido de los estados financieros considerando la naturaleza de la entidad, el objetivo de los mismos y alguna Ley o regulación específica. Puede diferir de la jurisdicción en la que se encuentre la compañía.

Siempre al elaborar una auditoría se debe definir el marco de referencia que se va a utilizar, para saber hacia dónde dirigir el trabajo de la auditoría. Y sobre qué base se encuentran elaborados los estados financieros para satisfacer:

- Las necesidades comunes de información financiera.
- Las necesidades de información financiera de unos usuarios específicos.

“El Marco de información financiera aplicable a menudo comprende Normas de información financiera establecidas por un organismo emisor de normas autorizado, reconocido, o por requerimientos legales o reglamentarios. En algunos casos, el marco de información financiera puede comprender a la vez normas de información financiera establecidas por un organismo emisor de normas autorizado o reconocido y por requerimientos legales o reglamentarios. Otras fuentes pueden proporcionar directrices sobre la aplicación del marco de información financiera aplicable. En algunos casos, el marco de información financiera aplicable puede englobar dichas otras fuentes o puede incluso consistir únicamente en tales Fuentes.” (5:112)

“Los requerimientos del marco de información financiera aplicable también determinan lo que constituye un conjunto completo de estados financieros. En muchos de los marcos, los estados financieros tienen como finalidad proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de una entidad. En dichos marcos, un conjunto completo de estados financieros incluye, por lo general, un balance de situación, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y notas explicativas. En otros marcos de información financiera, un solo estado financiero y las notas explicativas puede constituir un conjunto completo de estados financieros.” (5:114)

4.5.2.2 Cambios importantes en el marco de referencia

Cuando la auditoría es de tipo recurrente, es importante establecer si se realizaron cambios en el marco de referencia para poder dirigir los esfuerzos de auditoría a verificar el cumplimiento de la información financiera con los nuevos requerimientos. Así mismo en ocasiones sucede que ciertas jurisdicciones puedan adoptar nuevos marcos de referencia según lo determinen los organismos correspondientes. Ejemplo de un cambio en el marco de referencia:

La Empresa XYZ en el primer año de operación elabora sus estados financieros de acuerdo a los requerimientos del Libro I del decreto 10-2012 Impuesto Sobre la Renta, sin embargo para el siguiente año de operaciones cambiará de marco de referencia y tiene contemplado preparar sus estados financieros de conformidad con las prácticas contables establecidas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) utilizando para ello la sección 35 de la norma en mención.

4.5.2.3 Localización de componentes

Se refiere a que durante la realización de la auditoría es importante identificar si la empresa que se está auditando cuenta con sucursales o agencias en el país. El sistema contable que utilizan las sucursales en su mayoría es centralizado, es decir, todas las operaciones se registran en las oficinas centrales. En las situaciones en las sucursales solamente se realiza la venta de productos al público y no realizan operaciones contables, por lo que deben enviar hacia las oficinas centrales toda la documentación para registrar sus operaciones.

Para que el auditor pueda evaluar la eficacia de las operaciones en cada sucursal, es necesaria la información que se obtiene de los registros contables que se llevan por separado de las sucursales, esto para fines internos. Sin embargo, para fines de presentación externos, se preparan estados financieros consolidados tanto de la oficina central como de las operaciones de las sucursales para poder evaluar la situación financiera y la rentabilidad de la empresa en su conjunto.

4.5.2.4 Relaciones de controladora y subsidiaria

Como parte de conocer la naturaleza del negocio en la planificación se debe indagar sobre la relación que mantiene la compañía con empresas relacionadas, ya sea como controladora o subsidiaria, esto como parte de los factores a considerar en conocer la naturaleza de la entidad, según NIA 315.

Esto es de vital importancia aún más cuando se trata de auditoría de grupos, ya que según la NIA 600 el equipo de auditoría deberá mejorar su conocimiento del grupo, de sus componentes, y de su entorno.

4.5.2.5 Utilización del trabajo de otros auditores

La NIA 600, hace referencia al uso del trabajo de otro auditor cuando se emite un informe sobre los estados financieros de una empresa. El auditor externo usa el trabajo de otro auditor en la información financiera de uno o más componentes incluidos en los estados financieros de una empresa. Para el efecto, dicha norma lo identifica como un componente, distinto del auditor del componente, con responsabilidad para informar sobre la información financiera de un componente que está incluida en los estados financieros auditados.

Si bien cada auditor es individualmente responsable del trabajo realizado y de la opinión expresada, el auditor principal debe aplicar ciertos procedimientos para estar en condiciones de utilizar los resultados obtenidos por el otro auditor y expresar una opinión sobre los estados financieros en conjunto. Una de las consideraciones a tomar por el auditor principal es la competencia profesional del otro auditor la cual puede ser obtenida por medio de investigaciones con otros auditores u organizaciones profesionales. El auditor principal también debe comunicarle al otro auditor lo siguiente:

- Los requisitos de independencia respecto de la empresa así como del componente.
- Las áreas que requieren mayor énfasis.
- Los requerimientos de contabilidad, auditoría e informes.

4.5.2.6 Moneda de reporte

La moneda de reporte se refiere a la moneda funcional, moneda del entorno económico principal en que opera la entidad sobre la cual se encuentran elaborados los estados financieros. Normalmente el entorno es aquel en el que esté genera y gasta el efectivo.

Para determinar su moneda funcional, una entidad puede considerar los siguientes factores como principales: La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios; la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen los precios de venta de sus bienes y servicios y la moneda que influya en los costos de la mano de obra de materiales y de otros costos de producir los bienes o prestar servicios.

La utilización de moneda de reporte forma parte de la evaluación que se hace de las políticas contables en una auditoría.

4.5.2.7 Uso de auditores internos

La NIA 315 trata de la forma en que el conocimiento y la experiencia de la actividad de auditoría interna pueden contribuir al conocimiento de la entidad y su ambiente por parte del auditor externo y a la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material. Explica, asimismo, el modo en que una comunicación eficaz entre los auditores internos y externos también crea un entorno en que el auditor externo puede ser informado de cuestiones significativas que pueden afectar a su trabajo.

Esto es de importancia para la planificación pues la utilización de dicho trabajo modifica la naturaleza o momento de realización, o reduce la extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar directamente por el auditor externo.

En NIA 610 se logra observar que los objetivos del auditor externo para este tema son:

- a) Determinar si se puede utilizar el trabajo de la función de auditoría interna y, en su caso, las áreas en las que se pueda utilizar y la extensión de dicha utilización.
- b) En caso de utilizar el trabajo de la actividad de auditoría interna, determinar si dicho trabajo es adecuado para los fines de auditoría y;
- c) En caso de utilizar ayuda de los auditores internos, supervisar y revisar su trabajo.

Una auditoría interna efectiva a menudo permitirá una modificación en la naturaleza, oportunidad y reducción en el alcance de los procedimientos desempeñados por el auditor externo pero no los puede eliminar por completo, no obstante, luego de haber evaluado el estatus de la Auditoría Interna y a los resultados obtenidos, como el hecho de que los auditores internos no posean la suficiente independencia, puede hacer que el auditor externo decida que la Auditoría Interna no tendrá efecto sobre los procedimientos de auditoría externa.

4.5.2.8 Uso de especialistas o expertos

El auditor debe considerar si los asuntos que determine como relevantes, tienen mucha importancia para lograr una presentación imparcial de los estados financieros, pueden exigir unos conocimientos especiales y a su juicio, debe solicitar los servicios de un especialista, por ejemplo, alguien que tenga conocimientos distintos al de la contabilidad y la auditoría. En empresas conocidas es muy común la existencia de litigios, motivo por el cual sería necesario consultar con abogados sobre la interpretación legal de contratos y títulos.

La NIA 620 define como experto del auditor “La especialización de un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, puede consistir en especialización en materias, tales como las siguientes:

- La valoración de los instrumentos financieros complejos, terrenos y edificios, fábricas y maquinaria, joyas, obras de arte, antigüedades, activos intangibles, activos adquiridos y pasivos asumidos en combinaciones de negocios, así como activos que puedan haber sufrido deterioro.
- El cálculo actuarial de pasivos asociados a contratos de seguros o a planes de pensiones de empleados.

- La estimación de reservas de petróleo y gas.
- La valoración de pasivos medio ambientales y de los costos de saneamiento.
- La interpretación de contratos y de las disposiciones legales reglamentarias.
- El análisis de cuestiones fiscales complejas o inusuales.” (5:810)

La necesidad de estimar la utilización de un experto en la planificación de una auditoría es la siguiente:

- La obtención del conocimiento de la entidad y su ambiente, incluido su control interno.
- La identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.
- La determinación e implementación de respuestas globales a los riesgos valorados en los estados financieros.
- El diseño y la aplicación de procedimientos de auditoría posteriores para responder a riesgos valorados en las afirmaciones, incluidas pruebas de controles o procedimientos sustantivos.
- La evaluación de la suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría obtenida en la formación de una opinión sobre los estados financieros.

4.5.2.9 Organización de servicios

La NIA 402 define a la Organización de Servicios como “Organización externa que presta a las entidades usuarias servicios que forman parte de los sistemas de información relevantes para la información financiera de dichas entidades usuarias.” (5:441)

El objetivo en la planificación de la auditoría de los estados financieros para el auditor es:

“Obtener conocimiento suficiente de la naturaleza y significatividad de los servicios prestados por la organización de servicios y de su efecto en los controles internos de la entidad usuaria relevante para la auditoría, para identificar y valorar los riesgos de incorrección material; diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos.” (5:440)

“Muchas entidades externalizan aspectos de su negocio con organizaciones que prestan servicios que comprenden desde la realización de una tarea específica, bajo la dirección de una entidad, hasta la sustitución de unidades o funciones enteras de negocio de la entidad, tal como la función de cumplimiento de obligaciones fiscales.” (5:438)

“Los servicios prestados por la organización de servicios son relevantes para la auditoría de estados financieros de la entidad usuaria cuando dichos servicios y los controles sobre ellos son parte del sistema de información de la entidad usuaria, incluido los correspondientes procesos de negocio, relevantes para la información financiera.” (5:438)

La importancia de estimar la utilización por parte de la compañía de una organización de servicios consiste en que la utilización de esta puede que aumente el riesgo de incorrección material de la entidad usuaria, ya que depende de la naturaleza de los servicios prestados y de los controles sobre dichos servicios; en algunos casos, la utilización de una organización de servicios puede reducir el riesgo de incorrección material de la entidad usuaria, particularmente si la propia entidad no tiene la especialización necesaria para realizar determinadas actividades.

4.5.2.10 Uso de tecnología en auditoría

Se refiere al software de auditoría, el cual consiste en “programas de computador usados por el auditor, como parte de los procedimientos de auditoría, significativa del sistema contable de la entidad. Este puede consistir en un paquete de programas, programas escritos específicamente y programas utilitarios. Independientemente del origen de los programas, el auditor debe verificar, antes de su uso, la validez de dichos programas para propósitos de auditoría:

a. Paquete de programas: Son programas generalizados de computador, diseñados para realizar funciones de procesamiento de datos que, incluyen lectura de archivos de cómputo, selección de información realización de cálculos, creación de archivos de datos e impresión de reportes en un formato por el auditor.

b. Los programas escritos específicamente: Son programas de computador diseñados para realizar tarea de auditoría en circunstancias específicas. Estos programas pueden ser preparados por el auditor, por la entidad o por un programador externo contratado por el auditor. En algunos casos, los programas que existen en la entidad pueden ser usados por el auditor en su estado original o modificados debido a que ello puede ser más eficiente que el desarrollo de programas independientes.

c. Los programas utilitarios: Son usados por la entidad para realizar funciones comunes de procedimientos de datos, tales como crear, clasificar e imprimir archivos. Estos programas no están generalmente diseñados para propósitos de auditoría y, por lo tanto, pueden carecer de ciertas características tales como registros automáticos de conteo o control de totales.” (2:254)

4.5.2.11 Fechas de informes

La emisión de este documento es el resultado del trabajo de auditoría en el cual se incluye el Informe del Contador Público y Auditor que contiene: el alcance del trabajo realizado y su opinión sobre los estados financieros de una empresa, asimismo, los respectivos estados financieros de la empresa que se auditó.

La oportunidad de entrega de los informes se plasma en la Carta de Encargo o en un Memo de Planificación, en donde se hace la indicación de la fecha tentativa para discusión del informe y entrega final.

Como parte de los acuerdos de los términos de la auditoría según NIA 210, en la planificación se debe dejar documentado lo relativo a las fechas más importantes del compromiso.

4.5.2.12 Importancia relativa

Esto se refiere a la importancia que genera la información del estado financiero para las decisiones económicas de los usuarios.

La NIA 320 hace referencia a que el auditor debe establecer un nivel aceptable de importancia relativa a modo de detectar en forma cuantitativa las representaciones erróneas. Sin embargo la Importancia relativa debe ser considerada por el auditor cuando determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría y para evaluar el efecto de las representaciones erróneas.

Al planificar la auditoría, el auditor realiza juicios sobre la magnitud de las incorrecciones que se considerarán materiales. Estos juicios sirven de base para:

- Determinación de la naturaleza, realización extensión de los procedimientos de valoración del riesgo;
- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material; y
- Determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de auditoría;

La importancia relativa determinada al planificar la auditoría no establece necesariamente una cifra por debajo de la cual las incorrecciones no corregidas, individualmente o de forma agregada, siempre se considerarán como inateriales. El auditor puede considerar materiales algunas incorrecciones aunque sean inferiores a la importancia relativa, atendiendo a las circunstancias relacionadas con dichas operaciones. Aunque no sea factible diseñar procedimientos de auditoría para detectar incorrecciones que pueden ser materiales sólo por su naturaleza, al evaluar su efecto en los estados financieros, el auditor tiene en cuenta no sólo la magnitud de las incorrecciones no corregidas sino también su naturaleza, y las circunstancias específicas en las que se han producido.

“Al establecer la estrategia global de auditoría, el auditor determinará la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto. Si, en las circunstancias específicas de la entidad, hubiera algún tipo o tipos determinados de transacciones, saldos contables o información a revelar que, en caso de contener incorrecciones por importes inferiores a la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto, cabría razonablemente prever, que influyeran en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros, el auditor determinará también el nivel o los niveles de importancia relativa a aplicar a dichos tipos concretos de transacciones, saldos contables o información a revelar.” (18:401). Para una mejor comprensión del

mismo se recomienda ver Página No.175 del Capítulo V donde se visualiza como se puede determinar la Importancia Relativa.

4.5.2.13 Identificación de componentes altos

La identificación de componentes es el resultado de la evaluación que se hace de la importancia relativa en la cual se logra determinar las áreas a las cuales se enfocan los esfuerzos de la misma. La Norma Internacional de Auditoría 320, da lineamientos acerca de la Importancia Relativa de Auditoría, menciona que la información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros.

A su vez, la evaluación de importancia por el auditor, relativa a clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones, ayuda al auditor a decidir asuntos, como qué partidas examinar y si ha de usar muestreo y procedimientos analíticos sustantivos. Existe una relación inversa entre la importancia relativa y el nivel de riesgo de auditoría, mientras más alto es el nivel de importancia relativa, más bajo es el riesgo de auditoría y viceversa. Por ejemplo, si el auditor considera después de planificar procedimientos de auditoría específicos, que el nivel de importancia relativa aceptable es más alto, entonces el riesgo de auditoría disminuiría.

Con la identificación de componentes altos se concluye y determina las cuentas hacia las cuales se enfocara el trabajo de auditoría, el cual depende del criterio del auditor puede ser hasta del 80% del total de las cuentas, para obtener una mayor seguridad y así disminuir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

4.5.2.14 Evaluación de Control Interno

La NIA 315 establece que el auditor debe obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría. Requiere que en todos los contratos de auditoría los auditores obtengan un entendimiento del control interno. Esto aplica a todas las auditorías, incluyendo cuando el auditor decide que un enfoque completamente sustantivo es la respuesta apropiada a los riesgos identificados.

El auditor debe obtener un entendimiento del ambiente de control, entendimiento de los procesos de la entidad para la identificación de los riesgos de negocio que sean relevantes para los objetivos de la información financiera así como del sistema de información.

Existente tres métodos que se pueden utilizar para evaluar el control interno:

- Elaboración de Narrativas
- Elaboración de Flujogramas
- Elaboración de Cuestionarios de Control Interno

4.5.2.15 Comunicación con el CPA precedente

Se refiere a que el auditor puede intentar comunicarse con el profesional que le precedió antes de aceptar un trabajo. Esta comunicación es necesaria para determinar si el cliente presenta problemas de auditoría anteriores, que podrían llevar al auditor sucesor a rechazar el trabajo. Sin embargo, la conducta profesional del auditor le impide revelar información confidencial, excepto cuando el cliente está de acuerdo en revelarla, podrá hacerlo sin ningún inconveniente, sin embargo, si por causa de las restricciones del cliente el profesional sucesor no puede obtener del predecedor la información requerida, el sucesor deberá considerar las razones para estas restricciones y las implicaciones correspondientes cuando decida si acepta al cliente o no.

4.5.3 Plan de Auditoría

“Una vez establecida la estrategia global de auditoría, se puede desarrollar un plan de auditoría para tratar las diversas cuestiones identificadas en dicha estrategia, teniendo en cuenta la necesidad de alcanzar los objetivos de la auditoría mediante la utilización eficiente de los recursos del auditor. El establecimiento de la estrategia global de auditoría y del plan de auditoría detallado no son procesos necesariamente diferenciados o secuenciales, sino que están estrechamente interrelacionados, debido a que los cambios en uno pueden dar lugar a cambios consiguientes en el otro.” (17:325)

El auditor debe documentar la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría, incluyendo cualquier cambio significativo durante el contrato de auditoría, los cuales pueden ser actualizados en cuanto sean necesarios.

El plan detallado de auditoría puede comenzar cuando haya información suficiente sobre los riesgos valorados para desarrollar una respuesta de auditoría que sea apropiada. Muy a menudo esto ocurrirá en la fase de respuesta al riesgo.

El objetivo del plan detallado de auditoría es responder de manera apropiado a los riesgos identificados y valorados, reduciendo por lo tanto el riesgo de auditoría a un nivel bajo que sea aceptable, a través de:

- Ofrecer un vínculo claro entre los riesgos valorados y los procedimientos adicionales de auditoría; y
- Resaltar la naturaleza, oportunidad, y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría (pruebas de controles y procedimientos sustantivos).

La naturaleza y la extensión de las actividades de planificación variarán según la dimensión y la complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad de los miembros claves del equipo del encargo y los cambios de circunstancias que se produzcan durante la realización del encargo de auditoría.

La NIA 300 indica que el auditor desarrollará un plan de auditoría, el cual incluirá una descripción de:

- a. “la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, como determina la NIA 315;
- b. la naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones, tal como establece la NIA 330;
- c. otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con las NIA.” (5:321)

El auditor debe estar en posición de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas a aplicar sobre los saldos de cuentas individuales y otras informaciones contenidas en los estados financieros. La naturaleza se refiere al tipo de prueba a realizar, la oportunidad a la fecha que se está evaluando y el alcance se refiere a cuanto se va evaluar del total de la cuenta, el cual puede ser hasta un 100%. Para una mejor comprensión se puede visualizar el papel de trabajo en Página No. 198 del Capítulo V donde se ilustra la matriz de planificación con estas características.

4.5.3.1 Matriz de Planificación

Se establece la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría, los cuales deben:

- Responder a los riesgos valorados.
- Reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable y;
- Responder a los riesgos valorados de declaraciones equivocadas materiales para cada clase material de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones.

La información básica y las consideraciones que se necesitan para diseñar los procedimientos adicionales de auditoría incluyen:

- Naturaleza de los riesgos valorados.
- Uso de las pruebas de controles.
- Necesidad de impredecibilidad; y
- Otros procedimientos de auditoría básicos o requeridos.

4.5.3.2 Programas de Auditoría

Consiste en elaborar una lista detallada y una explicación de los procedimientos específicos a ejecutarse en el curso de un trabajo de auditoría. El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo. El programa de auditoría puede elaborarse de manera específica que son aquellos programas que se preparan y formulan concretamente para cada situación particular, en forma de una lista detallada de los procedimientos a aplicar en cada área. Estos son diseñados para ser ejecutados por personal de auditoría de menor rango. El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global.

El auditor puede responder a los riesgos valorados mediante el diseño de procedimientos adicionales de auditoría. Esos procedimientos usualmente

implican elementos tales como inspección, indagación, confirmación, volver a calcular, volver a desempeñar, o procedimientos analíticos. Hay tres categorías principales:

- Procedimientos de valoración del riesgo
- Pruebas de efectividad de la operación del control interno
- Procedimientos sustantivos.

La respuesta apropiada ante los riesgos valorados puede contener una combinación de procedimientos tales como pruebas de los controles y procedimientos sustantivos.

Para una mejor comprensión del mismo se recomienda ver Página. 210 del Capítulo V donde se ilustran programas utilizados para el análisis del caso práctico.

4.5.4 Asignación de personal y tiempo estimado

La organización del personal se refiere a la integración del grupo que intervendrá en la ejecución de la auditoría, sin tomar en cuenta al personal administrativo. El auditor debe planear la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo, del contrato, y de la revisión de su trabajo.

Es indispensable que la persona designada para realizar el trabajo de campo, que comúnmente suele ser el Gerente de Auditoría, que a la hora de distribuir las diversas fases del trabajo debe considerar la experiencia con que cuentan los asistentes. Una planificación por adelantado dará como resultado un enfoque organizado mediante el cual se utilizarán las facetas específicas de la auditoría para cultivar el talento del personal.

La NIA 300 indica la naturaleza, momento de intervención y extensión de los recursos, por medio de:

- “La selección del equipo del encargo (incluido, si fuera necesario, el revisor de control de calidad del encargo) y la asignación del trabajo de auditoría a los miembros del equipo, incluida la asignación de miembros del equipo con la experiencia adecuada a las áreas en las que puede haber mayores riesgos de incorrección material.
- La elaboración del presupuesto del encargo, incluida la valoración del tiempo que debe destinarse a las áreas en las que pueden existir mayores riesgos de incorrección material.” (5:332)

En relación a la estimación del tiempo, es una herramienta que debería incluirse tanto en la coordinación como en la supervisión de auditoría, debido a que se utiliza como medio de prueba y registro de la eficiencia del personal y para determinar en cada etapa el progreso del trabajo. En la coordinación del trabajo de los auditores surge la necesidad de establecer para el registro de las comparaciones entre el provisionado y el real, luego de haber concluido la auditoría.

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA (CASO PRÁCTICO)

5.1. Generalidades

En el presente capítulo se desarrolla el caso práctico, utilizando la información descrita en los capítulos anteriores. Se inicia desde la información global de la compañía del sector de seguridad, para después realizar la documentación de auditoría correspondiente a la planificación de una auditoría de estados financieros.

5.2. Antecedentes

Servicios de Seguridad 2109, S.A. es una empresa guatemalteca constituida el 7 de diciembre de 1996. La sede se encuentra ubicada en la 1 calle 10-31 Zona 11, Guatemala, Guatemala.

La empresa se dedica a prestar los siguientes servicios:

Rutero: vigilan unidades que transportan mercancías u objetos de valor. Aproximadamente el 20% de los servicios que tiene la empresa pertenecen a este tipo de vigilancia.

Ordinario: brindan seguridad a comerciales, almacenes o cualquier tipo de empresa que provee algún servicio o simplemente en cuidar algún bien ya sea mueble o inmueble. Los servicios ordinarios representen el 50% de la cartera de clientes de la empresa.

Residencial: seguridad a casas particulares, condominio o colonias que soliciten dicho servicio. Este servicio representa el 20% de la cartera de la empresa.

Ejecutiva: seguridad que ofrece protección a personas particulares. Dicho servicio es conocido en el mercado como guardaespaldas. Este es un servicio poco explotado por la empresa, y que solo representa el 10% del total de la cartera.

La compañía es parte de una corporación nacional guatemalteca, por lo que sus partes relacionadas son de este mismo país.

Seguridad 2109, S.A desde el inicio de sus operaciones prepara sus estados financieros según las prácticas contables establecidas en el Libro I, Impuesto Sobre la Renta, del Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala" Ley de Actualización Tributaria, anteriormente denominado, Ley del Impuesto Sobre la Renta, hasta el año 2011.

Para ese año el Consejo de Administración a requerimiento de los accionistas solicitó que se aplicará la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) como base de preparación y presentación de los estados financieros. Por lo que para el año finalizado al 31 de diciembre del 2011 ya se presentaba el primer conjunto de estados financieros con base en la NIIF para las PYMES, proporcionando información comparativa para el año 2010.

Para el año 2014 el Consejo de Administración a requerimiento de los accionistas de la compañía ha solicitado que se realice al 31 de diciembre del 2014, una Auditoría de Estados Financieros que la administración prepara con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Para el efecto se le comunica que ha sido contratada la Firma Vicente García & Asociados, S.C para la realización de una Auditoría de Estados Financieros de la Empresa Seguridad 2109, S.A para el período que termina al 31 de diciembre del 2014.

Por tal motivo el socio de auditoría le ha solicitado que realice la documentación correspondiente a la planificación de la auditoría de estados financieros para lo cual le proporciona la carta de solicitud del cliente, así como los estados financieros de la compañía Seguridad 2109, S.A del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 y 2013 preparados por el Departamento de Contabilidad.

5.3. Carta de Solicitud del Cliente



Guatemala 15/02/2015

Señores Vicente García & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
Guatemala, Ciudad

Estimada Licda. Dayana Vicente:

Nosotros una empresa de servicios de vigilancia de seguridad privada, por este medio nos dirigimos a ustedes respetuosamente, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por medio de la presente solicitamos nuevamente sus servicios profesionales en la realización de la Auditoría de Estados Financieros con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2014.

Debido a la auditoría anual que ustedes realizan a nuestra empresa con el objeto de analizar las cuentas que integran los estados financieros. Por lo tanto agradeceremos nos envíen su propuesta de servicios profesionales, para determinar las condiciones del trabajo así como el valor de los honorarios del mismo.

Atentamente,

Lic. Vinicio Castro

Presidente del Consejo de Administración

Seguridad 2109, S.A

5.4. Estados Financieros del Cliente



CPC
Seguridad 2109, S.A
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras Expresadas en Quetzales

CUENTAS	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/12/2013
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	2,934,610.23	2,569,538.84
Cuentas por cobrar Clientes	1,813,527.83	1,552,262.83
(-) Estimación Cuentas incobrables	- 54,405.83	- 34,280.00
Impuestos por cobrar	198,380.50	135,596.80
Otras cuentas por cobrar	424,575.75	144,867.50
	5,316,688.48	4,367,985.97
ACTIVO NO CORRIENTE		
Mobiliario y Equipo	44,492.82	19,292.82
Depre. Acum. Mob y Equipo	- 36,273.43	- 31,233.43
Armas y Municiones	894,307.75	839,307.75
Depre. Acum. Armas y Municiones	- 869,747.47	- 858,747.47
Vehículos	2,850,394.57	2,850,394.57
Depre. Acum. Vehículo	- 2,262,526.73	- 2,262,526.73
Equipo de Computo	35,399.59	23,079.59
Depre. Acum. Equipo de Computo	- 31,102.70	- 26,996.43
	624,944.40	552,570.67
TOTAL ACTIVO	5,941,632.88	4,920,556.64
PASIVO CORRIENTE		
Impuestos por pagar	253,805.31	162,587.60
Cuentas por pagar afiliada	248,917.98	383,813.39
Cuentas por pagar	555,056.50	344,175.99
Provisión prestaciones laborales	774,141.00	403,387.00
	1,831,920.79	1,293,963.98
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisión Indemnización	1,094,125.22	713,188.99
Préstamos Bancarios	804,980.91	1,005,987.00
	1,899,106.13	1,719,175.99
PATRIMONIO		
Capital	210,000.00	210,000.00
Reserva Legal	171,941.46	156,782.00
Utilidades Retenidas	1,828,664.50	1,540,634.67
	2,210,605.96	1,907,416.67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,941,632.88	4,920,556.64

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número 569689-1 CERTIFICA: Que los presentes Estados reflejan fielmente la situación financiera de la Empresa Seguridad 2109, S.A por los años terminados al 31 de diciembre 2014 y 2013.

Luis Rodas
Perito Contador

Lic. Sergio Ramos
Gerente General

CPC: Copia Proporcional por el Cliente



CPC
Seguridad 2109, S.A
Estado de Resultados
Por lo años terminados del 01 de enero al 31 diciembre 2014 y 2013
Cifras Expresadas en Quetzales

CUENTAS	SALDOS AL 31/12/2014	SALDOS AL 31/12/2013
SERVICIOS	8,029,934.55	9,988,323.55
COSTO DE SERVICIOS	-	-
Margen Bruto	6,054,659.32	6,892,305.31
GASTOS DE OPERACIÓN	1,975,275.23	3,096,018.24
Gastos de Venta	487,570.55	762,570.56
Gastos de Administración	1,018,898.54	1,593,898.54
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,506,469.09	2,356,469.10
Utilidad en operación	468,806.14	739,549.14
OTROS GASTOS Y/O PRODUCTOS	-	-
Utilidad del período	47,709.89	91,289.89
Impuesto sobre la Renta	421,096.25	648,259.25
Resultado después del impuesto	117,906.95	200,960.37
(-) Reserva Legal	303,189.30	447,298.88
Utilidad neta del ejercicio	-	-
	15,159.46	22,364.94
	288,029.83	424,933.94

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número 5689689-1 CERTIFICA: Que los presentes Estados reflejan el resultado obtenido de la Empresa Seguridad 2109, S.A por los años terminados al 31 de diciembre 2014 Y 2013.

Luis Rodas
Perito Contador

Lic. Sergio Ramos
Gerente General

CPC: Copia Proporcionada por el Cliente



Seguridad 2109, S.A
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el año terminado al 31 de diciembre 2014
Cifras Expresadas en Quetzales

DESCRIPCIÓN	CAPITAL PAGADO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL
Saldo al 31/12/2013 (175 acciones comunes con valor nominal de Q 1,200.00 cada una)	210,000.00	156,782.00	1,540,634.67	1,907,416.67
Utilidad neta del período			288,029.83	288,029.83
Aumento por ajuste a reserva legal		15,159.46		15,159.46
Saldo al 31/12/2014	210,000.00	171,941.46	1,828,664.5	2,210,605.96



CPC
Seguridad 2109, S.A
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado al 31 de diciembre 2014 y 2013
Cifras Expresadas en Quetzales

	AÑO 2014	AÑO 2013
Utilidad Neta	421,096.25	648,259.25
Actividades de Operación		
<u>Ajustes por</u>		
Depreciaciones	20,146.27	12,350.00
Cuenta Incobrables	20,125.83	12,637.00
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Aumento en Impuestos por cobrar	- 184,783.70	- 132,587.00
Aumento en cuentas por cobrar	- 261,265.00	- 201,896.00
Aumento en otras cuentas por cobrar	- 279,708.25	- 210,869.00
Aumento en provisión para indemnizaciones	380,936.23	328,748.00
Aumento cuentas por pagar	210,880.51	193,758.00
Aumento impuestos por pagar	91,217.71	47,895.00
Disminución cuenta por pagar afiliada	- 134,895.41	- 112,485.00
Aumento provisión prestaciones laborales	370,754.00	35,897.00
Efectivo Neto en Actividades de Operación	654,504.44	621,707.25
Actividades de Inversión		
Compras de activos fijos	- 88,426.96	- 87,589.00
Préstamo bancario	- 201,006.09	- 298,745.00
Flujo Neto de Efectivo	365,071.39	235,373.25
Efectivo al Inicio del Período	2,569,538.84	2,334,165.59
Efectivo al final del Período	2,934,610.23	2,569,538.84

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT bajo el número 5689689-1 CETIFICA: Que los presentes Estados de Flujos de Efectivo presentan el saldo final del efectivo de la Empresa Seguridad 2109, S.A por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

Luis Rodas
Perito Contador

Lic. Sergio Ramos
Gerente General

CPC: Copia Proporcionada por el Cliente

5.5. Documentación de auditoría por planificación

En la siguiente página se presentan los papeles de trabajo correspondientes a la planificación de auditoría de estados financieros de la compañía Servicios de Seguridad 2109, S.A.

Vicente García & Asociados, S.C			
Compañía: Seguridad 2109, S.A			
Índice Papeles de Trabajo - Planificación de Auditoría			
Período: Al 31 de diciembre del 2,014			
	NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO	REFERENCIA DEL P/T	No. PÁGINA
1	Asuntos Introdutorios		
	Evaluación de aceptación y continuidad con el cliente	1.1	129
	Propuesta de auditoría	1.2	131
	Considerar los requisitos éticos y de independencia	1.3	138
	Documentación términos de encargo	1.4	142
	Matriz de asuntos introductorios	1.5	147
2	Estrategia Global de Auditoría		
	Entendimiento de la entidad y su entorno	2.1	149
	Evaluación de riesgo de fraude	2.2	163
	Evaluación de riesgo de fraude con la administración	2.2.1	164
	Evaluación de riesgo de fraude con la auditoría interna	2.2.2	165
	Evaluación de riesgo de fraude con otros funcionarios	2.2.3	166
	Comprensión del control interno	2.3	167
	Procedimientos analíticos preliminares	2.4	169
	Niveles de importancia relativa	2.5	175
	Importancia relativa de activos	2.5.1	176
	Importancia relativa de pasivos	2.5.2	178
	Importancia relativa de patrimonio	2.5.3	180
	Importancia relativa del estado de resultados	2.5.4	181
	Conclusiones de la estrategia global de auditoría	2.6	183
	Matriz de estrategia global de auditoría	2.7	185
3	Plan de Auditoría		
	Plan de actividades de auditoría	3.1	187
	Presupuesto de auditoría	3.2	189
	Reunión inicial con el equipo de trabajo	3.3	190
	Matriz de plan de auditoría	3.4	198
	Programas de auditoría	3.5	210
	Informe del Contador Público y Auditor	3.6	221



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios	Hecho por:	knpl	18/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	18/01/2015

Objetivo:

Determinar que no existan nuevas circunstancias que afecten la aceptación y continuidad de relación con el cliente y del encargo de auditoría, evaluar los requerimientos éticos y de independencia de los miembros del equipo del encargo y por último documentar los términos del cargo, a través de la elaboración de una carta de encargo donde se dejan plasmadas las responsabilidades entre las partes Seguridad 2109, S.A y la Firma de Auditoría con respecto al trabajo desempeñado, la naturaleza de los informes a recibir, los honorarios pactados y las fechas límite para terminar la auditoría.

Procedimientos:

La comprensión se realizará documentando los siguientes puntos:

- Evaluación de aceptación y continuidad con el cliente, ver **PT 1.1**
- Propuesta de auditoría, ver **PT 1.2**
- Consideración de los requerimientos éticos y de independencia, ver **PT 1.3**
- Documentación de los términos del encargo de auditoría, ver **PT 1.4**

Conclusiones:

- Matriz de asuntos introductorios, ver **PT 1.5**

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.1 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Evaluación de aceptación y continuidad con el cliente	Hecho por:	knpl	18/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	18/01/2015

Objetivo:

Determinar que no existan nuevas circunstancias en comparación con el año anterior que afecten la aceptación y continuidad del encargo de auditoría para el año que termina al 31 de diciembre del 2,014.

Procedimientos:

- Investigar sobre la integración de los principales miembros clave de la dirección y gobierno de la compañía.
- Investigar que el equipo del encargo tenga la competencia, capacidad y tiempo necesarios para realizar la auditoría.
- Determinar si la firma de auditoría y el equipo cumplen con los requerimientos de ética aplicables.
- Determinar cuestiones significativas que hayan surgido durante los encargos anteriores y sus implicaciones para la continuidad con el cliente.

Aceptación y continuidad con el cliente

Como parte del proceso de evaluación acerca de la continuidad de relación con el cliente Seguridad 2109, S.A. se determinó lo siguiente:

- No existen nuevas circunstancias en comparación con el año anterior que afecte nuestra independencia como auditores de la entidad.
- La empresa goza de muy buena reputación en el medio empresarial.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.1 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Evaluación de aceptación y continuidad con el cliente	Hecho por:	knpl	18/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	18/01/2015

- Seguridad 2109, S.A. no cotiza en bolsa de valores, ni es subsidiaria de otras compañías que coticen en bolsa de valores.
- La entidad no ha incurrido en el incumplimiento de reglamentación o licencia, que es necesaria para continuar operando en el sector de seguridad, según indagaciones realizadas.
- No han renunciado miembros de la alta dirección por motivos de ética e integridad de la administración en el año actual ni años anteriores.
- La compañía cuenta con una estructura adecuada a las operaciones.
- En años anteriores no se ha tenido desacuerdos importantes con la administración.
- El personal a cargo de la auditoría, se encuentra capacitado para desempeñar el trabajo de auditoría según la experiencia adquirida en auditorías efectuadas a empresas con similares características.

Conclusión: según los procedimientos realizados anteriormente, se determina apropiado continuar la relación con el cliente Seguridad 2109, S.A.

Riesgos identificados: describir cualquier riesgo identificado en la aceptación y continuidad con el cliente.

Riesgo	Ref. Matriz de Riesgos
No se identificaron riesgos en el presente procedimiento.	No Aplica



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.2 1/7	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Propuesta de auditoría	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

SEGURIDAD 2109, S.A

Propuesta de Auditoría de Estados Financieros,
Seguridad 2109, S.A
Al 31 de diciembre del 2,014.

Estrictamente Confidencial:
Está prohibida su reproducción o
copia ajena a: Seguridad 2109, S.A



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.2 2/7	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Propuesta de auditoría	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

19 de enero de 2,015

Señores

SEGURIDAD 2109, S.A.

Lic. Vinicio Castro

Presidente del Consejo de Administración

Estimado Licenciado:

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de someter a su consideración la propuesta de servicios profesionales como auditores independientes, por el año que terminará al 31 de diciembre del 2014.

Nuestra estrategia de negocio es ofrecer al mercado una oferta de servicios multidisciplinaria, basada en el conocimiento de los problemas del cliente y de su industria.

Estamos seguros que nuestro enfoque de negocios y servicios integrales dedicados al conocimiento, comprensión de las necesidades y requerimientos de Seguridad 2109, S.A habrán de exceder sus expectativas proporcionándoles los beneficios esperados.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.2 3/7	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Propuesta de auditoría	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

A continuación se detallan los objetivos de la revisión, plan y desarrollo de trabajo, productos del servicio, personal a cargo, compromiso de las partes y honorarios.



Licda. Dayana Vicente
Socio Compromiso
Vicente García & Asociados

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.2 4/7	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Propuesta de auditoría	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

1. Objetivo de la revisión

El objeto del servicio, será emitir una opinión sobre los estados financieros de Seguridad 2109, S.A por el año finalizado al 31 de diciembre del 2,014, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Nuestro examen será efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento, en consecuencia, revisaremos a base de pruebas selectivas los registros y documentos contables de la Compañía aplicando los procedimientos de auditoría que estimemos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

2. Metodología

- a. Planificación: en la etapa de planificación se definen los procesos que serán objeto de trabajo y el alcance de los mismos.
- b. Ejecución: se evalúa la documentación para obtener la evidencia de auditoría y así corroborar las aseveraciones de los estados financieros.
- c. Finalización: la etapa de ejecución finaliza con la presentación de las conclusiones al equipo de auditoría mediante la elaboración de un informe.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.2 5/7	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Propuesta de auditoría	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

3. Trabajo a ser desarrollado

Se considera su control interno con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para dar seguridad sobre el control interno.

Se desarrollarán pruebas sustantivas sobre áreas significativas. Todos los procedimientos serán diseñados a los requerimientos específicos para lograr eficientemente los objetivos de la auditoría, determinados en la planificación realizada previamente.

4. Producto del servicio

- Informe del Contador Público y Auditor Independiente sobre los Estados Financieros al y por el año finalizado al 31 de diciembre de 2,014, preparados sobre la base de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Carta a la administración con debilidades de control interno en caso existieran según los procedimientos realizados.

5. Fechas claves de la auditoria e informes

Cierre a Revisar:	Al 31 de diciembre del 2,014
Revisión preliminar:	25 de enero del 2,015
Revisión final:	28 de febrero del 2,015
Fecha entrega de informe de auditoría:	30 de marzo del 2,015

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.2 6/7	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Propuesta de auditoría	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

6. Personal a cargo de la auditoría

Se ha seleccionado un grupo de auditores calificados y que complementan entre si el proceso de auditoría. Nuestra revisión estará bajo la dirección y control de la Socia Compromiso Licda. Dayana Vicente, quien tendrá a su cargo la etapa inicial de planificación y quien tratará con la administración los asuntos que sean necesarios, relacionados con su revisión.

7. Compromiso de las partes

Compromiso de Seguridad 2109, S.A

La administración de Seguridad 2109, S.A se compromete a:

- Facilitar toda la información y colaboración que se requiere para el desarrollo de la auditoría e instruir al personal sobre el cumplimiento de esta petición.
- Designar a un ejecutivo la función de enlace entre la firma y la compañía durante el desarrollo de la revisión con las siguientes funciones: servir de enlace entre la dirección ejecutiva de la compañía y personal de la firma y colaborador con el equipo de auditores en los servicios indicados en esta propuesta.

Compromiso de la firma Vicente García & Asociados, S.C

- Emplear personal capacitado, según se indica en la presente propuesta.
- Mantener informada a la Gerencia sobre el progreso de la revisión.



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.2 7/7	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Propuesta de auditoría	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

- Ajustarse al alcance del trabajo indicado y cumplir con los objetivos procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

8. Honorarios

Los Honorarios para llevar a cabo la auditoría de estados financieros por el año finalizado al 31 de diciembre del 2,014 de la compañía serán de cuarenta y dos mil quetzales con 00/100 (Q 42,000.00).

Los honorarios serán facturados de la siguiente manera:

60% al inicio de la revisión

40% a la entrega del informe final

Vicente García & Asociados, S.C	P.T.	1.3 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Consideración de los requerimientos éticos y de independencia	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

Objetivo

Documentar los requerimientos éticos y de independencia (integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional) de cada uno de los miembros del equipo de auditoría por parte de la Firma de Auditores Vicente García & Asociados, S.C.

Procedimientos:

- Evaluar el cumplimiento de los requisitos éticos por medio de una confirmación de independencia a cada uno los miembros del equipo de Auditoría.

Considerar los requisitos éticos y de independencia

Se han preparado las confirmaciones de independencia respectivas por cada uno de los miembros del equipo que participará en la auditoría con énfasis en las relaciones personales o de índole económico que el personal de la firma pudiera sostener con el cliente, de tal forma que tergiverse la independencia y la objetividad en la realización del trabajo de auditoría:

1. Socio Compromiso: Dayana Vicente García
2. Socio de Auditoría Financiera: Kevin Paz Letona
3. Asistente de Auditoría Financiera: Gilda Larios Camargo

Nota: Ver ejemplo de confirmación de independencia en **PT 1.3.1**

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.3 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Consideración de los requerimientos éticos y de independencia	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

Conclusión:

Para el presente caso, no existe ningún indicio de amenaza a la independencia respecto al trabajo de auditoría derivado que no existen miembros del equipo de trabajo que posean intereses financieros en el cliente Seguridad 2109, S.A, el cual se puede visualizar en el **PT 1.3.1** donde se adjunta una confirmación de independencia realizada a uno de los socios anteriormente descritos.

Riesgos identificados: describir cualquier riesgo identificado en la aceptación y continuidad con el cliente.

Riesgo	Ref. Matriz de Riesgos
Sin riesgos identificados en el procedimiento	No Aplica

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.3.1 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Consideración de los Requerimientos éticos y de independencia	Hecho por:	knpl	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

Confirmación de Independencia

Confirmando que estoy cumpliendo las reglas de independencia aplicables con respecto a la Compañía Seguridad 2109, S.A y todas sus entidades relacionadas indicadas en la lista que se me entregó y he leído y entendido las reglas de independencia, incluyendo específicamente las siguientes:

1. Yo y/o algún miembro familiar inmediato (cónyuges, cohabitantes y/o dependientes económicos) no tenemos inversión directa o indirecta material o algún tipo de interés financiero con Seguridad 2109, S.A o cualquier entidad relacionada.
2. Yo y/o algún miembro familiar inmediato no hemos participado como fideicomisario o ejecutores de cualquier parte que se haya comprometido o esté comprometida a adquirir un interés directo o indirecto material de Seguridad 2109, S.A o cualquier entidad relacionada.
3. Yo y/o algún miembro familiar inmediato no somos beneficiarios de alguna propiedad o bien (sobre las cuales yo y/o mis miembros inmediatos familiares tengamos control) que tengan un interés directo material en Seguridad 2109, S.A o cualquier entidad relacionada. Entiendo que un interés directo material es aquél que supera el 5% del patrimonio de un individuo.
4. Yo y/o algún miembro familiar inmediato no tenemos ningún préstamo otorgado o recibido de Seguridad 2109, S.A o cualquier entidad relacionada, accionistas en exceso del 10% del capital, funcionario o director.

Vicente García & Asociados, S.C	P.T.	1.3.1 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Consideración de los Requerimientos éticos y de independencia	Hecho por:	dmvg	20/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/01/2015

5. Yo y/o algún miembro familiar inmediato no tenemos ningún tipo de interés financiero en alguna alianza, acercamiento, o relación de negocios con Seguridad 2109, S.A o cualquier entidad relacionada, accionista significativo, funcionario o director.
6. Ningún familiar cercano es director, funcionario o empleado que este en posición de ejercer una influencia directa e importante sobre los estados financieros de Seguridad 2109, S.A o cualquier entidad relacionada, o bien haya sido empleado durante el período de la asignación de este trabajo. Ningún familiar cercano participa de un programa de beneficios provisto por este cliente o cualquiera de sus afiliados como resultado de un empleo anterior con este cliente o cualquiera de sus afiliadas.
7. Reconozco que me es prohibido revelar información acerca de este cliente, que no esté disponible al público, a nadie, incluyendo empleados de la firma que no tengan necesidad de conocer dicha información.

Reconozco mi responsabilidad de avisar al socio a cargo de cualquier modificación que debiera hacerse a las afirmaciones antes mencionadas que resulten de cambios en mi situación o cambios en la lista de entidades relacionadas. Si dejara de pertenecer al equipo de trabajo de este cliente, entiendo que mi responsabilidad continúa hasta el momento de emisión del informe de auditoría.



Licda. Dayana Vicente
Socio Compromiso
Vicente García & Asociados



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.4	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Documentación terminos del encargo	Hecho por:	knpl	22/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	24/01/2015

Objetivo:

Documentar los términos del encargo para describir las responsabilidades entre las partes Seguridad 2109, S.A y la Firma Vicente García & Asociados, S.C con respecto al trabajo desempeñado, naturaleza de los informes a recibir, así como los honorarios pactados y las fechas límite para terminar la Auditoría.

Carta de encargo de auditoría

Se obtuvo una copia impresa y firmada de la carta de encargo de auditoría correspondiente al período enero a diciembre de 2,014. Ver carta de encargo actualizada y firmada por el cliente en **PT 1.4.1**



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.4.1 1/4	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Carta de encargo de auditoría	Hecho por:	knpl	22/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	24/01/2015

20 de enero de 2,015

Lic. Vinicio Castro

Presidente del Consejo de Administración

SEGURIDAD 2109, S.A

Estimado Licenciado Castro:

Han solicitado ustedes que auditemos los estados financieros de Seguridad 2109, S.A que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2,014, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativos y otra información explicativa. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.4.1 2/4	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Carta de encargo de auditoría	Hecho por:	knpl	22/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	24/01/2015

riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con la NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la administración y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.4.1 3/4	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Carta de encargo de auditoría	Hecho por:	knpl	22/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	24/01/2015

- a. La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- b. El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error; y
- c. Proporcionarnos:
 1. Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 2. Información adicional que podamos solicitar a la dirección para los fines de auditoría.
 3. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la dirección confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.4.1 4/4	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Asuntos Introdutorios - Carta de encargo de auditoría	Hecho por:	knpl	22/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	24/01/2015

Hemos estimado nuestros honorarios de auditoría en Q 42,000.00 más los gastos relacionados con la revisión. El pago de los honorarios acordado será en un 60% al inicio de la auditoría y 40% contra la entrega del informe final del Contador Público y Auditor Independiente al 31 de diciembre del 2,014.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de los estados financieros, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente,



Licda. Dayana Vicente
Socio Compromiso
Vicente García & Asociados

Ciente: Yo. Lic. Vinicio Castro acepto los términos de este trabajo en nombre de la empresa Seguridad 2109, S.A y declaro que estoy autorizado para aceptarlo.



Lic. Vinicio Castro
Presidente del Consejo de Administración
Seguridad 2109, S.A

Guatemala 21/01/2,015



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	1.5
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales	Fecha
Matriz de Asuntos Introdutorios	knpl	24/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por: dmvg	24/01/2015

No.	Asuntos Introdutorios	Situación de la Empresa	Efecto Auditoría e Informe
1	Continuidad de relación con el cliente	Derivado de las pruebas realizadas, no existen problemas de ninguna índole para continuar la relación con el cliente Seguridad 2109, S.A para el período 2,014.	Ninguno
2	Requerimientos éticos y de independencia	No existe ningún indicio de amenaza a la independencia respecto al trabajo de auditoría , derivado que no hay miembros del equipo de trabajo que posean intereses financieros con el cliente Seguridad 2109, S.A, para el período 2,014.	Ninguno
3	Terminos del encargo de auditoría	Opinar sobre la fidelidad de los Estados Financieros de la empresa Seguridad 2109, S.A.	Un analisis del informe al concluir el trabajo de auditoría realizado al cliente Seguridad 2109, S.A

Riesgos identificados: describir cualquier riesgo identificado en la preparación de asuntos introductorios.

Riesgo	Ref. Matriz de Riesgo
Sin riesgos identificados en procedimiento	No Aplica

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global de Auditoría	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Objetivo:

Obtener una comprensión de la entidad y su ambiente incluyendo el control interno, observando información suficiente como para identificar y evaluar el riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Procedimientos:

La comprensión se realizará documentando los siguientes puntos:

- Entendimiento de la entidad y su entorno
- Evaluación del riesgo de fraude
- Comprensión del control interno
- Procedimientos analíticos preliminares

Conclusiones:

- Entendimiento de la entidad y su entorno, ver **PT 2.1**
- Evaluación del riesgo de fraude, ver **PT 2.2**
- Comprensión de control interno, ver **PT 2.3**
- Procedimientos analíticos preliminares, ver **PT 2.4**

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 1/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Marco de Análisis del Negocio

Factores Externos

Ambiente Macroeconómico

Diversos países han buscado unificar la legislación en torno a la seguridad privada. Dentro de ello, el punto de mayor relevancia refiere al carácter del órgano rector en la materia. Si bien la regla general es que los servicios privados de seguridad se encuentren subordinados respecto a los de la seguridad pública, algunos países cuentan con una superintendencia de seguridad privada. Es el caso de Gran Bretaña y Colombia, en que el control de la seguridad privada ha sido trasladado a organismos distintos de aquellos que ejercen labores de seguridad pública.

Una de las características de la seguridad privada es que se encuentra constituida por una variedad de áreas. De este modo, el mercado de la seguridad privada es amplio y envuelve una oferta de servicios. Ello condiciona que, en muchos casos, la legislación aplicable al sector se encuentre dispersa y con bajos estándares de regulación.

En caso de la Unión Europea, destaca el intento por armonizar su normativa, uniformando en aquellos aspectos más relevantes las normas que regulan el sector. De este modo, a través de la Confederación Europea de Servicios de Seguridad (COESS), se han realizado importantes avances en investigación y nuevas propuestas para el sector.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 2/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Características Generales de la Seguridad Privada en América Latina y El Caribe:

- Contexto: crecimiento de la violencia y criminalidad e incapacidad del Estado para controlarla; desconfianza en los policías.
- Situación de pobreza, desigualdad y exclusión social.
- Fuerte crecimiento de la industria a partir de los 90.
- Presencia de pocas empresas transnacionales que facturen mayoritariamente y gran diversidad de pequeñas y medianas empresas.
- Superioridad numérica en relación a los policías (recursos tecnológicos).
- Debilidades en la regulación: vacíos legales y/o carencias en la implementación de las normas.
- Presencia de un mercado paralelo, ilegal y clandestino que crece con importantes diferencias entre los distintos países (disponiendo de armas).

El nacimiento de las empresas de seguridad privada en Guatemala está ligado a la necesidad de las personas individuales o jurídicas de dar protección a sus bienes y a la incapacidad del Estado de poder proporcionarla.

Los inicios de estas instituciones en Guatemala se remontan en el año 1953. La primera empresa de seguridad privada fue autorizada en el año 1962 por el Ministerio de Gobernación, ente que ejerce control sobre los policías particulares con conducto de la Dirección General de la Policía Nacional, tiempo en el cual funcionaban sin leyes que las regularan.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 3/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Hasta en el año de 1970 se instituyó la creación de empresas de seguridad privada. Fue en esta fecha cuando se le dio la figura legal a las empresas que prestaban el servicio de guardianía. En esa época ya se visualizaba la necesidad de la creación de empresas que tuvieran la responsabilidad de los bienes encomendados.

En 1985 ya se tenía la figura del Agente de Seguridad, puesto que a través de la ley que rige sus funciones ya se tenía estipulado agentes armados con revólver 38 y escopetas 12 sin embargo, hacía falta que un ente apolítico y no lucrativo velara por la dignificación, capacitación, orientación y demás aspectos laborales que debe tener una empresa de esta índole.

Esa es una de las explicaciones que se dan para comprender el surgimiento de lo que se le denomina seguridad privada, que expresa relación con el que hacer de personas, grupos, entidades o empresas privadas, ocupadas a procurar la protección de sí mismos o sus bienes, o la protección básica o primaria de personas, bienes o patrimonios y valores, mediante un contrato de prestación de servicios o un simple acuerdo entre vecinos.

Consideración de Leyes y Reglamentos

Se obtuvo una comprensión del Marco Jurídico aplicable a Seguridad 2109, S.A, el cual se detalla a continuación:

- Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 4/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

- Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala.

Adicional se obtuvo una comprensión de la Legislación Mercantil y Tributaria aplicable a la Empresa de Servicios de Seguridad 2109, S.A, la cual se detalla:

- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código de Comercio, Decreto 2-70 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala.
- Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala.
- Código de Trabajo, Decreto 1441 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala.

Por su naturaleza está afecta a los siguientes impuestos directos:

- Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, Libro I. Impuesto Sobre la Renta del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto 15-98 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 5/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Impuestos indirectos:

- Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala.

Factores Internos

Naturaleza de la Entidad

Servicios de Seguridad 2109, S.A Es una empresa nacional cuya sede se encuentra en la ciudad de Guatemala ubicada en la 1 Calle 10-31 Zona 11, Guatemala, dicha empresa provee servicios de seguridad privada a empresas o personas individuales con servicios de seguridad y vigilancia de bancos, industrias, comercios, servicios, fincas, residencias privadas y similares.

La empresa inició operaciones a partir del 7 de diciembre de 1996 autorizada según Licencia de operación No. F 001 y Acuerdo Ministerial Gubernativo No. 110-96 de fecha 4 de septiembre de 1996 emitido por el Ministerio de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de Centro América. Los servicios se empezaron a brindar a finales del año 1996.

La empresa Seguridad 2109, S.A está dedicada principalmente a los siguientes servicios actuales:

Rutero: vigilan unidades que transportan mercancías u objetos de valor. Aproximadamente el 20% de los servicios que tiene la empresa pertenecen a este tipo de vigilancia.



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 6/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Ordinario: brindan seguridad a comerciales, almacenes o cualquier tipo de empresa que provee algún servicio o simplemente en cuidar algún bien ya sea mueble o inmueble. Los servicios ordinarios representen el 50% de la cartera de clientes de la empresa.

Residencial: seguridad a casas particulares, condominio o colonias que soliciten dicho servicio. Este servicio representa el 20% de la cartera de la empresa.

Ejecutiva: seguridad que ofrece protección a personas particulares. Dicho servicio es conocido en el mercado como guardaespaldas. Es un servicio poco explotado por la empresa, y que solo representa el 10% del total de la cartera.

La compañía es parte de una corporación nacional guatemalteca, por lo que sus partes relacionadas son de este mismo país.

Partes Relacionadas

El 70% de los ingresos de Seguridad 2109, S.A proviene de los servicios de seguridad privada que la empresa presta a la compañía relacionada Makseguros, S.A.

Clientes

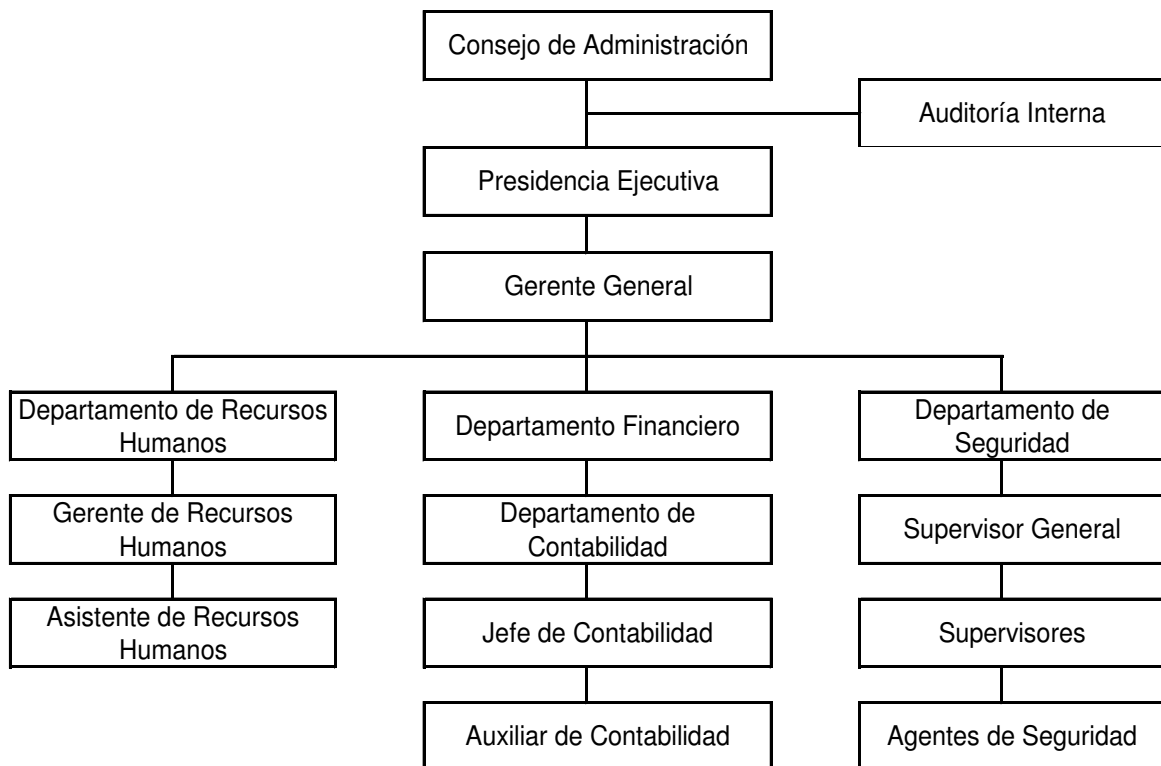
La empresa presta servicios en su mayoría a los siguientes clientes, quienes constituyen el 30% de los servicios que presta la empresa:

- Empresa Mundial, S.A.
- Empresa Solarsam, S.A.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 7/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Estructura organizacional

Figura.1



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo realizado.

Los principales ejecutivos y funcionarios de la compañía son:

- Presidente del Consejo de Administración Lic. Vinicio Castro
- Gerente General Lic. Sergio Ramos
- Gerente Financiero Lic. Leonel Santos
- Gerente de Recursos Humanos Licda. Ligia Mazariegos

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 8/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

- Gerente de Supervisión Seguridad Lic. Fernando Pérez
- Gerente de Auditoría Lic. Fredy Chávez

Objetivos y estrategias de negocio

Misión

Proveer el mejor servicio de seguridad privada, vigilancia y monitoreo a clientes, familia y todo tipo de empresas que requieran del servicio de seguridad.

Visión

Dar a conocer los servicios de seguridad privada a otros mercados, promoviendo un servicio de alta calidad, para ser la empresa de seguridad con mayor presencia en todo el territorio nacional.

Metas y objetivos

- Prestación de servicios profesionales de seguridad a personas individuales y/o jurídicas para proteger a las personas físicas y los bienes.
- Proteger la vida y seguridad de las personas que laboran o que por cualquier causa legítima se encuentran en los edificios o instalaciones donde preste sus servicios.
- Brindar servicios de vigilancia, protección, prevención y seguridad.
- Ofrecer personal capacitado y calificado para cada puesto, el cual dependiendo de sus funciones vele por el bienestar y seguridad de los clientes.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 9/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

- Expandir sus operaciones a diferentes puntos estratégicos del país.
- Dar cumplimiento a todas las normas jurídicas, impositivas, laborales y otras que rigen la actividad.

Asesores Legales

A continuación el nombre, dirección, persona de contacto, teléfono de los principales asesores de la empresa:

Consejeros legales

Celia García & Asociados, S.C
 Licda. Celia García 10ma. Avenida 0-15 Zona 7
 Tel: (502) 4220-7690 Email:
cgarcia@consejeroslegal.com

Consultores fiscales

Mendoza Camargo & Asociados, S.C.
 Lic. Walter Mendoza
 14 Avenida 4-15 San José Las Rosas
 Tel: (502) 2424-5789
 Email: wmendoza@consultoriafiscal.com

Consultores de seguros

Seguros El Mejor S.A.
 Lic. Carlos Batres
 1ra. Avenida 4-10, Zona 4
 Tel: (502) 2356-8965
 Email: abatres@elmejor.com

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 10/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Aplicación de Políticas Contables

Bases contables

Las principales políticas contables utilizadas por la empresa para la presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo a un marco de referencia, utilizando las bases contables de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidad (NIIF para las PYMES).

Reconocimiento de ingresos

La compañía reconoce sus ingresos por el método de lo devengado de la forma siguiente: Ingresos por servicios - Los ingresos por servicios son reconocidos cuando el servicio ha sido prestado al cliente, el cliente ha aceptado y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes.

Otros ingresos - Diferentes a los relacionados con los servicios prestados, se reconocen cuando efectivamente se han devengado.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor real de acuerdo al servicio prestado. La empresa crea una provisión para cuentas incobrables, donde provisiona todos los saldos que a la fecha del balance general se consideren incobrables.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 11/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Estimación para cuentas incobrables

Se efectúa un análisis de cobrabilidad con respecto a los saldos de la cartera con mayor morosidad y se evalúa el comportamiento de pagos realizados por los clientes, con el objeto de reconocerlos como incobrables.

Propiedades, planta y equipo

Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de conformidad con la vida útil estimada de los activos. Los gastos normales de mantenimiento, reparaciones y mejoras a propiedades arrendadas que no incrementan la vida útil de los activos así como las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados de operación en el año en el que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos se presentan al costo neto de la depreciación acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de estos activos. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un costo significativo con relación al coste total del elemento.

Las tasas de depreciación utilizadas de acuerdo a la vida útil de los activos se muestran a continuación:

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 12/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

ACTIVO FIJO	DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Equipo de Computación	33.33%	3 años
Mobiliario y Equipo	20%	5 años
Vehículo	20%	5 años
Armas y Municiones	20%	5 años

Administración del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero: la actividad de la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgo se enfoca en los aspectos impredecibles de los mercados financieros y busca minimizar efectos adversos potenciales en las actividades financieras de la Compañía.

Riesgo de liquidez: la Compañía ejerce una administración de riesgo de liquidez prudente y, por lo tanto, mantiene suficiente efectivo y otros instrumentos líquidos, así como la disponibilidad de fondos a través de montos adecuados de líneas de crédito comprometidas. La Compañía busca mantener flexibilidad en los fondos manteniendo disponibles líneas de crédito comprometidas en instituciones.

Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero corresponde al monto corriente el cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 13/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

liquidación forzada. El valor razonable está determinado con base a cotizaciones de precio de mercado.

El valor en libros de los activos financieros de efectivo y cuentas por cobrar y de los pasivos financieros de cuentas por pagar y porción corriente de préstamos a largo plazo, se aproxima a su respectivo valor razonable.

Registro de transacciones en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa Seguridad 2109, S.A para las cuentas reflejadas en los estados financieros, es la moneda nacional de Guatemala, denominada Quetzal (Q).

Provisiones para prestaciones laborales

Los porcentajes que utilizan para la provisión de prestaciones labores son los siguientes:

- Aguinaldo 8.33% (Ordinario, extraordinario, más bonificación incentivo según Decreto 37-2001, sobre el total pagado).
- Bono 14 8.33%(Ordinario, extraordinario, más bonificación incentivo según Decreto 37-2001, sobre el total pagado).

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.1 14/14	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Entendimiento de la entidad y su entorno	Hecho por:	knpl	25/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	26/01/2015

Provisión para indemnizaciones

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requiere que se registre como pasivo el monto de las indemnizaciones por las que se tenga seguridad que serán canceladas a la fecha del balance.

Riesgos identificados: describir cualquier riesgo identificado en el proceso de entendimiento de la entidad y su entorno.

Riesgo	Ref. Matriz de Riesgos
Existe el riesgo de concentración de cuentas por cobrar en dos clientes de importancia relativa.	Matriz de riesgos por revelaciones

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Evaluación de riesgo de fraude	Hecho por:	gmlc	26/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	kmpl	28/01/2015

Objetivo:

Documentar los procedimientos realizados para identificar riesgos relacionados al fraude en la compañía.

Procedimiento:

- Realizar indagaciones con la administración, auditoría interna y otros funcionarios de la compañía.

Conclusión:

- Evaluación de Riesgo de fraude con la administración, ver **PT 2.2.1**
- Evaluación de Riesgo de fraude con la auditoría interna, ver **PT 2.2.2**
- Evaluación de Riesgo de fraude con otros funcionarios, ver **PT 2.2.3**

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.2.1 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Evaluación de riesgo de fraude con la administración	Hecho por:	gmlc	26/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	26/01/2015

Se realizó entrevista al Licenciado Sergio Ramos Gerente General de la compañía, indagando sobre los siguientes temas:

Proceso de la administración para identificar el riesgo de fraude: la compañía cuenta con dos actividades que podrían mostrar indicios de fraude:

1. Elaboración por parte de auditoría interna de una matriz de riesgos a nivel de negocio, donde se analiza como uno de los elementos la elaboración de fraudes por distintos departamentos o personal asignado a varias actividades.
2. Revisión de variaciones en el presupuesto elaborado con el ejecutado para identificar variaciones no esperadas en forma mensual.

Proceso de la administración para responder a cualquier riesgo específico de fraude: la respuesta se encuentra enmarcada en las actividades que realiza la auditoría interna en su plan de trabajo anual, quienes operan revisiones periódicas a los saldos de los estados financieros con especial énfasis en aspectos éticos y morales, en el mantenimiento de un ambiente de control adecuado.

Riesgos identificados: describir cualquier riesgo identificado en el proceso de evaluación del riesgo de fraude.

Riesgo	Ref. Matriz de Riesgos
Sin riesgos identificados adicionales	No Aplica

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.2.2 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Evaluación de riesgo de fraude con auditoría interna	Hecho por:	gmlc	27/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	27/01/2015

Se realizó entrevista al Licenciado Fredy Chávez, Auditor Interno de la compañía, indagando sobre los siguientes temas:

Conocimiento de fraudes en el historial de la compañía

Según auditoría interna la compañía no ha contado con casos de fraude en años anteriores y en el actual.

Punto de vista acerca del riesgo de fraude

La actividad de auditoría interna considera el fraude en la compañía como un riesgo moderado en las diferentes transacciones de la misma.

Actividades para identificar o detectar fraude durante el año

La compañía realiza un plan anual de revisión para el cual efectúa procedimientos anti fraude en los diferentes componentes de control interno.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.2.3 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Evaluación de riesgo de fraude con otro funcionario	Hecho por:	gmlc	28/01/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	28/01/2015

Se realizó entrevista al Sr. Diego Díaz, tesorero de la compañía indagando sobre los siguientes temas:

Puntos de vista acerca de los riesgos de fraude en la entidad

El Departamento de Tesorería mantiene un ambiente adecuado en relación a la realización de posibles fraudes. Se da la importancia y cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la administración.

Participación o presiones en actividades no éticas

En años anteriores y en el año actual no se recibieron órdenes de un directivo o presiones de otros departamentos para realizar actividades no éticas en tesorería.

Conocimiento y comunicación de fraude en la entidad

En años anteriores y en el actual no se han tenido conocimiento de fraudes.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.3 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Comprensión del control interno	Hecho por:	knpl	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	02/02/2015

Objetivo:

Documentar los procedimientos realizados para comprender los componentes del control interno de la entidad que se encuentran diseñados e implementados.

Procedimiento:

- Solicitar entrevistas con el departamento de control interno y la gerencia de la entidad.
- Solicitar documentación para validar las actividades evaluadas.

Evaluación:

Ambiente de control

Controles implementados	Evaluación de diseño e implementación
Integridad de los valores éticos	La compañía cuenta con un código de ética el cual es trasladado a los empleados al inicio de las relaciones labores. Así mismo les comunica por medio de campañas los valores corporativos.
Comportamiento de Gobierno Corporativo	Los funcionarios con mayor jerarquía de la compañía trasladan periódicamente políticas de comportamiento sobre valores éticos, los cuales son cumplidos.
Estructura de organización; asignación de autoridad y responsabilidad	La compañía cuenta con perfiles de puestos y un organigrama de acuerdo al tamaño de la empresa.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.3 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Comprensión del control interno	Hecho por:	knpl	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	02/02/2015

Evaluación de riesgos

Identificación de riesgos	La compañía realiza una matriz de riesgos de toda índole a los funcionarios de los diferentes departamentos la cual es revisada trimestralmente.
Evaluación de riesgos	La actividad de auditoría interna realiza una evaluación según la probabilidad de ocurrencia de los riesgos en la compañía, los cuáles son medidos en bajo medio y alto.
Respuesta a los riesgos	La administración solicita a la actividad de auditoría interna que realice procedimientos de revisión por las transacciones de la compañía lo cual se deja plasmado en el plan anual de auditoría.

Supervisión de controles

Actividad de auditoría interna	Auditoría interna traslada informes de cumplimiento sobre las políticas establecidas por la compañía
--------------------------------	--

Conclusión: según la comprensión obtenida del control interno de la entidad se considera que la compañía mantiene una estructura de control adecuada al 31 de diciembre del 2,014.

Riesgos identificados: describir cualquier riesgo identificado en el proceso de comprensión del control interno.

Riesgo	Ref. Matriz de Riesgos
Sin identificación de riesgos	No Aplica



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.4 1/6	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Procedimientos analíticos preliminares	Hecho por:	gmlc	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	04/02/2015

Objetivos:

Establecer y documentar importantes variaciones no esperadas comparando el año actual con el año anterior por tratarse de una auditoría recurrente.

Procedimiento:

- Solicitar los estados financieros por los años 2,014 y 2,013.
- Determinar las variaciones por los dos años de estudio 2,014 y 2,013.
- Realizar indagaciones sobre las variaciones no esperadas o variaciones que llamaron la atención del auditor.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.4 2/6	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Procedimientos analíticos preliminares	Hecho por:	gmlc	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	04/02/2015

Seguridad 2109, S.A
Estado de Resultados
Por los años terminados del 01 de enero al 31 diciembre 2014 y 2013
Cifras Expresadas en Quetzales

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/12/2013	VARIACIONES		REF	
			Q	%		
SERVICIOS	8,029,934.55	9,988,323.55	-	1,958,389.00	-24%	A
COSTO DE SERVICIOS	6,054,659.32	6,892,305.31		837,645.99	-14%	
Margen Bruto	1,975,275.23	3,096,018.24	-	1,120,743.01	-57%	
GASTOS DE OPERACIÓN						
Gastos de Venta	487,570.55	762,570.56	-	275,000.01	-56%	
Gastos de Administración	1,018,898.54	1,593,898.54	-	575,000.00	-56%	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,506,469.09	2,356,469.10	-	850,000.01	-56%	B
Utilidad en operación	468,806.14	739,549.14	-	270,743.00	-58%	
OTROS GASTOS Y/O PRODUCTOS	- 47,709.89	- 91,289.89	-	43,580.00	-91%	C
Utilidad del período	421,096.25	648,259.25	-	227,163.00	-54%	
Impuesto sobre la Renta	117,906.95	200,960.37	-	83,053.42	-70%	D
Resultado después del impuesto	303,189.30	447,298.88	-	144,109.58	-48%	
(-) Reserva Legal	- 15,159.46	- 22,364.94		7,205.48	-48%	
Utilidad neta del ejercicio	288,029.84	424,933.94	-	136,904.10	-48%	

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.4 3/6	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Procedimientos analíticos preliminares	Hecho por:	gmlc	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	04/02/2015

Seguridad 2109, S.A
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras Expresadas en Quetzales

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/12/2013	VARIACIONES		REF
			Q	%	
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	2,934,610.23	2,569,538.84	365,071.39	12%	E
Cuentas por cobrar Clientes	1,813,527.83	1,552,262.83	261,265.00	14%	F
(-) Estimación Cuentas incobrables	- 54,405.83	- 34,280.00	- 20,125.83	37%	F
Impuestos por cobrar	198,380.50	135,596.80	62,783.70	32%	K
Otras cuentas por cobrar	424,575.75	144,867.50	279,708.25	66%	
	5,316,688.48	4,367,985.97	948,702.51	18%	
ACTIVOS NO CORRIENTE					
Mobiliario y Equipo	44,492.82	19,292.82	25,200.00	57%	G
Depre. Acum. Mob y Equipo	- 36,273.43	- 31,233.43	- 5,040.00	14%	G
Armas y Municiones	894,307.75	839,307.75	55,000.00	6%	G
Depre. Acum. Armas y Municiones	- 869,747.47	- 858,747.47	- 11,000.00	1%	G
Vehículos	2,850,394.57	2,850,394.57	-	0%	
Depre. Acum. Vehículo	- 2,262,526.73	- 2,262,526.73	-	0%	
Equipo de Computo	35,399.59	23,079.59	12,320.00	35%	G
Depre. Acum. Equipo de Computo	- 31,102.70	- 26,996.43	- 4,106.27	13%	G
	624,944.40	552,570.67	72,373.73	12%	
TOTAL ACTIVO	5,941,632.88	4,920,556.64	1,021,076.24	17%	
PASIVO CORRIENTE					
Impuestos por pagar	253,805.30	162,587.60	91,217.70	36%	M
Cuentas por pagar afiliada	248,917.98	383,813.39	- 134,895.41	-54%	
Cuentas por pagar	555,056.50	344,175.99	210,880.51	38%	L y N
Provisión para prestaciones	774,141.00	403,387.00	370,754.00	48%	O
	1,831,920.78	1,293,963.98	537,956.80	29%	

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.4 4/6	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Procedimientos analíticos preliminares	Hecho por:	gmlc	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	04/02/2015

Seguridad 2109, S.A
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras Expresadas en Quetzales

PASIVO NO CORRIENTE					
Provisión indemnización	1,094,125.22	713,188.99	380,936.23	35%	
Préstamos Bancarios	804,980.91	1,005,987.00	- 201,006.09	-25%	H
	1,899,106.13	1,719,175.99	179,930.14	9%	
PATRIMONIO					
Capital	210,000.00	210,000.00	-	0%	
Reserva Legal	171,941.46	156,782.00	15,159.46	9%	J
Utilidades Retenidas	1,828,664.50	1,540,634.67	288,029.83	16%	I
TOTAL PATRIMONIO	2,210,605.97	1,907,416.67	303,189.30	14%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,941,632.88	4,920,556.64	1,021,076.24	17%	

Notas:

- A.** La disminución de los servicios corresponde al incremento del 10% de los precios en relación con el año anterior. Durante la revisión se debe elaborar un cuadro de ventas así como procedimientos de revisión analítica.
- B.** La disminución de los gastos de operación corresponde a la disminución de personal en ambas áreas.
- C.** La variación en los gastos y productos financieros corresponde a los intereses de los préstamos.
- D.** La variación en el ISR gasto corresponde a la disminución que hubo en la tasa impositiva del impuesto de un 31% a 28%.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.4 5/6	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Procedimientos analíticos preliminares	Hecho por:	gmlc	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	04/02/2015

- E.** El aumento de efectivo corresponde al efecto neto del registro de ingresos de fondos por cancelación de facturas antiguas. Se enviarán confirmaciones del 100% de las cuentas a los bancos y se examinarán las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre 2,014.
- F.** El aumento en la cuenta por cobrar corresponde a que durante el año 2,014 la mayoría de servicios se dieron al crédito por lo que también generó un aumento en la estimación de cuentas por cobrar.
- G.** El incremento en la cuenta corresponde principalmente a la adquisición de bienes para fin de año y las depreciaciones acumuladas del período, durante el transcurso del trabajo se debe realizar el cálculo global de depreciaciones para verificar dicho valor, así como examen de la documentación de las adiciones significativas.
- H.** La disminución corresponde a las amortizaciones bancarias realizadas en el período 2,014 durante el transcurso de la auditoría evaluaremos el cuadro de amortización y el movimiento de los préstamos.
- I.** El aumento corresponde al registro de la utilidad establecida del 01 al 31 de diciembre de 2,013 más la utilidad de años anteriores.
- J.** El incremento corresponde al registro de la reserva legal sobre la utilidad establecida durante el período 2,014.
- K.** El incremento en la cuenta corresponde a los pagos a cuenta de ISO realizados durante el período 2,014. Para verificar el saldo, se efectuará la revisión correspondiente.
- L.** El incremento de la cuenta corresponde a la adquisición de suministros a fin de año.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.4 6/6	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Procedimientos analíticos preliminares	Hecho por:	gmlc	02/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	knpl	04/02/2015

- M.** El incremento se origina a que existen dos pagos de IVA pendiente de realizar correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2,014.
- N.** El incremento se origina en que para finales de año 2,014 fueron solicitados varios anticipos de sueldos por parte del personal de la empresa, el cual se descontó en nómina del mes de enero.
- O.** El incremento se debe a la proyección del 50% de aguinaldo que se dio en el mes de enero 2,014.

Conclusión: según los procedimientos realizados no se observaron variaciones no esperadas, que hagan suponer la existencia de riesgos por posible situación adversa relacionada al supuesto de negocio en marcha en la compañía.

Riesgos identificados: describir cualquier riesgo identificado en la realización de los procedimientos analíticos preliminares.

Riesgo	Ref. Matriz de Riesgos
Sin identificación de riesgos	No Aplica

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de importancia relativa	Hecho por:	knpl	04/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	05/02/2015

Objetivo:

Determinar las áreas en las cuales se enfocarán los esfuerzos de auditoría, el cual se estableció a juicio del auditor evaluar un porcentaje mayor o igual al 80% del total de activos, pasivos y patrimonio.

Procedimiento:

- Determinar la importancia que tiene cada una de las cuentas en el estado financiero.
- Determinar las áreas a evaluar en las cuales se enfocarán los esfuerzos de la auditoría.
- Elaborar conclusión sobre las áreas a evaluar.



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5.1 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de importancia relativa de activos	Hecho por:	knpl	04/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	04/02/2015

Seguridad 2109, S.A
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2014
Cifras expresadas en Quetzales

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	%
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	2,934,610.23	49%
Cuentas por cobrar clientes	1,813,527.83	31%
(-) Estimación cuentas incobrables	-	54,405.83
Impuestos por cobrar	198,380.50	3%
Otras cuentas por cobrar	424,575.75	7%
	5,316,688.48	89%
ACTIVOS NO CORRIENTE		
Mobiliario y Equipo	44,492.82	1%
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo	-	36,273.43
Armas y Municiones	894,307.75	15%
Depreciación Acumulada Armas y Municiones	-	-869,747.47
Vehículos	2,850,394.57	48%
Depreciación Acumulada Vehículo	-	2,262,526.73
Equipo de Computo	35,399.59	1%
Depreciación Acumulada Equipo de Computo	-	31,102.70
	624,944.40	11%
TOTAL ACTIVO	5,941,632.88	100%

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5.1 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de importancia relativa de activos	Hecho por:	knpl	04/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	04/02/2015

I. Importancia Relativa de Activos

CUENTA	CANTIDAD Q	%
Caja y Bancos	2,934,610.23	49%
Cuentas por cobrar clientes	1,759,122.00	30%
Propiedades, planta y equipo	624,944.40	11%
Importancia Relativa en Activos	5,318,676.63	90%

Conclusión: enfocaremos nuestro esfuerzo de auditoría en caja y bancos, cuentas por cobrar clientes con estimación cuentas incobrables y propiedades planta y equipo que representan el 90% del total de los activos. En las otras cuentas se hará menos pruebas con alcances altos.



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5.2 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de Importancia relativa de pasivos	Hecho por:	knpl	04/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	04/02/2015

Seguridad 2109, S.A
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2014
Cifras expresadas en Quetzales

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	%	%
PASIVO CORRIENTE			
Impuestos por pagar	253,805.30	4%	6%
Cuenta por pagar afiliada	248,917.98	8%	7%
Cuentas por pagar	555,056.50	9%	15%
Provisión para prestaciones laborales	774,141.00	13%	21%
	1,057,779.78	21%	49%
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisión Indemnizaciones	1,094,125.22	18%	29%
Préstamos Bancarios	804,980.91	14%	22%
	2,673,247.13	42%	51%
TOTAL PASIVO	3,731,026.91	63%	100%

Nota: derivado que el total del pasivo es menor al 80% del porcentaje que se determinó evaluar, se realizará sobre la base del 100% para establecer las áreas importantes donde se enfocarán los esfuerzos de auditoría.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5.2 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de Importancia relativa de pasivos	Hecho por:	knpl	04/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	04/02/2015

I. Importancia Relativos Pasivos

CUENTA	CANTIDAD Q	%
Cuentas por pagar	555,056.50	15%
Provisión Indemnización	1,094,125.22	29%
Provisiones Laborales	774,141.00	21%
Préstamos Bancarios	804,980.91	22%
Importancia Relativa en Pasivos	3,228,303.63	87%

Conclusión: enfocaremos nuestro esfuerzo de auditoría en cuentas por pagar, provisión indemnizaciones, provisiones labores y préstamos bancarios que representan el 87% del total del pasivo, en las otras cuentas se harán menos pruebas con alcances altos.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5.3 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de importancia relativa del patrimonio	Hecho por:	knpl	04/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	04/02/2015

Seguridad 2109, S.A
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2014
Cifras expresadas en Quetzales

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	%	%
PATRIMONIO			
Capital	210,000.00	4%	100%
Reserva Legal	171,941.46	3%	100%
Utilidades Retenidas	1,828,664.50	30%	100%
TOTAL PATRIMONIO	2,210,605.97	37%	100%

Conclusión: el patrimonio represente el 37% del total pasivo y patrimonio. Se determinó por ser una parte importante del estado financiero auditarlo en un 100%.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5.4 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de importancia relativa del estado de resultados	Hecho por:	knpl	05/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	05/02/2015

Seguridad 2109, S.A
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014
Cifras expresadas en Quetzales

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	%
SERVICIOS	8,029,934.55	100%
COSTO DE SERVICIOS	- 6,054,659.32	100%
Margen Bruto	1,975,275.23	100%
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Venta		
Sueldos y bonificaciones	286,440.00	19%
Cuotas Patronales	75,305.41	5%
Prestaciones Laborales	104,827.14	7%
Reparaciones y mantenimientos	12,360.00	1%
Papelería y Útiles	2,358.00	0%
Combustibles y Lubricantes	6,280.00	0%
	487,570.55	32%
Gastos de Administración		
Sueldos y bonificaciones	360,305.28	24%
Cuotas Patronales	35,001.46	2%
Prestaciones Laborales	85,377.24	6%
Reparaciones y mantenimientos	26,163.63	2%
Honorarios Profesionales	50,636.03	3%
Cuentas Incobrables	20,658.00	1%
Seguros	63,464.55	4%
Papelería y Útiles	5,260.94	0%
Correo y Curier	1,214.44	0%
Multas y Recargos	3,250.03	0%
Impuestos y Contribuciones	1,429.33	0%
Arrendamientos	113,152.50	8%
Parqueos	1,465.48	0%
Combustibles y Lubricantes	11,800.00	1%
Depreciaciones	239,719.63	16%
	1,018,898.54	68%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,506,469.09	100%
Utilidad en operación	468,806.14	

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.5.4 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Niveles de importancia relativa del estado de resultados	Hecho por:	knpl	05/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	05/02/2015

I. Importancia Relativa Estado de Resultados

CUENTA	CANTIDAD Q	%
Ingresos		
Servicios	8,029,934.55	100%
Costo de Servicios	- 6,054,659.32	100%
Margen Bruto	1,975,275.23	
Gastos de Venta		
Sueldos y bonificaciones	286,440.00	19%
Cuotas Patronales	75,305.41	5%
Prestaciones Laborales	104,827.14	7%
Gastos de Administración		
Sueldos y bonificaciones	360,305.28	24%
Cuotas Patronales	35,001.46	2%
Prestaciones Laborales	85,377.24	6%
Reparaciones y mantenimientos	26,163.63	2%
Honorarios Profesionales	50,636.03	3%
Seguros	63,464.55	4%
Arrendamientos	113,152.50	8%
Depreciaciones	239,719.63	16%
Importancia Relativa Estado de Resultados	3,097,393.42	96%

Conclusión: enfocaremos nuestro esfuerzo de auditoría en servicios, costo de servicios que representa el 100% de la utilidad bruta y en sueldos laborales, prestaciones laborales, cuotas patronales, reparaciones y mantenimientos, honorarios profesionales, seguro, arrendamiento y depreciaciones que representan el 96% del total de los gastos de operación.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.6 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Conclusiones de la Estrategia Global	Hecho por:	knpl	05/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	05/02/2015

Conclusiones a la Estrategia Global de Auditoría

- a) En los activos se concentrarán los esfuerzos de auditoría en los siguientes rubros, los cuales representen el 90% del total de los activos:

CUENTA	CANTIDAD Q	%
Caja y Bancos	2,934,610.23	49%
Cuentas por cobrar clientes	1,759,122.00	30%
Propiedades, planta y equipo	624,944.40	11%
Importancia Relativa en Activos	5,318,676.63	90%

- b) En los pasivos se concentrarán los esfuerzos de auditoría en los siguientes rubros los cuales representan el 87% del total del pasivo.

CUENTA	CANTIDAD Q	%
Cuentas por pagar	555,056.50	15%
Provisión Indemnización	1,094,125.22	29%
Provisiones Laborales	774,141.00	21%
Préstamos Bancarios	804,980.91	22%
Importancia Relativa en Pasivos	3,228,303.63	87%

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.6 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Estrategia Global - Conclusiones de la Estrategia Global	Hecho por:	knpl	05/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	05/02/2015

- c) En el patrimonio se concentrarán los esfuerzos de auditoría en el 100% del total de las cuentas que lo integran.

CUENTA	CANTIDAD Q	%
Capital	210,000.00	100%
Reserva Legal	171,941.46	100%
Utilidades Retenidas	1,828,664.50	100%
Importancia Relativa Patrimonio	3,097,393.42	100%

- d) En el estado de resultados se enfocarán los esfuerzos de auditoría en los siguientes rubros, los cuales representan el 100% y 96% del estado financiero.

CUENTA	CANTIDAD Q	%
Ingresos		
Servicios	8,029,934.55	100%
Costo de Servicios	- 6,054,659.32	100%
Margen Bruto	1,975,275.23	
Gastos de Venta		
Sueldos y bonificaciones	286,440.00	19%
Cuotas Patronales	75,305.41	5%
Prestaciones Laborales	104,827.14	7%
Gastos de Administración		
Sueldos y bonificaciones	360,305.28	24%
Cuotas Patronales	35,001.46	2%
Prestaciones Laborales	85,377.24	6%
Reparaciones y mantenimientos	26,163.63	2%
Honorarios Profesionales	50,636.03	3%
Seguros	63,464.55	4%
Arrendamientos	113,152.50	8%
Depreciaciones	239,719.63	16%
Importancia Relativa Estado de Resultados	3,097,393.42	96%



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	2.7
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales	Fecha
Matriz de Estrategia Global de Auditoría	knpl	10/02/2015
Periodo: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg

No.	Estrategia General	Situación de la Empresa	Efecto Auditoría e Informe
1	Marco de referencia	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	Analizar el cumplimiento con la NIIF para las Pymes
2	Cambios importantes en el marco de referencia	No aplica, operan bajo la normativa vigente	Ninguno
3	Localización de componentes	No aplica	Ninguno
4	Relaciones de controladora y subsidiaria	Corporación Nacional Guatemalteca	Ninguno
5	Utilización de otros auditores	No fue necesario	Ninguno
6	Moneda de reporte	Estados Financieros presentados en moneda local Quetzales	Ninguno
7	Uso de auditores internos	Evaluación de fraude	Ninguno
8	Uso de especialistas	Se requirió un especialista en sistemas y un especialista en impuestos	Ninguno
9	Organización de servicios	No fue necesario	Ninguno
10	Uso de tecnología en auditoría	Software de auditoría	Ninguno
11	Fechas de Informes	30 de marzo del 2015	Ninguno
12	Efectividad de Control Interno	Controles adecuados	Evaluación del Control Interno
13	Volumen de transacciones	5,000 Cheques, 3450 Facturas, 5120 notas de débito y 1000 notas de crédito	Pruebas de detalle
14	Desarrollos recientes específicos en información financiera y otros	No hay cambios	Ninguno
15	Comunicación con el auditor precedente e identificación preliminar de componentes de importancia relativa y saldos de cuentas	Ver cédula anterior	Papel de Trabajo 2.5

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría	Hecho por:	knpl	15/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	15/02/2015

Objetivo:

- Documentar las actividades del personal asignado al compromiso
- Documentar el presupuesto de horas
- Documentar la reunión inicial con el equipo de auditoría a cargo

Procedimientos:

- Actividades de Auditoría, ver **PT 3.1**
- Presupuesto de horas, ver **PT 3.2**
- Reunión inicial con el equipo de trabajo, ver **PT 3.3**

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.1 1/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Plan de Actividades de Auditoría	Hecho por:	knpl	15/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	15/02/2015

Actividades de Auditoría	Responsable	Fechas de Cumplimiento
Planificación		
Procedimientos de aceptación o continuidad con el cliente		
Aceptación y continuidad del cliente	Socio / Financiero	18/01/2015
Procedimientos de Independencia	Asistente	20/01/2015
Carta de encargo	Socio / Financiero	22/01/2015
Documentado	Socio / Financiero	24/01/2015
Revisado	Socio Compromiso	24/01/2015
Desarrolle una estrategia de Auditoría		
Evaluación de fraude	Socio / Financiero	26/01/2015
Grado de importancia relativa	Socio / Financiero	04/02/2015
Alcance del trabajo de auditoría	Socio / Financiero	05/01/2015
Considerar evidencia de auditorías anteriores	Socio / Financiero	09/02/2015
Desarrolle la matriz de auditoría	Socio / Financiero	10/02/2015
Considerar la utilización de especialistas (impuestos, sistemas), la participación de otros auditores, auditores internos y otros.	Socio / Financiero	10/02/2015
Presupuesto del Trabajo	Socio / Financiero	18/02/2015

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.1 2/2	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Plan de Actividades de Auditoría	Hecho por:	knpl	15/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	15/02/2015

Desarrolle un plan de auditoría		
Consideración de horas para los procedimientos de evaluación de riesgo	Socio / Financiero	22/02/2015
Documentado	Socio / Financiero	22/02/2015
Revisado	Socio Compromiso	25/02/2015
Pruebas sustantivas		
Considerar el plan de auditoría –actualizarlo	Socio Compromiso/Socio Financiero/Asistente	Ene-Feb-Mar/2015
Pruebas sustantivas (de detalle, analíticas)	Socio Compromiso/Socio Financiero/Asistente	Ene-Feb-Mar/2015
Toma física de inventarios al cierre del período	Asistente	31/12/2014
Actividades de finalización		
Considerar el plan de auditoría – actualizarlo	Socio / Financiero	30/03/2015
Firma de Auditoría	Socio Compromiso	30/03/2015
Revisión de Papeles de Trabajo	Socio /Gerente	30/03/2015
Archivo de papeles de trabajo - Al ser terminado debe ser firmado por el Socio y el Gerente	Socio / Financiero	30/03/2015

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.2 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Presupuesto de Auditoría	Hecho por:	knpl	18/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	18/02/2015

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA	Presupuesto de Horas			Total de Horas	Costo Total Q
	Socio	S. Financiero	Asistente		
a) Actividades Previas					
Conversaciones con la Gerencia	3	4		7	
Indagaciones con el personal del cliente		3	1	4	
Comprensión del entorno del negocio		5		5	
Preparación del Plan de Auditoría	6	7		13	
Preparación de la Estrategia de Auditoría	5	6		11	
b) Ejecución de la Auditoría					
Auditoría de Caja y Bancos		2	7	9	
Auditoría de Cuentas por Cobrar		3	10	13	
Auditoría de Propiedades Planta y Equipo		3	9	12	
Auditoría de Provisión Prestaciones		2	5	7	
Auditoría de Préstamos Bancarios		2	6	8	
Auditoría de Cuentas por pagar		2	8	10	
Auditoría de Patrimonio		1	4	5	
Auditoría de Ingresos		2	8	10	
Auditoría de Gastos		2	8	10	
c) Terminación de la Auditoría					
Preparación de la Carta a la Gerencia	3	4		7	
Preparación del informe final	3	4		7	
Revisión del Informe final	5	5		10	
Discusión del Informe final	5	5	4	14	
Total Horas Hombre	30	62	70	162	
Costo por Hora Hombre Q	300	229	156		
Costo de Auditoría	9,000.00	14,198.00	10,920.00		34,118.00
Gastos de impresión, teléfono , vehículo					3,382.00
IVA					4,500.00
Costo de la Auditoría					42,000.00

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 1/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

Seguridad 2109, S.A

Reunión inicial del Equipo de Trabajo

Fecha: 20 de enero del 2,015

Agenda

1. Introducción y roles del equipo
 - a. Equipo de trabajo
 - b. Roles y responsabilidad
2. Análisis sobre el cliente
 - a. Generalidades
3. Análisis de riesgos clave y del enfoque de auditoría
 - a. Fraude
 - b. Uso de especialistas
4. Objetivos del equipo de trabajo para el año
5. Análisis del plan del proyecto

Participantes

- Socio Compromiso Dayana Michael Vicente García
- Socio de Auditoría Financiera Kevin Noé Paz Letona
- Asistente de Auditoría Financiera Gilda María Larios Camargo

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 2/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

1. Introducción y roles del equipo

Como primer punto se designó al equipo de trabajo que ejecutará la auditoría de estados financieros de Seguridad 2109, S.A.

a. Equipo de Trabajo

Nombre	Cargo	Iniciales
Dayana Michael Vicente García	Socio Compromiso	dmvg
Kevin Noé Paz Letona	Socio de Auditoría Financiera	knpl
Gilda María Larios Camargo	Asistente de Auditoría Financiera	gmlc

b. Roles y Responsabilidades

Se definieron los objetivos y las tareas de cada uno de los miembros del equipo, los cuales se resumen a continuación:

Socio Compromiso

Objetivo: mantener comunicación con el equipo de trabajo sobre los asuntos discutidos de alto nivel.

Tareas:

- Reuniones con altos funcionarios, participación y realizar reuniones con el equipo de trabajo necesarias.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 3/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

- Firmar el informe final de auditoría.
- Dar seguimiento a los asuntos críticos y aclararlos.
- Asegurarse de una adecuada supervisión y finalización del trabajo.

Socio de Auditoría Financiera

Objetivo: mantener una comunicación constante con el cliente, con la administración de la compañía así como con todos los miembros del equipo.

Tareas:

- Supervisar el trabajo de campo realizado por el equipo de trabajo.
- Comunicación continúa con la administración de la compañía y con el equipo de trabajo.
- Dar seguimiento a puntos críticos.
- Coordinar las reuniones con la administración de la compañía.
- Preparación de presupuesto.
- Asesorar al equipo de trabajo.
- Facturación del trabajo.
- Comunicar constantemente los asuntos críticos.
- Promover la comunicación y retroalimentación.
- Realizar las pruebas asignadas y ejecutarlas de forma eficiente.
- Participar y documentar las reuniones con el equipo de trabajo en forma proactiva.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 4/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

Asistente de Auditoría Financiera

Objetivo: comunicación constante con el cliente, así como con todos los miembros del equipo.

Tareas:

- Realizar las pruebas asignadas y ejecutarlas de forma eficiente.
- Participar y documentar las reuniones con el equipo de trabajo en forma proactiva.

2. Análisis sobre el cliente

Se mostró y se discutió con todos los miembros del equipo el Marco de Análisis del Negocio que se encuentra documentado en el PT.2.1 tomando en cuenta:

- El ambiente macroeconómico, regulaciones y otros factores externos.
- La naturaleza de la entidad.
- Selección y aplicación de principios contables.
- Objetivos, estrategias y riesgos de negocio relacionados.

3. Análisis de riesgos claves y el enfoque de auditoría

Después de discutido el Marco de Análisis del Negocio no se identificaron riesgos relacionados en cada uno de los factores de análisis a nivel de entidad.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 5/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

a. Fraude

En la aceptación y continuidad del cliente no se detectó ninguna condición de riesgo relacionada con fraude.

De acuerdo a nuestra experiencia no hemos detectado errores en los estados financieros que nos lleven a creer que la información financiera está siendo manipulada o que hay malversación de activos o indicios de cualquiera de los puntos antes mencionados.

Cualquier cambio de las políticas contables debe ser autorizado por parte del grupo al que pertenece la compañía.

Todo el personal asignado a este cliente tiene la experiencia de auditoría, y el Socio a cargo conoce al cliente desde hace varios años y posee experiencia en este tipo de empresas, consideramos necesario que todo el personal asignado esté atento y sobre todo sea escéptico en el desarrollo de las pruebas asignadas y el resultado de las mismas que nos puedan dar indicios de existencia de fraude o de algún riesgo relacionado con el tema.

Si algún miembro del equipo detecta algún problema de fraude será necesario que lo comunique de inmediato al Gerente a cargo de la asignación, y no comentarlo con ninguna persona de la administración del cliente.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 6/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

b. Uso de especialistas

Especialistas en Sistemas y Procesos: La participación del personal de auditoría de sistemas y procesos es necesaria debido a que los sistemas de información son complejos, así como todos los procesos de operación.

Con base a la información determinada del cliente y la naturaleza del negocio se considera que los ciclos más importantes son: ingresos/cuentas por cobrar en los que se aplica mayor sistematización; estos deberán ser actualizados para el año 2,014 (debido a que fueron evaluados en el período 2012).

Así mismo, se evaluará el proceso de emisión de pólizas de diario en lo que se refiera a la totalidad, reprocesando toda la información contable.

Con base a los resultados obtenidos de la evaluación y actualización de los ciclos, se determinará el alcance de auditoría, naturaleza y oportunidad de nuestras pruebas, para la aplicación del ciclo de confianza.

Para el trabajo de sistemas y procesos se define de la siguiente manera:

- a. Controles Generales IT.
- b. Actualización de los ciclos de ingresos, cuenta por cobrar.

Especialistas en Impuestos: La participación de especialistas en el área de impuestos y asuntos legales es de importancia, para verificar la declaración de I.S.R anual y el cumplimiento de obligaciones tributarias de otros impuestos e impuestos diferidos.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 7/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

El trabajo de impuestos se resume de la siguiente manera:

- Provisión de impuestos correctamente.
- Recuperación de créditos fiscales.
- Revisión de declaraciones.
- Revisión preliminar del pago trimestral de ISR que se encuentre correctamente determinado.
- Seguimiento de los puntos importantes del informe de control interno del año anterior (2,014).

4. Objetivos del equipo de trabajo para el año

- Terminación oportuna del trabajo.
- Valor agregado al cliente, carta control interno de auditoría, sistemas e impuestos, de ser necesario.
- Realizar el trabajo eficaz y eficientemente.
- Documentar apropiadamente el trabajo realizado.
- Comunicación proactiva dentro del equipo de trabajo.
- Entender de mejor forma el negocio del cliente.
- Mantener una buena comunicación y relación con los principales funcionarios y accionistas de la compañía.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.3 8/8	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Plan de Auditoría - Reunión inicial del equipo de Trabajo	Hecho por:	knpl	20/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	20/02/2015

5. Análisis del Plan de Proyecto

Presupuesto: Las horas para la Auditoría: 162 horas

Fechas Claves: Para reportar al cliente el 30 de marzo del 2015

Programa de reuniones con la administración de la compañía: La cita con el Lic. Vinicio Castro, para informar sobre asuntos importantes estaría programada para el 28 de febrero 2015.

Programa de reuniones con el equipo de trabajo: No se programaron, las cuales se harán en el transcurso de la auditoría para monitorear el avance, consultas y toma de decisiones.

Reportes a emitir: Se emitirán los siguientes reportes:

- Informe del Contador Público y Auditor Independiente sobre los estados financieros preparados sobre la base de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), en idioma español y moneda local.
- Carta de observaciones a la estructura de control interno de ser necesario.

Facturación: La facturación será realizada de conformidad con el cliente, como se detalla en la carta de encargo, 60% al inicio de la auditoría y el 40 % restante contra entrega informe final del Contador Público.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P. T.	3.4 1/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	22/02/2015

Nombre de la Cuenta	Riesgo error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
<u>Caja y Bancos</u> <ul style="list-style-type: none"> Caja Chica Banco G&T Banco Industrial 	El saldo de efectivo que se muestra en los estados financieros podría no ser real.	Compleitud, existencia, derechos y obligaciones	Normal	La compañía elabora arqueos de caja sorpresivos periódicamente.	<ol style="list-style-type: none"> Efectúe arqueo de caja chica. Verifique los ingresos captados diariamente contra el depósito respectivo. Coteje auxiliar de caja y bancos contra Diario Mayor General. Revise conciliaciones bancarias, alcance partidas mayores o iguales a Q 25,000.00. Confirme los saldos bancarios. Realice resumen de conciliaciones bancarias Observe divulgaciones obligatorias. Considere la presentación y revelación según NIIF para las Pymes. Asegúrese de su adecuada presentación en el Activo Corriente. 	31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%

Vicente Garcia & Asociados, S.C		P. T.		3.4 2/12	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales		Fecha	
Matriz del Plan de Auditoría		Hecho por: knpl		22/02/2015	
Período: Al 31 de diciembre del 2,014		Revisado por: dmvg		22/02/2015	

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
<p><u>Cuentas Cobrar</u> por</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuentas por cobrar clientes Cuentas por cobrar compañías relacionadas 	<p>La cuenta por cobrar podría contener transacciones ficticias o relacionadas a fraude.</p> <p>El saldo de cuentas por cobrar realmente existe y representa deudas legítimas a favor de la empresa.</p>	<p>Complejidad, existencia, derechos y obligaciones</p>	<p>Alto</p>	<p>Actividad de control no relevante</p>	<ol style="list-style-type: none"> Efectúe confirmación de saldos a los clientes de la empresa. Coteje el auxiliar de clientes contra el Diario Mayor General. Compare los precios aplicados en las facturas contra el listado autorizado por la gerencia. Determine la muestra para circularizar los saldos de clientes. Realice el control de la circularización de saldos: Envío de cartas a clientes y recepción de cartas de clientes. Realice el control de circularización de saldos: Envío de cartas a compañías relacionadas y recepción de cartas de compañías relacionadas. Realice cálculo de la estimación de cuentas incobrables. Examine la cartera morosa así como los procedimientos de cobro que se ha ejercido sobre las mismas. Asegúrese de su adecuada presentación en el Activo Corriente. 	<p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p>	<p>75%</p> <p>100%</p> <p>80%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P. T.	3.4	3/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	Hecho por:	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	22/02/2015

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
<u>Activos Fijos</u> <ul style="list-style-type: none"> Mobiliario y Equipo Armas y Municiones Vehículo Equipo de Computo Depreciaciones Acumuladas 	<p>PPE podría estar sobrevaluado, debido a que podrían mantener registradas adiciones de activos fijos que no cumplan con las características correspondientes para ser capitalizados.</p> <p>Las depreciaciones se podrían estar acumulando por el porcentaje incorrecto, según la política de la compañía.</p>	<p>Compleitud, existencia, derechos obligaciones</p>	<p>Normal</p>	<p>La compañía cuenta con una política de capitalización autorizada por el gobierno corporativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Coteje auxiliares de activos fijos con Diario Mayor General. Verifique que no existan problemas de deterioro. Realice inventario de bienes con el fin de establecer su existencia. Realice pruebas de adquisición de activos fijos Realice pruebas de bajas de activos fijos. Realice recálculo de depreciaciones del período en base a NIIF para las Pymes. Asegúrese de su adecuada presentación en el Activo No Corriente. 	<p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>85%</p> <p>85%</p> <p>85%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>

Vicente Garcia & Asociados, S.C		P.T.		3.4 4/12	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales		Fecha	
Matriz del Plan de Auditoría		Hecho por: knpl		22/02/2015	
Período: Al 31 de diciembre del 2,014		Revisado por: dmvg		22/02/2015	

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Periodo Oportunidad	Alcance
Cuentas por pagar	Para proveedores y acreedores podrían mantenerse deudas reconocidas en los registros de igual forma sueldos pendientes de cancelar.	Complejidad, existencia, derechos y obligaciones	Normal	Actividad de control no relevante	<p>1. Verifique que los saldos de las cuentas a pagar representen deudas reales de la empresa.</p> <p>2. Concilie auxiliares de proveedores con los saldos de la cuenta de Diario Mayor General.</p> <p>3. Realice muestreo de proveedores a circular.</p> <p>4. Circulatrice saldos de proveedores.</p> <p>5. Revise facturas pendientes de cancelar.</p> <p>6. Envíe confirmaciones de saldos a proveedores.</p> <p>7. Elabore procedimientos alternos a proveedores que no respondan confirmación.</p> <p>8. Concilie auxiliares de gastos acumulados con los saldos de la cuenta de Diario Mayor General.</p> <p>9. Realice pruebas de eventos subsecuentes</p> <p>10. Elabore examen periódico de las órdenes de compra contra las facturas emitidas por los acreedores.</p> <p>11. Envíe confirmación de saldos a los acreedores.</p> <p>12. Elabore procedimientos alternos acreedores que no respondan la confirmación.</p> <p>13. Revise los listados de cheques emitidos mayores o iguales Q10, 000.00.</p> <p>14. Revise los sueldos que se encuentran pendientes de pago.</p> <p>15. Realice carta de abogados para verificar contingencias.</p> <p>16. Asegurese de su adecuada presentación en el Pasivo Corriente.</p>	31/12/2014	100%
• Proveedores						31/12/2014	100%
• Acreedores						31/12/2014	75%
• Sueldos por pagar						31/12/2014	75%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	80%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	50%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4	5/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales		Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	Hecho por:	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	22/02/2015

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Periodo Oportunidad	Alcance
<u>Préstamos Bancarios</u>	La compañía podría divulgar la totalidad de los préstamos contraídos a la fecha de cierre.	Compleitud, existencia, derechos y obligaciones	Normal	Actividad de control no relevante	1. Concilie auxiliares de préstamos con los saldos de la cuenta de diario mayor general. 2. Realice movimiento de préstamos bancarios. 3. Solicite escritura de los préstamos nuevos y realice un resumen de cada escritura. 4. Realice pruebas de amortizaciones de capital. 5. Confirme con el banco los préstamos que mantiene la empresa. 6. Revise las actas de directorio o de otras reuniones del comité financiero donde se aprueben nuevos préstamos y pagos y compáralos con los reales. 7. Efectúe recálculo de intereses 8. Asegúrese de su adecuada presentación en el Pasivo No Corriente.	31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014	100% 100% 100% 100% 100% 100%

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4. 6/12	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	Hecho por:	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	22/02/2015

Rubro	Riesgo de error material	Aseveración	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
<u>Provisiones</u> <ul style="list-style-type: none"> • Provisiones Laborales • Provisiones Indemnización 	Que el saldo de las prestaciones realmente existe y representan deudas legítimas en contra de la empresa	Completitud, existencia derechos y obligaciones	Normal	Actividad de control no relevante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revise la adecuada aplicación del método para el cálculo de las prestaciones laborales. 2. Realice recálculo de pasivo laboral para verificar la razonabilidad de las prestaciones e indemnizaciones. 3. Concilie las provisiones con los saldos en la cuenta del Diario Mayor General. 4. Realice pruebas de nóminas. 5. Verifique los pagos realizados en concepto de prestaciones laborales e indemnizaciones durante el período que se audita. 6. Asegúrese de su adecuada presentación en el Pasivo Corriente y No Corriente. 	<p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>



Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4. 7/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
<u>Patrimonio</u> <ul style="list-style-type: none"> • Capital • Reserva Legal • Utilidades Acumuladas 	El saldo de las cuentas de patrimonio podría no ser real y no presentar el movimiento de los aumentos o disminuciones realizadas en el período.	Complejidad, existencia de derechos y obligaciones	Normal	Actividad de control no relevante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine el acta constitutiva y sus modificaciones, así como los estatutos y las actas de asamblea de los accionistas y de la Junta Directiva de la Empresa. 2. Efectúe una relación de todas las cuentas que conforman el patrimonio del ente auditado. 3. Realice una revisión de todas las acciones que se encuentran en circulación. 4. Coteje los títulos cancelados y los registros correspondientes. 5. Examine si existen operaciones con acciones de tesorería. 6. Efectúe la conciliación de los dividendos con las acciones en circulación. 7. Realice un análisis de los resultados de ejercicios anteriores. 8. Asegúrese de su presentación en el patrimonio. 	31/12/20014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014 31/12/2014	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4. 8/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	dmvg	22/02/2015

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
Ingresos	Los ingresos podrían contener transacciones relacionadas a fraude	Ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación	Alto	La compañía verifica la facturación realizada de forma mensual, contra los contratos realizados a los clientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realice prueba global a los ingresos por servicios. 2. Verifique que el registro de los ingresos, se encuentre operado como corresponde. 3. Elabore un detalle de los servicios prestados y compárelo con el año anterior indicando una explicación de los cambios de importancia relativa. 4. Prepare un registro de los servicios prestados y cóféjelos contra las facturas emitidas, observando que coincida descripción, cantidad y fecha de emisión. 5. Verifique el correlativo de las facturas emitidas. 6. Asegúrese de la adecuada presentación en el Estado de Resultados. 	<p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4.	9/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	Hecho por:	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	22/02/2015

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
Ingresos	Los costos por ingresos podrían mantener la relación con los ingresos registrados en el periodo.	Ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación	Normal	Sin Control Relevante	<ol style="list-style-type: none"> Realice análisis del costo de servicios. Elabore un detalle de los costos de servicios y compárelo con el año anterior indicando una explicación de los cambios de importancia relativa. Asegúrese de la adecuada presentación en el Estado de Resultados. 	<p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4. 10/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por: dmvg	22/02/2015

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
<u>Gastos de Operación</u>	Que la compañía haya realizado egresos que no correspondan a las transacciones de sus operaciones.	Ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación	Normal	Actividad de control no relevante	1. Verifique que el registro de los egresos de ventas se encuentren operados como corresponde. 2. Verifique que los egresos de ventas estén debidamente documentados y respaldados con facturas. 3. Verifique que los gastos de venta estén a nombre de la empresa, correspondan al año auditado y sean autorizados por la administración. 4. Revise la nómina de empleados y recálculo de prestaciones a la fecha de cierre. 5. Asegúrese de la adecuada presentación en el Estado de Resultados.	31/12/2014	100%
• Venta	La compañía podría mantener registros de gastos en periodos que no corresponden. La clasificación de los gastos podría no tener la clasificación indicada.					31/12/2014	80%
						31/12/2014	75%
						31/12/2014	100%
						31/12/2014	100%

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4. 11/12
Compañía: Seguridad 2109, S.A	Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	dmvg	22/02/2015

Rubro	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
Gastos de Operación Administración	Que la compañía haya realizado egresos que no correspondan a las transacciones de sus operaciones. La compañía podría mantener registros de gastos en periodos que no corresponden. La clasificación de los gastos podría no tener la clasificación indicada.	Ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación	Normal	Actividad de control no relevante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verifique que el registro de los egresos se encuentren operados como corresponde. 2. Verifique que los egresos de administración estén debidamente documentados y respaldados con facturas. 3. Verifique que los gastos de administración estén a nombre de la empresa, correspondan al año auditado y que sean autorizados por la administración. 4. Revise la nómina de empleados y recálculo de prestaciones a la fecha de cierre. 5. Realice vaucheo de los honorarios profesionales mayores o iguales a Q 15,000.00. 6. Realice prueba global del arrendamiento cotejando factura física. 7. Realice recálculo de depreciaciones gastos. 8. Asegúrese de su adecuada presentación en el Estado de Resultados. 	<p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p> <p>31/12/2014</p>	<p>100%</p> <p>80%</p> <p>75%</p> <p>100%</p> <p>55%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.4. 12/12	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Matriz del Plan de Auditoría - Matriz del Riesgo	Hecho por:	knpl	22/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	22/02/2015

Área de riesgo	Riesgo de error material	Aseveraciones	Valoración de riesgo	Actividad de control	Respuesta a los riesgos Naturaleza	Período Oportunidad	Alcance
<u>Revelaciones</u>	Existe el riesgo de concentración de cuentas por cobrar por dos clientes de importancia.	Integridad	Normal	Actividad de control no relevante	1. Solicitar las revelaciones que establece la NIIF para las PYMES para el rubro de clientes o instrumentos financieros	31/12/2014	100%
<u>Revelaciones</u>	La compañía podría presentar las revelaciones según NIIF para las PYMES.	Integridad, ocurrencia, exactitud, y valuación	Normal	Actividad de control no relevante	2. Solicitar los estados financieros y realizar una verificación según la NIIF para las PYMES de las revelaciones solicitadas en cada sección.	31/12/2014	100%

Programas de Auditoría

Con base en la información anterior prepare los programas de auditoría de los rubros o cuentas que serán sujetas a revisión.

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5. 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Caja y Bancos	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que el efectivo exista				
2	Que el efectivo sea propiedad de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Realice Arqueo de Caja Chica				
2	Verifique los ingresos captados diariamente contra el depósito respectivo				
3	Coteje auxiliar de caja y bancos contra Diario Mayor General				
4	Revise las Conciliaciones Bancarias del Banco G&T e Industrial, alcance en partidas mayores o iguales Q25,000.00				
5	Confirme los saldos bancarios del Banco G&T e Industrial				
6	Realice resumen de conciliaciones bancarias				
7	Observe divulgaciones obligatorias				
8	Considere la presentación y revelación según NIIF para las Pymes				
9	Asegúrese de su adecuada presentación en el Activo Corriente				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Cuentas por Cobrar	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que la cuenta por cobrar exista				
2	Que la cuenta por cobrar sea propiedad de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Efectúe confirmacion de saldos de la cuenta por cobrar a los clientes de la empresa				
2	Coteje el auxiliar de clientes contra el Diario Mayor General				
3	Compare los precios aplicados en las facturas contra el listado autorizado por la Gerencia				
4	Determine la muestra para circularizar los saldos de clientes				
5	Realice el Control de Circularización de Saldos : Envío de cartas a clientes y recepción de carta de clientes				
6	Realice el Control de Circularización de Saldos : Envío de cartas a compañías relacionadas y recepción de carta de compañías relacionadas				
7	Realice el recálculo de la estimación de cuentas incobrables				
8	Examine la cartera morosa asi como los procedimientos de cobro que se han ejercido sobre la misma				
9	Asegúrese de la adecuada presentación en el Activo Corriente				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Activos Fijos	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que los Activos Fijos existan				
2	Que el Activos Fijos sean propiedad de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Coteje auxiliares de activos fijos con Diario Mayor General				
2	Verifique que no existan problemas de deterioro				
3	Realice un inventario de los bienes muebles con el fin de establecer su existencia				
4	Realice pruebas de adquisición de Activos Fijos				
5	Realice pruebas de bajas de activos fijos				
6	Realice recálculo de depreciaciones en base a NIIF para las Pymes				
7	Asegúrese de su adecuada presentación en el Activo No Corriente				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Cuentas por pagar	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que la cuenta por pagar exista				
2	Que la cuenta por pagar sea propiedad de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
	Proveedores				
1	Verifique que los saldos de las cuentas por pagar representen deudas reales de la empresa, su adecuado registro y control				
2	Concilie auxiliares de proveedores con los saldos de la cuenta Diario Mayor General				
3	Realice muestreo de proveedores a circular				
4	Circularice saldo de proveedores				
5	Revise facturas físicas pendientes de cancelar				
6	Envíe confirmación de saldos a los proveedores				
7	Elabore procedimientos alternos a proveedores que no respondieron confirmación				
8	Concilie auxiliares de gastos acumulados con el saldos de la cuenta de mayor general				
9	Realice pruebas de eventos subsecuentes				
	Acreedores				
10	Realice examen periódico de las órdenes de compra contra las facturas emitidas por los acreedores				
11	Envíe confirmación de saldos a los acreedores				
12	Elabore procedimientos alternos acreedores que no respondieron confirmación				
	Sueldos por pagar				
13	Revise los listados de cheques emitidos mensualmente en concepto de sueldos				
14	Revise los sueldos que se encuentren pendientes de pago				
15	Asegúrese de la adecuada presentación en el Pasivo Corriente				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Provisiones laborales indemnización	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que las provisiones existan				
2	Que las provisiones sean propiedad de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Concilie provisiones con los saldos en la cuenta del Diario Mayor General				
2	Realice pruebas de nóminas				
3	Revise la adecuada aplicación del método para el cálculo de las prestaciones laborales				
4	Realice recálculo de pasivo laboral para verificar la razonabilidad de las prestaciones e indemnizaciones				
5	Verifique los pagos realizados en concepto de prestaciones laborales e indemnizaciones durante el periodo que se audita				
6	Asegúrese de su adecuada presentación en el Pasivo No Corriente				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Prestamos Bancarios	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que los préstamos existan				
2	Que los préstamos sean propiedad de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Concilie auxiliares de préstamos con los saldos de la cuenta Diario Mayor General				
2	Realice movimientos de préstamos bancarios				
3	Solicite escritura de los préstamos nuevos y realice un resumen de cada escritura				
4	Realice pruebas de amortización de capital				
5	Elabore confirmaciones a los bancos donde la empresa mantiene préstamos				
6	Revise actas de directorio o de otras reuniones donde se aprueben nuevos préstamos y pagos para compararlos con los reales				
7	Efectúe recálculo de intereses				
8	Asegúrese de su adecuada presentación en el Pasivo No Corriente				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Patrimonio	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que el patrimonio exista				
2	Que el patrimonio sea propiedad de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones esten registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Examine el acta constitutiva y sus modificaciones, así como los estatutos y las actas de asamblea de los accionistas y de la junta directiva				
2	Efectúe una relación de todas las cuentas que conforman el patrimonio				
3	Realice una relación de todas las acciones que se encuentran en circulación				
4	Verifique el movimiento del capital (aumentos o disminuciones) y obtenga razonamiento por parte de la administración				
5	Realice un analisis de los resultados de ejercicios anteriores				
6	Efectúe la conciliacion de dividendos con las acciones en circulación				
7	Asegúrese de su adecuada presentación en el patrimonio				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Ingresos - Servicios	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que los ingresos existan				
2	Que los ingresos sean de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Realice prueba global a los ingresos por servicios.				
2	Verifique que el registro de los ingresos, se encuentren operados como corresponde.				
3	Elabore un detalle de los servicios prestados y compárelo con el año anterior indicando una explicación de los cambios de importancia relativa.				
4	Prepare un registro de los servicios prestados y cotéjelos contra las facturas emitidas, observando que coincida descripción, cantidad y fecha de emisión.				
5	Verifique el correlativo de las facturas emitidas.				
6	Asegurese de la adecuada presentación en el Estado de Resultados				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Ingresos - Costo de Servicios	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que los costos existan				
2	Que los costos sean de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registradas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Realice análisis del costo de servicios				
2	Elabore un detalle de los costos de servicios y compárelo con el año anterior indicando una explicación de los cambios de importancia relativa.				
3	Asegurese de la adecuada presentación en el Estado de Resultados				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Gastos de Operación Venta	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que los gastos existan				
2	Que los gastos sean de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registraas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Verifique que el registro de los egresos de ventas se encuentren operados como corresponde.				
2	Verifique que los egresos de ventas estén debidamente documentados y respaldados con facturas.				
3	Verifique que los gastos de venta estén a nombre de la empresa, correspondan al año auditado y sean autorizados por la administración.				
4	Revise la nómina de empleados y recálculo de prestaciones a la fecha de cierre.				
5	Asegúrese de la adecuada presentación en el Estado de Resultados.				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.5 1/1	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Programa de Auditoría / Gastos de Operación Administración	Hecho por:	knpl	25/02/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	28/02/2015

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA					
1	Que los gastos existan				
2	Que los gastos sean de la Empresa				
3	Que las transacciones hayan ocurrido				
4	Que las transacciones estén registraas al 100%				
5	Que los saldos estén adecuadamente valuados				
6	Que los saldos estén adecuadamente presentados y revelados				
II.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF P.T	AUDITOR	PLAN HRS.	REAL HRS.
1	Verifique que el registro de los egresos se encuentren operados como corresponde.				
2	Verifique que los egresos de administración estén debidamente documentados y respaldados con facturas.				
3	Verifique que los gastos de administración estén a nombre de la empresa, correspondan al año auditado y que sean autorizados por la administración.				
4	Revise la nómina de empleados y recálculo de prestaciones a la fecha de cierre.				
5	Realice vaucheo de los honorarios profesionales mayores o iguales a Q15,000.00.				
6	Realice prueba global del arrendamiento cotejando factura física.				
7	Realice recálculo de depreciaciones gastos.				
8	Asegurese de su adecuada presentación en el Estado de Resultados				

Vicente Garcia & Asociados, S.C	P.T.	3.6	
Compañía: Seguridad 2109, S.A		Iniciales	Fecha
Informe del Contador Publico y Auditor	Hecho por:	knpl	01/03/2015
Período: Al 31 de diciembre del 2,014	Revisado por:	dmvg	01/03/2015

Comunicación con el cliente

Por el año que termina al 31 de diciembre del 2014, comunicamos nuestro plan de auditoría a los ejecutivos de la Empresa Servicios de Seguridad 2109, S.A; los ejecutivos son los siguientes:

- Presidente del Consejo de Administración Lic. Vinicio Castro
- Gerente General Lic. Sergio Ramos
- Gerente de Auditoría Lic. Fredy Chávez

En esta reunión estuvieron por parte de la firma

- Socio Compromiso Licda. Dayana Vicente
- Socio de Auditoría Financiera Lic. Kevin Paz

A través de una reunión sostenida con las personas indicadas anteriormente; comunicamos nuestro plan de auditoría a los ejecutivos de Seguridad 2109, S.A. enfoque de auditoría, procedimientos y alcance general; los temas comunicados a los ejecutivos se resumen a continuación:



SEGURIDAD 2109, S.A

Plan de Auditoría

Seguridad 2109, S.A

Por el año que termina al 31 de diciembre del 2014

Agenda:

Carta Presentación

Nuestros objetivos

Enfoque global de auditoría

Plan general de auditoría

Informes a ser entregados

Fechas límites

Equipo de auditoría

Estrictamente Confidencial:

Está prohibida su reproducción o
copia ajena a: Seguridad 2109, S.A



01 de marzo del 2015.

Estimados Señores:

Agradecemos la oportunidad que nos brinda para conversar sobre los asuntos de Seguridad 2109, S.A y sobre lo que ustedes, esperan de la firma como auditores independientes de la Compañía.

Nos complace presentar a ustedes. Nuestro plan de auditoría basado en nuestro entendimiento del negocio, sus expectativas y análisis de los riesgos claves; así también, presentar un resumen de nuestro enfoque de auditoría e informes de auditoría a presentarles.

El comentar nuestro plan con ustedes garantiza que los miembros de nuestro equipo de trabajo estén al tanto de sus expectativas, que estemos de acuerdo sobre nuestras mutuas necesidades y lo que se espera de nosotros para suministrar un servicio de superior calidad. El enfoque del trabajo refleja nuestro interés respecto a cubrir los riesgos que afectan a la compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dayana Vicente', written in a cursive style.

Licda. Dayana Vicente

Socio Compromiso

Vicente García & Asociados

2. Objetivos de la auditoría

El objeto del servicio, será emitir una opinión sobre los estados financieros de Seguridad 2109, S.A por el año finalizado al 31 de diciembre del 2,014, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para que a través de la emisión del informe de auditoría se logre:

- Agregar credibilidad a la información financiera emitida por la Compañía.
- Proporcionar seguridad a las entidades financieras sobre la información financiera que emite la Compañía.
- Proporcionarles observaciones, recomendaciones sobre reportes financieros, impuestos y asuntos de negocio por parte de profesionales experimentados que tienen un entendimiento profundo de su negocio.

3. Enfoque Global de Auditoria

Nuestra estrategia de auditoría inicia con el entendimiento de sus estrategias y objetivos de negocio. Por medio de discusiones con la alta administración, entendemos sus objetivos y riesgos. Luego de esto, nos enfocaremos en los riesgos que pueden tener un impacto significativo en sus estados financieros.

Por medio de nuestras discusiones con la alta administración no sólo se identifican los objetivos de negocio y riesgos, también los controles claves que la Compañía utiliza para administrar dichos riesgos. Nosotros evaluamos estos controles y luego determinamos cómo probaremos los rubros significativos de los estados financieros y clases de transacciones.

4. Plan general de auditoría

Enfocaremos nuestros esfuerzos de auditoría en las siguiente cuentas de los estados financieros las cuales consideramos pueden tener un impacto significativo en las decisiones económicas de la alta dirección.

Sección	Procedimientos principales
Caja y Bancos	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar arqueo de caja chica. • Revisar conciliaciones bancarias.
Cuentas por Cobrar	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmar saldos significativos de cuentas por cobrar a clientes. • Análisis de cartera morosa.
Propiedades Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos analíticos para el cálculo de la depreciación. • Pruebas de inspección física. • Pruebas de detalle sobre adiciones y bajas.
Cuenta por pagar	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmar saldos de cuentas por pagar (proveedores, acreedores y sueldos por pagar). • Pruebas para búsqueda de pasivos no registrados.
Préstamos Bancarios	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmar los saldos de préstamos. • Realizar pruebas de amortización de capital. • Obtener documentación detallada de los préstamos (escrituras, contrataciones y pagos).
Provisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar pruebas para verificar el cálculo de las prestaciones laborales. • Realizar pruebas de nómina para verificar desembolsos significativos.

4. Plan general de auditoría

Sección	Procedimientos principales
Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las acciones que se encuentran en circulación. • Revisión de los resultados de ejercicios anteriores.
Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas para examinar el registro y valides de los ingresos, que correspondan al año auditado.
Costos de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas para examinar el registro y valides de los costos de servicios, que correspondan al año auditado.
Gastos de Venta y Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar procedimientos analíticos y de detalle.

5. Informes a ser entregados

- Informe del Contador Público y Auditor Independiente sobre los Estados Financieros al y por el año finalizado al 31 de diciembre de 2,014, preparados sobre la base de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Carta a la administración con debilidades de control interno en caso existieran según los procedimientos realizados.

6. Fechas límites

El equipo de auditoría asignado, trabajara durante el año para proporcionarle a Seguridad 2109, S.A un servicio oportuno. Abajo se muestran las fechas en que pueden esperar nuestros informes, estas fechas podrían cambiar derivado de las condiciones o resultados inesperados de los procedimientos de auditoría aplicados que necesiten más tiempo para ser aclarados y revisados.

- Informe auditoría, Opinión sobre estados financieros: 30 de marzo del 2015
- Otros Informes, Carta a la Administración: 15 de abril del 2015

7. Equipo de auditoría

Socio Compromiso: Dayana Vicente García

Socio de Auditoría Financiera: Kevin Paz Letona

Asistente de Auditoría Financiera: Gilda Larios Camargo

CONCLUSIONES

1. Las empresas de Servicios de Seguridad privada, son uno de los sectores más importantes en Guatemala, por tratarse de un sector económico en rápida expansión creador de una enorme cantidad de empleo formal, es necesario que para el buen funcionamiento de sus operaciones solicite los servicios de una auditoría externa que le permita obtener información acerca si sus estados financieros se encuentran presentados adecuadamente y libres de cualquier riesgo material, lo cual es posible de determinar a través de una adecuada planificación de auditoría.
2. Al momento de realizar la planificación de auditoría se deben conocer y aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), normas que aportan un valor importante para una adecuada, eficiente y eficaz auditoría, permitiendo realizar el trabajo de manera oportuna, identificando las condiciones de riesgo para el negocio y en función de ello mitigar los mismos a través de los lineamientos establecidos en la NIA 300.
3. Una planificación de auditoría de estados financieros debe realizarse siguiendo sus tres etapas importantes, la primera de ellas evaluación de asuntos introductorios, la cual implica una valoración de la aceptación o continuidad con el cliente, requerimientos de ética y aceptación del compromiso del encargo, para luego elaborar la estrategia global de auditoría donde se determina el alcance, el momento de realización y la dirección de la misma con base a los riesgos identificados y por último finalizar con el plan de auditoría donde se logra dar respuesta a los riesgos mitigados. Aquí es donde se comprueba la hipótesis planteada ya que a través de ella se podrán detectar las áreas más importantes y de mayor riesgo que afecten en las decisiones económicas de la compañía.

RECOMENDACIONES

1. Al momento de realizar una auditoría externa se deben documentar todos los procedimientos relacionados a la planificación de la misma, a manera de ayudar a la compañía alcanzar los objetivos propuestos, obteniendo una seguridad de que el servicio que se presta se está realizando de manera efectiva y acorde a lo estipulado con la base contable sobre la cual realicen sus estados financieros.
2. Aplicar los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría en cuanto a la planificación de una auditoría de estados financieros, derivado que son la base principal para realizar una auditoría adecuada, ya que brindan una seguridad que el trabajo de la empresa se desarrollará de forma efectiva y que los resultados obtenidos serán satisfactorios para la compañía.
3. Para las empresas de seguridad privada es importante que los estados financieros se encuentren auditados de forma independiente, para así agregar credibilidad a la información financiera emitida por la compañía lo cual es factible lograrlo a través de una correcta planificación de auditoría la cual permitirá determinar las áreas críticas y más importantes, los principales riesgos y los procedimientos más adecuados para que el desarrollo de la auditoría sea completado de forma eficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Álvarez Fernández, Mónica, Falencias de la seguridad estatal, España 2006. 78 pp.
2. Andrade Espinoza, Simón, Normas Internacionales de Auditoría, Tercera edición, Editorial Andrade, Lima 2012, 603 pp.
3. Arens, Alvin, Auditoría Un enfoque Integral, Sexta Edición, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, S.A., México D.F. 2000. 988 pp.
4. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, emitida en Guatemala 1985 y reformada en Guatemala 1993. 77 pp.
5. Comité Internacional de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Edición 2013, 1008 pp.
6. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto No. 6-91 y sus reformas, Guatemala 1991. 44 pp.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto No. 52-2010, Guatemala 2010. 7 pp.
8. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Policías Particulares. Decreto 73-70, Guatemala 1970. 145 pp.

9. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, Decreto No. 2-70 y sus reformas, Guatemala 1970. 145 pp.
10. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto No. 73-2008, Guatemala 2008. 3 pp.
11. Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto No. 11-97, Guatemala 1997. 11 pp.
12. Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias, Estatales y Privadas, Decreto No. 19-79, Guatemala 1979. 06 pp.
13. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Armas y Municiones, Decreto No 15-2009, Guatemala 2009. 48 pp.
14. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 y sus reformas, Guatemala 1946. 44 pp.
15. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92, emitido en Guatemala 1992 y reformado en Guatemala 1994 y 2006. 46 pp.
16. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012, emitido en Guatemala 2012 90 pp.
17. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), Reino Unido 2009. 257 pp.

18. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Ética para Graduados en Contaduría Pública y Auditoría, Edición 2001, 8 pp.
19. Koontz, Harold y Heinz Wehrich, Administración una perspectiva global. Editorial McGraw-Hill, 12ª Edición, México 2004. 789 pp.
20. Mendivil Escalante, Víctor Manuel, Elementos de Auditoría, Sexta Edición 2010. 143 pp.
21. Misión de verificación de las Naciones Unidas de Guatemala, Seguridad privada en Guatemala, Año 2002. 117 pp.
22. Osorio Sánchez, Israel, Fundamentos de Auditoría de Estados financieros, Cuarta Edición 2007. 272 pp
23. Sánchez Manzano, Juan Jesús, Seguridad privada, apuntes y reflexiones. Año 2001. 17 pp.
24. Superintendencia de Administración Tributación, Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA – o Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – para la Presentación de Estados Financieros en Guatemala. Guatemala, Guatemala C. A. 2008. 22 pp.
25. Velásquez Orozco, Sandra Patricia, Consecuencias Jurídicas de la inadecuada regulación de las Empresas de Seguridad Privada, Tesis Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala 2008.

26.Zamorano, Enrique, La Ética de los Contadores Públicos, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Primera Edición México, D.F, 1999, 211 pp.

Webgrafia

27. Sitio Web:<http://www.rae.es/rae.html>

28. Sitio Web: www.cpa.org.gt

29. Sitio Web:<http://www.ccee.org.gt/ccee/about/historia/>

30. Sitio Web: www.igcpa.org.gt